

Artículos del boletín	Pág.
Lavado de dinero y XML	1
PREGUNTAS FRECUENTES	1
Dictamen fiscal sin topes, proponen a SAT	1
Impide falla del SAT pago de impuestos	1
REUNION @Anafinet @AMCPMX 23/072014: ENVIO DE LA CONTABILIDAD ELECTRONICA Boletín 7010 - NORMAS PARA ATESTIGUAR (PARTE 3 DE 14)	1
Gurú del FMI vaticina repunte económico para México	2
Consumo interno débil, por bajos salarios y escaso poder de compra	2
Hacienda recibe asesoría para fiscalizar a informales	2
Ven bajo efecto del gasto público en la economía	3
Ven una lenta ejecución del gasto público	4
Ven crecimiento por gasto de Gobierno	4
Crecimiento económico de México se acelera en 2T: SHCP	4
SHCP: Informes sobre la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública al 2o trimestre 2014	4
Aumentan ingresos por impuestos 7.5%	4
Persiste la debilidad en la actividad económica: IMEF	4
Reforma fiscal pega a prestaciones: expertos	5
Ganan contadores con la reforma fiscal	5
Afectados por 'fantasmas'	5
Piden amparo contra e-contabilidad	6
Informalidad superaría 13% del PIB	6
Cargan el ISR a asalariados	6
Suben traspasos a Afores con menor rendimiento	7
Noticias sobre afores y pensiones	7
Artículos recomendados	7
Espacio IDC	
Denuncia IFAI al SAT por incumplimiento	7
IFAI denuncia incumplimiento del SAT	7
DENUNCIA EL IFAI AL SAT	7

DÓLAR	EURO	TIEE	INFLACIÓN	UDI	RES INT
\$ 13.1900	1.3426 usd	3.3000%	1.08%	5.140138	190,192.1(MDD)

Lavado de dinero y XML

Por: C.P.C y M.I. Ramón Ortega Díaz

Ver artículo en BLOG de la XEU <http://www.xeu.com.mx/blogs/perfil.cfm?id=67> y en nuestro BLOG www.doamx.com

PREGUNTAS FRECUENTES: ¿Son deducibles los vales de despensa impresos que se entreguen de forma general a los trabajadores entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2014? Sí, aun cuando no se hayan entregado a través de los monederos electrónicos autorizados por el SAT, siempre que cumplan con los demás requisitos previstos en las disposiciones fiscales. Fundamento legal: Regla (192 kB) [1.3.3.1.34](#) de la Primera Resolución de Modificaciones a la Resolución Miscelánea Fiscal para 2014.

Dictamen fiscal sin topes, proponen a SAT

En la antesala de la presentación del paquete económico del 2015 la contaduría pública se encuentra en conversaciones con el Servicio de Administración Tributaria (SAT) que encabeza Aristóteles Núñez Sánchez para que el dictamen fiscal que actualmente tiene el carácter de optativo y con el tope de 100 millones de pesos. Se encuentra en la mesa la propuesta de que se elimine el tope de 100 mil pesos y sea para cualquier empresa que quiera dictaminarse. En las negociaciones se encuentra el CPC José Besil Bardawil, quien está al frente del grupo de trabajo del IMCP. Se espera que la respuesta se tenga a mediados o finales del mes de agosto. Actualmente se presentan ante el SAT entre 88 a 90 mil dictámenes fiscales, los que son presentados por siete mil contadores públicos certificados. El IMCP que preside Luis Gonzáles Ortega cuenta con 20 mil contadores agremiados de los que 13 mil se encuentran certificados. Fuente: Notas de crédito

Impide falla del SAT pago de impuestos

Además de padecer las caídas del portal del SAT para presentar su primera declaración bimestral, que vence el jueves, los contribuyentes del Régimen de Incorporación Fiscal (RIF) ahora se enfrentan con que éste no les permite pagar impuestos provenientes de ventas facturadas, como IEPS e IVA. Esto es, impuestos cobrados a contribuyentes que solicitaron facturar sus compras de productos gravados con IEPS e IVA, y que los contribuyentes RIF deben enterar al fisco. David Gutiérrez, fiscalista de la consultoría Profase, expuso que el sistema Mis Cuentas, del portal del SAT, impide a los RIF efectuar el pago de los impuestos, pues aunque les ofrece la opción de elegir el banco a través del cual quieren hacer la transferencia, no les proporciona la cadena de pago, necesaria para efectuar la transacción. El sistema Mis Cuentas es a través del cual presentan los RIF su declaración bimestral. "Al momento de elegir la opción del banco a través del cual vamos a hacer la transferencia, en lugar de proporcionarnos la cadena de pago nos manda directamente al portal bancario de la institución financiera, en donde aunque me pide contraseña, token, no me deja hacer el pago (porque no hay cadena o línea de captura)", detalló. Y aunque la otra opción de efectuar el pago de IEPS e IVA es a través de la opción Declaraciones y Pagos del portal, Gutiérrez aseguró que al dar clic a ésta, les dice que está bloqueada. "Hemos ido al SAT a preguntar de qué se trata, ¿por qué no estamos pudiendo hacer los pagos? y la respuesta es que están trabajando en eso, pero eso sí, nos advierten que no habrá prórroga", expuso el fiscalista. Y si los contribuyentes RIF incumplen con esta primera declaración, advirtió Héctor Nava, presidente de la Asociación Mexicana de Contadores Públicos en Nuevo León, los pone en riesgo de perder el derecho de seguir tributando en este régimen. Hasta ahora, añadió, no hay normatividad que diga lo contrario a lo que señala el Código Fiscal de la Federación, que si un contribuyente RIF incumple con dos declaraciones bimestrales continuas será trasladado en automático al Régimen General. Recordó que para este jueves sólo tienen la obligación de presentar la declaración del primer bimestre del año, y que hay una prórroga que permite cumplir en agosto con la entrega de la del segundo bimestre, marzo-abril. De acuerdo con información del SAT, los contribuyentes registrados en el RIF son 4.2 millones y hasta el 23 de julio sólo habían cumplido con su declaración 451 mil 595. La semana pasada, NEGOCIOS publicó que a través de sus primeras declaraciones bimestrales, contabilizando sólo 342 mil 236 contribuyentes que ya la habían hecho, los RIF han declarado al fisco mil 361 millones de pesos de impuestos generados: mil 328 millones de pesos por ISR, 60 millones por IVA y un millón por IEPS. Sin embargo, debido a que los RIF tienen un beneficio del 100 por ciento en el pago de ISR, el SAT sólo ingresó los 61 millones de pesos por IVA y IEPS. Fuente: Reforma

REUNION @Anafinet @AMCPMX 23/072014: ENVIO DE LA CONTABILIDAD ELECTRONICA

<http://www.chamlaty.com/2014/07/24/sesin-anafinet-amcpmx-23072014-analizando-el-envio-de-la-contabilidad-electronica/>

Boletín 7010 - NORMAS PARA ATESTIGUAR (PARTE 3 DE 14)

La Contaduría Pública independiente tiene como su campo natural de actuación el de la información financiera, incluyendo desde luego, la auditoría de estados financieros que culmina con el dictamen, que el Contador Público como profesional independiente emite no solamente para uso de quien o quienes directamente contratan sus servicios, sino para un vasto número de personas desconocidas para el que utilizan el resultado de su trabajo como base para tomar decisiones de negocios. Esos dictámenes sobre estados financieros están basados en trabajos de auditoría o exámenes, que se conducen con base en las Normas de Auditoría (NA), siguiendo procedimientos de auditoría específicos, diseñados para ser aplicados en las circunstancias de cada caso.

24. El Contador Público que ha examinado o revisado una aseveración no puede considerarse como el preparador de la misma, si esta, básicamente, es el resultado de las acciones, planes o considerandos de algún otro individuo o grupo. En esta situación, ese individuo o grupo se considera que es el preparador de la aseveración de que se trata, y el Contador Público, siempre que exprese una conclusión acerca de la confianza que se puede tener respecto a dicha aseveración, será considerado como el que atestigua.

25. Un trabajo de atestiguar puede ser parte de uno de mayor índole, por ejemplo, un estudio de factibilidad o un estudio para la compra de un negocio, que incluye un examen de información financiera proyectada. En estas circunstancias, estas normas para atestiguar se aplican solo a la porción que corresponde al trabajo de atestiguar.

Normas personales y generales

26. La primera de las normas personales y generales es: El trabajo de atestiguar, cuya finalidad es la de rendir un informe profesional independiente, debe ser desempeñado por personas que, teniendo título profesional de Contador Público o equivalente legalmente expedido y reconocido, tengan entrenamiento técnico adecuado y capacidad profesional para la función de atestiguar.

27. El desempeñar servicios de atestiguar, por parte del Contador Público, es diferente de la preparación y presentación de una aseveración. Estas últimas actividades incluyen la recolección, clasificación, resumen y comunicación de información. Esto, normalmente, implica resumir una gran cantidad de datos detallados a una forma manejable e inteligible. Por otro lado, la prestación de servicios de atestiguar incluye la obtención de evidencia para respaldar la aseveración y, objetivamente, evaluar las mediciones y comunicaciones hechas por el preparador de la aseveración. Así pues, los servicios de atestiguar son analíticos, críticos, de investigación, y están referidos a la base, así como respaldo de las aseveraciones.

28. El logro por el Contador Público, de capacidad profesional para proporcionar servicios de atestiguar, comienza con su educación formal y se extiende a la experiencia que, posteriormente, adquiere. Para alcanzar los requisitos que debe reunir un profesional, el entrenamiento del Contador Público debe ser adecuado en alcance técnico e incluir una porción, proporcionadamente, adecuada de educación general.

29. La segunda de las normas personales y generales es: El trabajo de atestiguar debe ser llevado a cabo por un Contador Público que tenga conocimiento adecuado del asunto de que se trate el trabajo.

30. Un Contador Público puede obtener conocimiento adecuado del asunto sobre el que se va a informar a través de educación formal o continua, incluyendo el auto estudio o por medio de experiencia práctica. Sin embargo, esta norma no requiere, necesariamente, que el Contador Público, para que este calificado y pueda juzgar una aseveración, adquiriera, personal mente, todo el conocimiento necesario sobre el asunto de que se trata. Este requerimiento de conocimiento puede lograrse, en parte, a través del uso de uno o más especialistas sobre un trabajo de atestiguar en particular, si el Contador Público tiene suficiente conocimiento del asunto para: a) comunicar al especialista los objetivos del trabajo, y b) evaluar el trabajo del especialista para determinar si los objetivos se alcanzaron.

31. La tercera de las normas personales y generales es: El Contador Público puede llevar a cabo el trabajo de atestiguar, solamente si tiene razón para pensar que existen las siguientes dos condiciones:

a. Es posible evaluar la aseveración a revisar con criterios razonables establecidos por un cuerpo colegiado reconocido, o esos criterios se describen en la aseveración de una manera, suficientemente, clara y completa para que un lector conocedor este en posibilidad de entenderlos.

b. La aseveración a revisar puede estimarse y medirse en forma consistente y razonable, utilizando esos criterios.

32. La función de atestiguar necesita ser realizada solamente cuando pueda ser efectiva y útil. El Contador Público debe tener una base razonable para pensar que puede proporcionarse una conclusión útil acerca de una aseveración.

33. La primera condición requiere que existan criterios razonables contra los cuales la aseveración pueda ser evaluada. Para estos propósitos, los criterios relativos a las Normas de Información Financiera promulgadas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de las Normas de Información Financiera (CINIF), por definición son considerados criterios razonables.

34. Los criterios razonables son aquellos que producen información útil. La utilidad de la información depende de un adecuado equilibrio entre su relevancia y con-fiabilidad. Consecuentemente, al evaluar la razonabilidad de los criterios de medición y revelación, el Contador Público debe considerar si las aseveraciones generadas por esos criterios tienen un adecuado equilibrio de las siguientes características:

Gurú del FMI vaticina repunte económico para México

<http://www.dineroenimagen.com/2014-07-28/40989>

Consumo interno débil, por bajos salarios y escaso poder de compra

<http://www.jornada.unam.mx/2014/07/28/economia/023n1eco>

Hacienda recibe asesoría para fiscalizar a informales

La Subsecretaría de Ingresos de la SHCP, a cargo de Miguel Messmacher, acudió al Fondo Monetario Internacional (FMI) para que le asesorara en un enfoque que mejore la atención del fisco a la población que se encuentra en condiciones de informalidad. Una misión del FMI visitó el país del 28 de abril al 12 de mayo pasado para presentar su análisis del tema y estudiar alternativas para sacar de las sombras fiscales a esa franja. El grupo se reunió con funcionarios de Hacienda, del SAT, de las secretarías de Desarrollo Social y Salud, del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro y del Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI). El diagnóstico del FMI es que el Régimen de Incorporación Fiscal (RIF), dirigido por Patricia Delgado y vigente desde enero pasado, está bien diseñado, pero su gestión puede hallar dificultades. Por ello, recomendó la creación de direcciones para los contribuyentes grandes, medianos y pequeños y que cada una de esas instancias se responsabilice de la promoción de la educación fiscal, la fiscalización y las sanciones. El SAT estima que 14 millones de personas que se desempeñan en la economía informal pueden ser inscritas en el RIF. La meta para 2018 es de cinco millones. El RIF contiene ya a cuatro millones 169 mil 732 contribuyentes, de los cuales sólo 587 mil son nuevos. El 31 de marzo último concluyó el plazo para que los asalariados y pensionados se registren en el esquema que reemplazó al Régimen de Pequeños Contribuyentes (Repecos). El propósito del SAT no es monitorear a los microcontribuyentes, como los puestos de tamales o las tiendas ambulantes, sino llegar a través de ellos a sus proveedores de materias primas, agua o refrescos para determinar si hay evasión fiscal en esas ventas.

Otras recomendaciones - El FMI sugirió también la atención sobre el uso y pago de tarjetas de crédito, cuantiosas operaciones bancarias poco frecuentes, cruzar información con el INEGI y fortalecer la educación fiscal. El interés del FMI se relaciona con sus frecuentes recomendaciones de fortalecer el cobro de ingresos no petroleros, como lo planteó el Directorio Ejecutivo del organismo cuando concluyó el 25 de noviembre de 2013 la consulta con México basada en el artículo IV del Convenio Constitutivo del ente financiero. La misión fue integrada por el argentino Ricardo Fenochietto, del Departamento de Asuntos Fiscales; el colombiano Mauricio Soto, de la División de Política de Egresos de ese departamento; el chileno Enrique Rojas, de la División de Administración de Ingresos de esa misma circunscripción, y Erin Holland, de la Comisión de Pequeñas Empresas e Individuos de la Oficina de Impuestos de Australia.

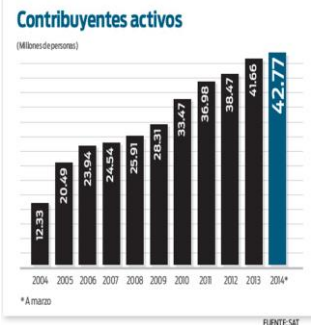
La cuadratura del círculo - El FMI recalcó que la seguridad social desmotiva el registro fiscal. Por ejemplo, el subsidio a jefas de hogar o la pensión del adulto mayor equivale al monto mínimo que recibe una persona cotizante del IMSS después de 25 años. Aunque considera que es muy pronto para evaluar resultados, Sonia Venegas, profesora de la División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México, sostiene que el Régimen de Incorporación Fiscal no es una reforma "integral" y que faltan incentivos para que la gente se registre. En los Repecos "había muchísimas tiendas y fondas. Al principio, creyeron que no iban a pagar y cuando empezaron a ver el cúmulo de formalidades, se preguntaron de qué se trata. Por eso, el gobierno empezó a poner suavizantes", señala. El RIF se dirige a personas físicas con actividad empresarial, que enajenen bienes o presten servicios por los que no se requiere de un título profesional para su realización y cuyos ingresos no exceden los dos millones de pesos anuales. Esos contribuyentes deben registrar ingresos, egresos y pagos en medios electrónicos del SAT. En retribución, reciben un descuento de 100% en el primer año y luego uno de 10% anual hasta el año 10, cuando desaparece ese descuento "Está muy difícil, porque el verdadero informal no entrega recibos", resalta la académica. El reciente informe de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) Todos a bordo: haciendo posible el crecimiento incluyente, indica que en México entre 40 y 60 por ciento de la mano de obra trabaja sin seguridad social.

Potencial recaudatorio - El SAT estima que los patrones y trabajadores por cuenta propia podrían aportar más de 550 millones de pesos en impuestos al mes. La mayor parte de los empleados informales se encuentra en los dos rangos de ingresos más bajos, en los cuales el crédito al salario es mayor que el impuesto menos el subsidio. Así, casi 80% de los trabajadores informales perciben menos de tres mil 700 pesos mensuales. Por ello, son carga potencial para el fisco y no constituyen una fuente de recaudación por el Impuesto sobre la Renta (ISR). El SAT considera que, de formalizarse como asalariados, ese sector le costaría al erario más de 500 millones de pesos mensuales. El potencial recaudatorio por ISR y el IVA rebasaría 27 mil millones, apenas medio punto porcentual del PIB. Enrique Hernández Laos, profesor de la Universidad Autónoma Metropolitana, cuestiona que "todo lo que haga el gobierno no son más que paliativos que no aportan soluciones relevantes para abatir la informalidad. Es muy evidente que ésta sólo se reducirá paulatinamente en la medida en que la economía de México reinicie el crecimiento". Venegas critica a su vez que la gente no ve resultados de los impuestos en mejor infraestructura, más seguridad y mayor bienestar, lo que incentiva a no querer ser contribuyente.

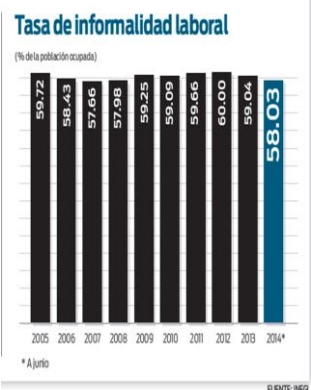
Informalidad, problema estructural - Las políticas fiscales y económicas de los últimos años no han podido influir en el debilitamiento de la economía informal, que se ha convertido en un rompecabezas para el país. Además, la falta de incentivos para incorporarse al régimen fiscal y al actual sistema de seguridad social colisiona con los deseos de la SHCP de incorporar al SAT a dicho sector. Para Enrique Hernández Laos, profesor-investigador de la Universidad Autónoma Metropolitana, campus Iztapalapa, la economía informal es un tema multifactorial en el que intervienen factores demográficos, económicos e institucionales. "Nuestra economía no ha tenido el dinamismo necesario para incorporar inversiones que permitan generar una cantidad de empleos formales como se requerirían desde el punto de vista de la dinámica demográfica del país", dice en entrevista. Su visión parte de que el país experimentó desde los años setenta una transición demográfica que redujo las tasas de fecundidad y natalidad, cuyos efectos principales han sido una baja de la tasa del crecimiento de la población –un nivel actual de 1.2 por ciento- y una transformación en la estructura por franjas por edad que tendió a envejecerla. Paralelamente, la economía mexicana ha sufrido desde los años ochenta crisis recurrentes y un proceso de apertura que ocasionó la rebaja de salarios en busca de competitividad. "No crece el empleo formal porque es muy costoso y a las personas no les interesa tanto, porque en ocupaciones de baja calidad obtienen mayores ingresos en el empleo informal que en un empleo formal, que es muy restringido",



Miguel Messmacher, subsecretario de Ingresos, recibió la misión del FMI. Foto: Mateo Reyes / Archivo



Una misión del organismo visitó el país para estudiar alternativas, con el fin de que millones de trabajadores se integren a la formalidad. Para el FMI, el nuevo Régimen de Incorporación Fiscal está bien diseñado, pero su gestión puede hallar dificultades

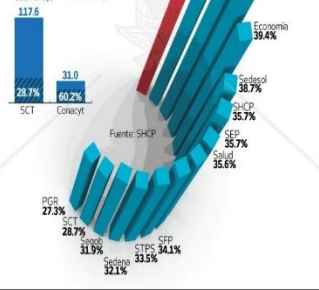


AVANCE DESIGUAL

En los primeros cinco meses del año la ejecución del gasto es lenta en algunos organismos de gobierno: el Conacyt destaca como el de mayor avance

EJEMPLO

Ejercicio presupuestal (cifras en millones de pesos)



Nuevos impuestos acotaron efecto de mayor presupuesto, opinaron expertos

INGRESOS PRESUPUESTARIOS DEL SECTOR PÚBLICO
(Millones de pesos)

Concepto	Enero 2013	2014	Var. %	Composición %
INGRESOS PRESUPUESTARIOS (H=)	1,439,250.6	1,512,211.3	5.1	100.0
I. Percepciones (G=)				
a) PEMEX	105,911.0	107,151.2	-1.2	7.4
b) Gobierno Federal	215,991.2	187,480.2	-14.5	15.1
c) Gobierno Federal	388,938.8	399,672.0	4.0	27.4
Derechos y aprovechamientos	422,265.4	431,409.1	5.8	29.9
IEPS ^{1/2}	-54,883.8	-57,666.0	-5.1	-3.8
Impuestos a los rendimientos personales	2,438.3	3,928.2	59.1	0.2
II. No percepciones (G=)	1,228,129.6	1,325,060.1	7.8	87.9
C) Gobierno Federal	915,448.0	1,029,049.0	12.3	71.6
Tributarios	842,832.0	937,602.4	11.2	64.6
ISR, IETU y IDE	497,234.4	515,321.5	4.2	35.9
ISR	471,213.9	526,178.3	11.2	36.6
IMEFAC	454.8	-452.0	-100.0	0.0
ETU	27,565.7	-21,121.4	-76.3	-1.5
IDE	-1,341.8	-8,293.5	-61.0	-0.4
IVA	389,498.8	333,686.2	-14.3	24.4
IEPS	46,613.8	58,825.4	25.6	3.1
Importaciones	13,389.8	15,377.5	14.8	1.0
Otros impuestos ^{1/2}	20,966.9	14,439.9	-31.2	1.0
Nontributarios	1,052,145.8	88,481.6	-16.1	5.8
Derechos	26,215.7	26,874.4	2.5	1.4
Aprovechamientos	78,803.0	58,550.2	-25.8	3.1
Otros	5,178.2	3,057.0	-41.4	0.2
de Organismos y empresas ^{1/2}	277,491.0	298,976.1	7.7	15.6
Partidas informativas:				
Tributarios totales	789,186.3	923,864.3	17.2	43.4
Nontributarios totales	1,501,064.3	988,347.1	-34.6	51.7

Nota: Las sumas parciales y los totales pueden no coincidir debido al redondeo.
 1/2 Cifras preliminares.
 3/ Incluye los impuestos sobre tenencia a caso de vehículos, sobre automóviles nuevos, operaciones no comprendidas en la fracción anterior y acciones.
 4/ Incluye las aportaciones del Gobierno Federal al ISSSTE.
 Fuente: SHCP.

INGRESOS PRESUPUESTARIOS, ENERO-JUNIO DE 2014
(Millones de pesos)

Concepto	Programa	Observado ^{1/2}	Diferencia
INGRESOS PRESUPUESTARIOS (H=)	1,342,494.8	1,512,211.3	169,716.5
I. Percepciones (G=)			
a) PEMEX	62,040.9	58,151.2	-3,889.7
b) Gobierno Federal	221,831.5	187,480.2	-34,351.3
Derechos y aprovechamientos	392,180.0	413,409.1	21,229.1
IEPS ^{1/2}	8,286.0	-17,866.3	-26,152.3
Impuesto a los rendimientos personales	783.4	3,928.2	3,144.8
II. No percepciones (G=)	1,219,451.9	1,325,060.1	105,608.2
C) Gobierno Federal	928,792.2	1,026,049.0	97,256.8
Tributarios	882,822.4	937,602.4	54,779.9
ISR, IETU y IDE	500,838.7	515,321.5	14,482.8
ISR	520,639.4	526,178.3	5,538.9
IMEFAC	0.0	-452.0	-452.0
ETU	-10,207.7	-21,121.4	-10,913.7
IDE	0.0	-8,293.5	-8,293.5
IVA	398,571.7	333,686.2	-64,885.5
IEPS	57,118.8	58,825.4	1,706.6
Importaciones	13,665.3	15,377.5	1,712.2
Otros impuestos ^{1/2}	13,828.9	14,439.9	611.0
Nontributarios	46,169.8	88,481.6	42,311.8
Derechos	21,314.2	26,874.4	5,560.2
Aprovechamientos	21,477.8	58,550.2	36,872.4
Otros	3,176.8	3,057.0	-119.8
de Organismos y empresas ^{1/2}	290,861.7	298,976.1	8,114.4
Partidas informativas:			
Tributarios totales	891,652.8	923,864.3	32,211.4
Nontributarios totales	951,042.0	988,347.1	37,305.1

Nota: Las sumas parciales y los totales pueden no coincidir debido al redondeo.
 1/2 Cifras preliminares.
 3/ Incluye los impuestos sobre tenencia a caso de vehículos, sobre automóviles nuevos, operaciones no comprendidas en la fracción anterior y acciones.
 4/ Incluye las aportaciones del Gobierno Federal al ISSSTE.
 Fuente: SHCP.

señala Hernández Laos. Las consecuencias han sido salarios reales que no han crecido significativamente desde la década de los ochenta, el aumento del desempleo abierto y el empleo informal, escasa capacitación, baja inversión por persona ocupada y de muy baja productividad. “Es la situación en la que nos encontramos desde hace más de tres décadas”, resume el académico. El INEGI indica que 29.6 millones de personas están en la informalidad. El Consejo Nacional de Población sitúa el número anual de agregados a la fuerza de trabajo en aproximadamente un millón de personas, cifra de empleos que el país debe generar cada año. Fuente: Dinero en Imagen

Ven bajo efecto del gasto público en la economía

<http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2014/ven-bajo-efecto-del-gasto-publico-en-la-economia-112126.html>

Ven una lenta ejecución del gasto público

La aprobación de un presupuesto histórico para este año, con una canalización de recursos importantes a infraestructura, no ha sido el catalizador para un mayor crecimiento de la economía mexicana en la primera mitad de 2014, advirtieron economistas. El escenario de crecimiento económico de 2.7% que tiene Hacienda se ve alto y difícil de alcanzar, destacó el subdirector de análisis económico de Vector Casa de Bolsa, Luis Adrián Muñiz. Con cinco meses registrados, dijo que el indicador Global de la Actividad Económica (IGAE) tiene un promedio de crecimiento de 1.5%, lo que significa que para llegar al 2.7% tendría que expandirse a tasa mensual de 3.5% en los restantes siete meses, lo cual ve complicado. El bajo crecimiento se debe al impacto de la reforma fiscal en el consumo e inversión, así como la poca contribución del gasto al mercado interno y otros factores externos. De acuerdo con cifras de la Secretaría de Hacienda, el gasto público programable creció a tasa anual de 15.6% entre enero y mayo, mientras que el IGAE apenas se expandió a una tasa promedio de 1.5% entre enero-mayo de 2014. Si se esperaba que este instrumento de política fiscal contribuyera al crecimiento con 0.4 puntos porcentuales del PIB, la cifra fue contrarrestada con la entrada en vigor de la reforma fiscal, agregó Gabriel Casillas, de Banorte-Ixe. Uno de los factores que explican el menor impacto del gasto ha sido la lenta ejecución del presupuesto en dependencias como la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), a la que se le aprobó un presupuesto de 117 mil 613 millones de pesos, de los cuales 92 mil mdp están designados a inversión física, pero a mayo la SCT sólo lleva ejercidos 24%, y en gasto corriente ha canalizado 39% de los recursos avalados en 2014. Fuente: El Universal

Ven crecimiento por gasto de Gobierno

<http://www.am.com.mx/notareforma/60004>

Crecimiento económico de México se acelera en 2T: SHCP

<http://eleconomista.com.mx/finanzas-publicas/2014/07/30/crecimiento-economico-mexico-se-acelera-2t-shcp>

SHCP: Informes sobre la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública al 2o trimestre 2014

http://www.shcp.gob.mx/Biblioteca_noticias_home/comunicado_059_2014.pdf

Aumentan ingresos por impuestos 7.5%

En el primer semestre del año los ingresos tributarios del País tuvieron un crecimiento de 7.5 por ciento, gracias a los efectos de la reforma fiscal, anunció la SHCP. En su informe trimestral de finanzas públicas, la dependencia subrayó que el incremento de los ingresos tributarios del País es de 12.4 por ciento, si se descartan los efectos del programa de condonación "Ponte al Corriente", aplicado en 2013. En total, en el periodo enero-junio de este año, los ingresos tributarios sumaron 937 mil 602 millones de pesos, impulsados en buena medida por el aumento de 7.5 por ciento de la recaudación del Impuesto Sobre la Renta (ISR). Los ingresos obtenidos por el IEPS tuvieron un importante crecimiento de 39.5 por ciento, en los primeros seis meses del año respecto al mismo periodo de 2013. En tanto, la recaudación al Impuesto al Valor Agregado despuntó con un crecimiento de 19.2 por ciento en 333 mil 606 millones de pesos a las arcas del Gobierno. Sin embargo, los buenos resultados de los ingresos tributarios no se replicaron en los petroleros, que registraron una caída real de 2.7 por ciento. Hacienda explicó que este resultado se debía en buena medida a un menor precio de exportación de la mezcla mexicana de petróleo y una menor plataforma de producción. Respecto del gasto, la SHCP explicó que las erogaciones netas presupuestarias ascendieron a 2 billones 172 mil 46 millones de pesos, monto superior en 9.7 por ciento al observado en el mismo periodo del años pasado. El gasto programables, destacó la dependencia, creció 10.9 por ciento en el mismo periodo. Fuente: Reforma

Persiste la debilidad en la actividad económica: IMEF

<http://www.eluniversal.com.mx/finanzas-cartera/2014/imef-economia-1027326.html>

Reforma fiscal pega a prestaciones: expertos

En el primer semestre del 2014, los cambios al régimen tributario tuvieron dos efectos: subieron los costos laborales 7% en promedio y redujeron los ingresos de trabajadores, porque al no permitirse la deducibilidad total de las prestaciones, algunos empleados perdieron vales de despensa, sistemas compensatorios de pensiones, bonos e incentivos, lo que derivó en menos ingresos y bajo consumo en el país, manifestó el sector privado. "Sí se han disminuido las prestaciones salariales, aunque también hay empresas que las pudieron absorber", explicó el presidente de la Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex), Juan Pablo Castañón Castañón, quien aseguró que eso significa que los trabajadores ganan menos y, por ende compran menos, lo que afectó el consumo interno, según reflejan los reportes de ventas de las tiendas de servicio y departamentales. Tal y como le sucedió a dos empleados de grandes empresas. Por ejemplo, María, del corporativo de Banamex, que vía correo electrónico en enero de 2014 le notificaron que perdería su esquema compensatorio de pensión o a Juan que le retiraron sus vales en Comex. El alza promedio de costos laborales para una empresa, fue de entre 4 y 15%, de acuerdo al sector privado, dijo el socio de Capital Humano y Obligaciones Estatales de KPMG en México, Rubén Dávalos. Se sabe que 30% de las empresas no hicieron un análisis del impacto que les traería la no deducibilidad y algunas modificaron las prestaciones, pero el restante 70% si hicieron diversos estudios y algunas determinaron absorber el incremento del costo laboral y perder utilidades, pero otras lo repercutieron al mercado con aumento de precios o hicieron ahorros en otros rubros. Explicó que con base en la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo del Inegi en el primer trimestre de 2014 14 mil personas tuvieron menos prestaciones laborales que al mismo periodo de 2013, aunque no implicó que recibieron menos salario porque en algunos casos los vales y los bonos se incluyeron en el sueldo diario. Hay una "precarización del mercado laboral", por dos factores, uno es por los efectos de la reforma hacendaria que provocó que en algunas empresas disminuyeron o eliminaron las prestaciones del empleo formal, y por otra parte está el problema estructural, porque desde hace años hay una pérdida del poder adquisitivo del ingreso laboral, explicó el director general del Instituto para el Desarrollo Industrial y el Crecimiento Económico (Idic), José Luis de la Cruz Gallegos. En el primer trimestre avanzó la tendencia a la pobreza laboral, es decir gente que tiene trabajo pero que su ingreso no le alcanza para comprar lo más básico aumentó en 3.5%, de acuerdo a Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, explicó. Aquellos vinculados con la informalidad, 58% de trabajadores no perdieron prestaciones porque no las tenían, pero si lo sintieron empleados que pertenecen a 42% de trabajadores que labora, agregó. Castañón y De la Cruz coincidieron en que esta pérdida de prestaciones, sobre todo los vales de despensa, provocan que disminuyan las ventas en las tiendas departamentales y de autoservicio como reflejan las cifras de la ANTAD, en donde en 4 meses del primer semestre hubo caídas en ventas a tiendas iguales acumulándose un aumento de 0.2 % anual. La pérdida de prestaciones por la no deducibilidad "es un fenómeno que ha impactado en el consumo interno del país porque bajaron los ingresos de los trabajadores", dijo el presidente de la Coparmex. Al no permitirse deducir prestaciones como antes se perdieron bonos de productividad, bonos de puntualidad, vales de despensa, entre otras prestaciones, además de que se afecta al sistema compensatorio de pensiones, el cual significaba 400 mil mdp del mercado financiero, dijo Castañón. "Sí tiene un impacto la reforma fiscal, pero el primer cuestionamiento fue que generaría menos empleo y las cifras del Inegi marca que aumentó —480 mil empleos en el primer trimestre del año—, pero en el segundo tema el impacto que cada empresa tuvo fue diferente", dijo el especialista de KPMG. El problema es que dejarlas o quitarlas tuvo efectos sobre las empresas. Dávalos de KPMG explicó que las nuevas reglas implican que si mantienes las prestaciones del año pasado se puede deducir hasta 53%, pero si la empresa las disminuyó sólo podrá deducir 47%. Otra de las cuestiones es que muchas empresas decidieron quitar los bonos, vales y demás prestaciones para monetizarlas, pero les subió otros costos. "Monetizarlas no es sencillo, ni barato, porque cuando la monetizas hay un efecto en cascada con respecto al pasivo laboral. Eso equivale al sueldo gravable, así que el aguinaldo, la prima de vacaciones y las contribuciones aumentan". Por eso las empresas que mantuvieron las prestaciones o las transfirieron al mercado o tuvieron que hacer ahorros en otras áreas. Fuente: El Universal

Ganan contadores con la reforma fiscal

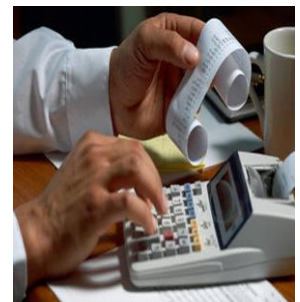
Aunque la reforma fiscal está causando dolores de cabeza a los contribuyentes, para los contadores están representa un aumento en la demanda de sus servicios y honorarios. En lo que va del año, los despachos de contadores registran un alza de 40 por ciento en el número de sus clientes, y de hasta 35 por ciento en el costo de sus honorarios, en comparación con el 2013. La cantidad de trabajo que significa ahora la contabilidad, explicó Héctor Nava, presidente de la Asociación Mexicana de Contadores Públicos de Nuevo León, creció en un 200 por ciento. "Definitivamente que ha aumentado muchísimo el trabajo, si lo ponemos en porcentaje como en un 200 por ciento. A lo que antes le invertías una hora ahora son tres", dijo. Sin embargo, la mayor cantidad de clientes los están acaparando los despachos que si son profesionales, es decir, los que están actualizados en la nueva normatividad y en el uso de las tecnologías de información, aclaró. "Los clientes están muy preocupados por tantas nuevas disposiciones que están buscando a despachos más profesionales, que estén bien enterados de las normas para que los ayuden a cumplirlas correctamente", añadió. Nava dijo que afortunadamente los clientes que ya tenían esos despachos profesionales comprenden la mayor carga de trabajo que significa ahora la contabilidad, y por lo tanto, el alza de los honorarios. "Los clientes reconocen que ahora hay más chamba, por lo que si antes el despacho tenía 12 personas ahora son 16 para poder cumplir, y eso implica un aumento en el costo", refirió. La reforma fiscal trajo consigo mayores obligaciones este año para los contribuyentes, como es el uso generalizado del comprobantes fiscal digital (CFDI), la contabilidad electrónica, la nómina timbrada, el uso del Buzón Tributario, entre otros. Fuente: Reforma

Afectados por 'fantasmas'

<http://www.reporteindigo.com/reportemexico/afectados-por-fantasmas>



REVES: Diversos beneficios laborales fueron a afectadís al no permitirles ser deducibles, opinaron empresarios (Foto ARCHIVO EL UNIVERSAL)



Los cambios al régimen tributario han tenido dos efectos en la primera mitad del año: subieron costos laborales 7%, promedio, y redujeron los ingresos de trabajadores, aseguró el sector privado



Más de 12 mil contribuyentes podrían ser víctimas de 416 empresas que presuntamente facturan operaciones simuladas o inexistentes, reconoció el SAT

Piden amparo contra e-contabilidad

Hasta el momento, se han registrado 183 solicitudes de amparo contra la contabilidad en línea que los contribuyentes están obligados a entregar al SAT. De acuerdo con datos de la Procuraduría Fiscal de la Federación, se trata del número de recursos legales que ya les han sido notificados y que en los próximos meses serán resueltos en los tribunales. Es decir, aún pueden existir otros más que aún no son del conocimiento del SAT. Además de estos amparos, hay otros 8 mil 407 juicios recibidos por la Procuraduría, los cuales disputan varios cambios de la reforma hacendaria, principalmente el IVA fronterizo y algunas modificaciones al Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS). Quienes han interpuesto estos amparos disputan la legalidad de tener que proporcionarle a las autoridades fiscales información de su operación, como su catálogo de cuentas y sus balanzas de comprobación. El argumento que utilizan, en algunos de los casos más notorios, es que la Constitución señala que el Estado no puede interferir en la operación ni en los bienes de una persona o empresa sin que haya de por medio previamente una orden de un juez o un requerimiento. Es decir, argumentan, debe iniciarse un procedimiento de auditoría formal, con requerimientos y notificaciones por parte del fisco, para lograr que la empresa comparta esa información de manera obligada. Hasta ahora, grandes despachos están involucrados en la presentación de los amparos en contra de la obligatoriedad de la contabilidad en línea, a pesar de que la información contable aún no ha sido enviada al fisco. Sin embargo, varias empresas ya han comenzado a organizar la información requerida por el SAT para poder cumplir a tiempo y evitar alguna sanción de la autoridad. Algunos especialistas son escépticos del éxito de estos amparos en los tribunales. Víctor Keller, presidente la comisión representativa ante las administraciones generales de fiscalización del SAT de IMCP, señaló que aún no se han generado afectaciones a los contribuyentes por la contabilidad en línea, pues ésta se presenta por primera vez en octubre. Por ello, el experto agregó, es difícil tener certeza sobre la viabilidad que tendrán estos recursos legales en los tribunales y habrá que esperar a que se envíen los primeros documentos de la contabilidad en línea para determinar de qué manera afecta a los contribuyentes. Fuente: Reforma

Informalidad superaría 13% del PIB

El Inegi dará a conocer, por primera vez, el estudio "Medición de la Economía Informal 2003-2012", el cual mostrará el valor de la economía informal en México en términos de su contribución al Producto Interno Bruto (PIB), niveles de productividad y cómo ese sector se diferencia de la formalidad. El presidente del Inegi, Eduardo Sojo, adelantó a EL FINANCIERO que el valor de la economía informal, que hoy se dará a conocer, supera la estimación que el CEESP realizó sobre la importancia económica de ese sector, y en la que resultó que la economía informal aporta 13 por ciento del PIB. Sojo recordó que a finales de 2012, el Inegi modificó su metodología para medir la informalidad con base en un manual de la OIT que cataloga como informales no sólo a quienes son "ambulantes" o tienen "changarros caseros", sino que también abarca a quienes trabajan en empresas, instituciones o gobierno pero que no están registrados ante la seguridad social. ___ Hay cifras de la Iniciativa Privada en cuanto a que el valor del mercado informal puede ser de más de 12 por ciento del PIB, ¿qué tan cercana está la cifra del Inegi de la que tiene la IP? ___ Ese dato, si mal no recuerdo, la primera investigación que hizo el Sector Privado sobre ese tema fue del CEESP, cuando en el CEESP estaba Oscar Vera, y sacó una cifra, si mal no recuerdo, que era por ahí (12 por ciento del PIB)... la cifra que vamos a dar mañana (hoy) es mayor. ___ ¿Qué es lo nuevo que veremos en esta nueva medición sobre la economía informal? ___ Cerca de 58 de cada 100 ocupados en nuestro país tiene una ocupación informal y esa ocupación informal puede verse de distintos aspectos. El sector privado normalmente la ve como competencia desleal, por supuesto tiene su razonamiento el verlo así, pero hay otra parte muy importante que tiene que ver con la vulnerabilidad en que están todos estos ocupados. ¿A dónde van? o ¿con quién se quejan si ni siquiera tienen un contrato? Entonces es un tema muy importante desde muchos puntos de vista y lo que no habíamos hecho es qué significa eso en términos del PIB. ¿Cuál es la contribución de este sector en el PIB y cómo se diferencia la aportación de los que están en sector formal y de los que están en sector informal? Se habla de dos Méxicos (sic), se habla del México productivo, creciente, exportador, competitivo, participante de mercados internacionales, pero se habla del otro México, del México poco productivo, del México que no se ha incorporado a la dinámica del resto de la economía y el tema es medirlo, tener bases firmes para que los debates y las discusiones sean sobre las mismas cifras. ___ ¿Qué tanto el porcentaje del PIB que conozcamos se va acercar a la realidad de lo que es la economía informal? ___ Lo que estamos haciendo es tomando lineamientos de OIT y OCDE de la economía observada y tomando lineamientos de las cuentas nacionales. Recorrimos 1.4 millones de manzanas, sean formales o informales que estén registrados o no estén registrados, lo único que se nos escapa de esa medición es el comercio ambulante, pero también tenemos la ENOE, el Censo Económico y tenemos una encuesta importante que es la Encuesta Nacional de Micronegocios que la hacemos cada 2 años con la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, y esa nos da información de los micronegocios de este sector que digamos se escapa de la contabilidad formal. Entonces conjuntando el censo económico, micronegocios, ENOE, ingreso y gasto, podemos tener ya un panorama mucho más preciso. ___ Cuando se estableció la nueva metodología se habló de trabajo informal y se describió que había trabajo informal, incluso en la economía formal, ¿cómo se va a medir esto o esta parte queda excluida de la medición ___ Queda incluida. Se mide la parte de la ocupación informal que está en economía formal. ___ ¿La nueva medición de la economía informal considera a las personas que se ocupan en actividades ilícitas o ilegales como el narcotráfico? ___ Si, hay países que están buscando medir el comercio de estupefacientes, hay ahora esfuerzos en algunos países europeos como Italia, Holanda, Gran Bretaña, y otros tratan de incorporar la prostitución. ¿Cómo puedes incorporar todo esta economía? La única forma es teniendo información, y la información que se tiene del comercio con drogas en nuestro país es muy limitada, no pensamos que tenga la calidad suficiente como para poder medirla. ¿Qué se mide en México? Sí se miden, por ejemplo, actividades como de los antros, pero no se mide la prostitución ambulante, porque no tenemos esa información. Recorrimos 1.4 millones de manzanas, sean formales o informales que estén registrados o no, lo único que se nos escapa de esa medición es el comercio ambulante. Fuente: El Financiero

Cargan el ISR a asalariados

Los trabajadores asalariados del País cargaron con la mayor recaudación del ISR este año. De acuerdo con el informe trimestral de la SHCP, en el primer semestre del año, de los 526 mil 178 millones de pesos obtenidos por concepto de ISR, 46.4 %, equivalente a 244 mil 42 millones de pesos, provino de las retenciones a salarios de los trabajadores. Para el mismo periodo del año pasado, la participación de los asalariados en la recaudación de ese impuesto fue 44.3 %. Medido por monto, la recaudación de ISR a ese grupo de trabajadores del País creció 15.4 %, por encima de lo obtenido por el cobro a las empresas. De hecho, la participación de las empresas en la recaudación total del ISR permaneció sin demasiados cambios negativos para ellas. En el periodo enero-junio de 2014, las personas morales aportaron 45.2 % del total, contra 44.5 % del año pasado. Según los datos de Hacienda, las empresas con ingresos superiores a 500 millones de pesos al año y que realizaron retenciones de sueldos y salarios aportaron 73 mil 518 millones de pesos al ISR. Las personas físicas sin actividad empresarial con ese nivel de ingresos dieron al fisco por ese gravamen 16 mil 820 millones de pesos y las que sí tienen actividad empresarial, apenas 2.4 millones. Asimismo, la estrategia de fiscalización del SAT tuvo un efecto positivo en la detección de nuevos pagadores de impuestos, pues los registros de contribuyentes sumaron 81 mil 973 nuevos miembros de junio de 2013 al mismo mes de este año. Al cierre de junio de este año, el total de contribuyentes en el País sumó un millón 757 mil 843, de los cuales, 939 mil 556 son personas físicas, incluyendo a los asalariados. Por sector económico, las industrias manufactureras fueron las que más aportaron a la recaudación de ISR en 2014, con 90 mil 269 millones de pesos, seguidas de los servicios financieros y seguridad, que generaron 61 mil 227 millones de pesos. Martín Fierro, socio fiscal de RSM Bogarín, explicó que el alza en la recaudación del ISR responde al aumento de tasas en el impuesto a partir de cierto nivel de ingresos. Comentó que es preocupante que estos recursos los generen una base de contribuyentes que no creció significativamente. "Los 81 mil nuevos contribuyentes que reporta el SAT no son realmente muchos si consideramos el número de empleos que se han generado en el último año y el crecimiento de las actividades informales", dijo. Fuente: Reforma

Suben traspasos a Afores con menor rendimiento

Durante el primer semestre del año, las Administradoras de fondos para el retiro (Afores) realizaron 1 millón 163,209 traspasos, lo que significó 18.2% respecto al primer semestre de 2013. De acuerdo con la Comisión Nacional de Ahorro para el Retiro (Consar), 56% de los traspasos fueron a Afores que ofrecen menores rendimientos en los ahorros de los trabajadores. De enero a julio, la Afore que más cuentas recibió fue Azteca con 217,892 traspasos, seguida de XXI Banorte con 197,292 cuentas y Coppel con 153,422 cuentas. Mientras que las administradoras que más cuentas cedieron fueron XXI Banorte con 270,663 cuentas, a su paso está Afore Banamex con 189,550 cuentas y Coppel con 138,402 cuentas. La Consar detalló en un comunicado que el monto de recursos de traspasos durante los primeros seis meses del año creció 17.1% respecto al mismo periodo pero de 2013 a 144,309.4 millones de pesos. Recientemente la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece), recomendó al Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR) disminuir su gasto comercial, el cual representa en promedio 40% de sus ingresos, mientras que para inversiones en promedio sólo es 4 por ciento. La Cofece explica que el incremento de los traspasos se debe principalmente a que las Afores concentran más sus recursos en la publicidad para atraer más clientes en vez de destinarlos a mayores inversiones con el fin de generar mejores rendimientos en los ahorros de los trabajadores. De esta manera, durante el primer semestre se destinaron 3,668.4 millones de pesos al gasto comercial, lo que representó un crecimiento de 2.6% en términos reales, respecto al año previo cuando se alcanzó un récord en gasto comercial. Fuente: El Economista

Noticias sobre afores y pensiones

Afores se apuntan para nuevas pensiones de Pemex y CFE – <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/afores-apuntadas-en-maneja-nuevas-pensiones-de-pemex-y-cfe.html>

Sugieren crear un ombudsman de pensiones – <http://www.am.com.mx/notareforma/59873>

Busca Consar facilitar ahorro voluntario – <http://www.am.com.mx/notareforma/59840>

Ahorro en Telecomm y 7-Eleven, insuficientes para pensiones: Principal Group – <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/ahorro-en-telecomm-y-eleven-insuficientes-para-pensiones-principal-group.html>

Ahorro voluntario en tiendas de conveniencia arranca en agosto – <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/ahorro-voluntario-en-tiendas-de-conveniencia-arranca-en-agosto.html>

Agentes traspasan a 56% de trabajadores a afores de menor rendimiento – <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/agentes-traspasan-a-56-de-trabajadores-a-afores-de-bajos-rendimientos.html>

Destacan ganancias de Afores – <http://www.am.com.mx/notareforma/60178>

Van 1.2 millones de traspasos de afores – <http://www.eluniversal.com.mx/finanzas-cartera/2014/impreso/van-12-millones-de-traspasos-de-afores-112145.html>

Las siefores y sus alternativas de inversión – <http://eleconomista.com.mx/finanzas-personales/2014/07/22/las-siefores-sus-alternativas-inversion>

Las siefores y sus alternativas de inversión II – <http://eleconomista.com.mx/finanzas-personales/2014/07/29/las-siefores-sus-alternativas-inversion-ii>

Artículos recomendados:

Detalles de la estructura de los XML para enviar la contabilidad electrónica; anexo 24 2ª parte – <http://www.chamlaty.com/2014/07/29/detalles-de-la-estructura-de-los-xml-para-enviar-la-contabilidad-electronica-anexo-24-2da-parte/>

ESPACIO IDC

Ciudadanos realizaron su declaración del RIF – <http://www.idconline.com.mx/fiscal/2014/08/01/ciudadanos-realizaron-su-declaracion-del-rif>

Declaración del RIF paso a paso – <http://www.idconline.com.mx/fiscal/2014/07/30/declaracion-del-rif-paso-a-paso>

Vacaciones propician mejor desempeño de empleados – <http://www.idconline.com.mx/laboral/2014/07/30/vacaciones-propician-mejor-desempeno-de-empleados>

STPS propone dejar de medir multas en salarios mínimos – <http://www.idconline.com.mx/laboral/2014/08/01/stps-propone-dejar-de-medir-multas-en-salarios-minimos>

Contabilidad electrónica ¡en marcha! – <http://www.idconline.com.mx/fiscal/2014/07/31/contabilidad-electronica-en-marcha>

Denuncia IFAI al SAT por incumplimiento

El Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (IFAI) interpuso ante la Secretaría de la Función Pública (SFP) dos denuncias en contra del SAT debido a que incumplió con resoluciones emitidas por el Pleno del Instituto, una de ellas relacionada con los beneficiarios de la cancelación de créditos fiscales. Durante la sesión pública del Pleno, el Coordinador de Acceso a la Información, Adrián Alcalá Méndez, informó que las denuncias fueron interpuestas el martes, por lo que ahora corresponde a la SFP determinar las responsabilidades en las que incurrieron los servidores públicos y aplicar una sanción. El primer desacato del SAT, señaló Alcalá Méndez, fue respecto de la resolución del recurso de revisión RDA5381/2013, en la que se le ordenó entregar los nombres y los montos de los 50 mayores beneficiarios de la cancelación de créditos fiscales. A pesar de esta resolución, que de acuerdo con la ley de transparencia tiene carácter de definitiva e inatacable, expuso el funcionario, el SAT le notificó al solicitante el pasado 29 de mayo que no le podía entregar los datos debido que estaban protegidos por el secreto fiscal. La segunda denuncia, añadió, es porque el SAT se negó a entregar un oficio emitido el 9 de agosto del 2013 por Naím Gilberto Calderón Bárcena, administrador de Normatividad Aduanera Dos, argumentando la existencia de una suspensión emitida por un juez, la cual es inexistente. "La Dirección General de Asuntos Jurídicos de este Instituto ha confirmado no haber sido notificada de suspensión judicial alguna respecto al caso que nos ocupa, (por lo que) se consideró procedente denunciar el incumplimiento ante la Secretaría de la Función Pública", dijo. Fuente: Reforma

IFAI denuncia incumplimiento del SAT

<http://www.elfinanciero.com.mx/economia/ifai-denuncia-incumplimiento-del-sat.html>

DENUNCIA EL IFAI AL SAT POR INCUMPLIR DOS RESOLUCIONES DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

<http://inicio.ifai.org.mx/Comunicados/Comunicado%20IFAI-048-14.pdf> - Comunicado

<https://www.youtube.com/watch?v=DTf1KkIAObQ&feature=youtu.be> -Video

Noticias sobre inflación

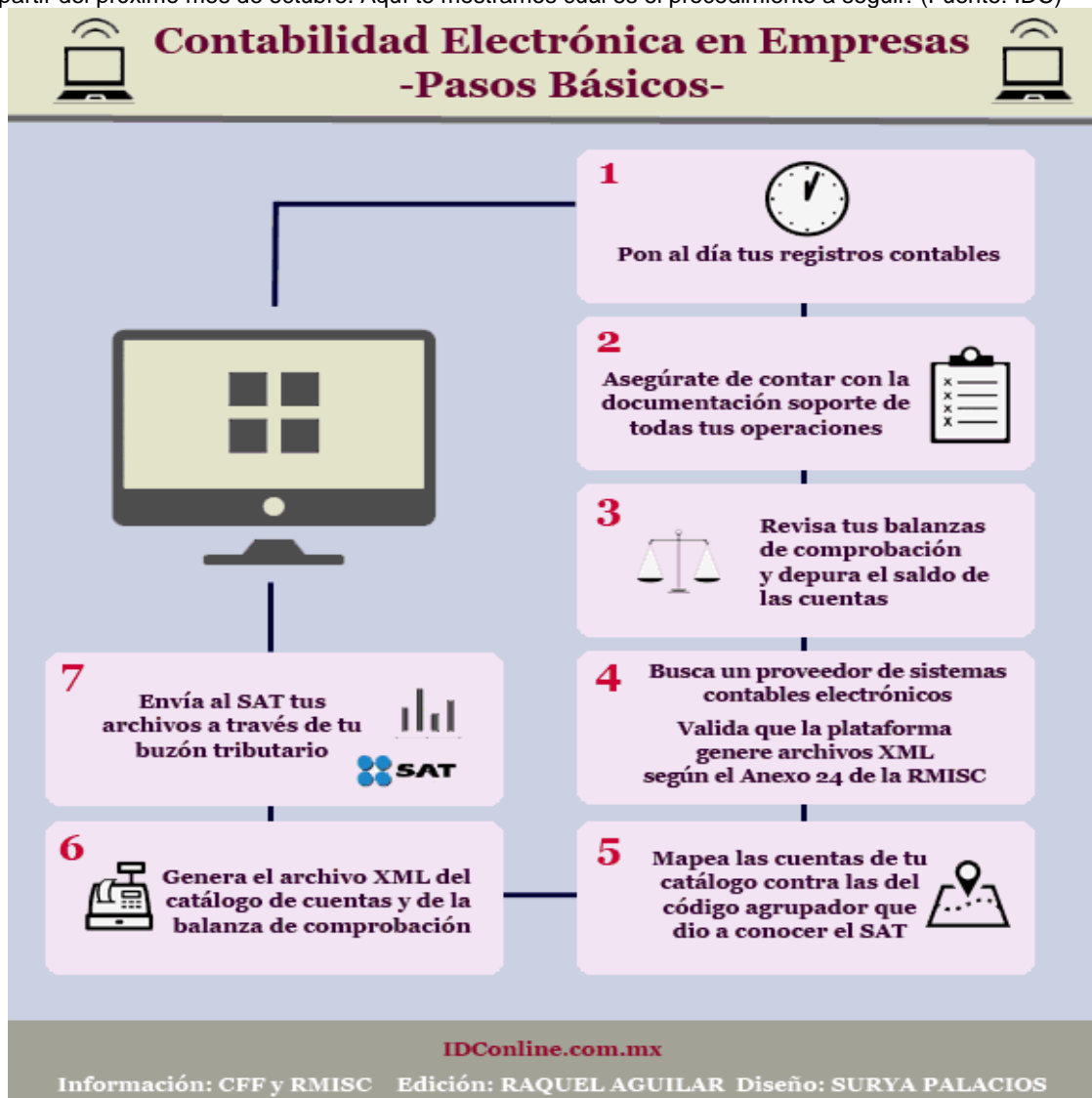
Analistas de Banxico mejoran expectativas de inflación para 2014 – <http://www.dineroenimagen.com/2014-08-01/41252>

Inflación energética de México, la segunda más alta de la OCDE – <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/inflacion-energetica-de-mexico-la-segunda-mas-alta-de-la-ocde.html>

Inflación mexicana en energía, la segunda más alta de la OCDE – <http://eleconomista.com.mx/finanzas-publicas/2014/07/29/inflacion-mexicana-energia-segunda-mas-alta-ocde>

Siete pasos para tu contabilidad electrónica

Todos los registros contables de tu compañía deben estar integrados en un sistema electrónico que genere archivos XML, a fin de que puedas enviarlos al SAT a partir del próximo mes de octubre. Aquí te mostramos cuál es el procedimiento a seguir: (Fuente: IDC)



INEGI: INDICADOR TRIMESTRAL DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA ESTATAL DURANTE EL PRIMER TRIMESTRE DE 2014

<http://www.inegi.org.mx/inegi/contenidos/espanol/prensa/comunicados/actividadee.pdf>

Crece 1.8% actividad económica de los estados: INEGI

<http://www.eluniversal.com.mx/finanzas-cartera/2014/economia-estados-inegi-1026767.html>

Actividad económica estatal crece 1.8% en 1T

<http://eleconomista.com.mx/finanzas-publicas/2014/07/30/actividad-economica-crece-10-estados-inegi>

Destacan 5 estados en crecimiento

<http://www.am.com.mx/notareforma/59927>

Banamex ajustó crecimiento del PIB de Querétaro

<http://eleconomista.com.mx/estados/2014/07/29/banamex-ajusto-crecimiento-pib-queretaro>

Indicadores Regionales de Actividad Económica 2014

http://www.banamex.com/resources/pdf/es/estudios_finanzas/mercados/publicaciones/IRAE-2014-HD.pdf

Construcción sigue estancada en estados

<http://eleconomista.com.mx/estados/2014/07/13/construccion-sigue-estancada-estados>

Producción de empresas constructoras empeora en mayo: cae 0.35%

<http://www.elfinanciero.com.mx/economia/produccion-de-empresas-constructoras-empeora-en-mayo-cae-35.html>

Industria de la construcción liga 13 caídas

<http://www.elfinanciero.com.mx/economia/industria-de-la-construccion-liga-13-caidas.html>

Construcción, en fase de lenta recuperación

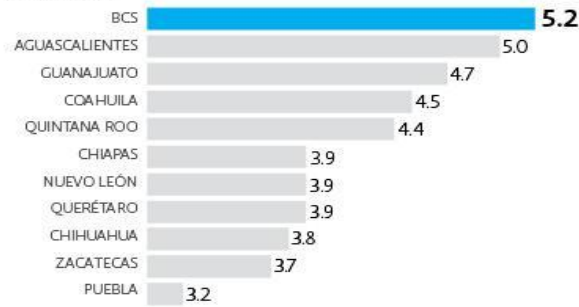
<http://m.eleconomista.mx/industrias/2014/07/31/produccion-constructoras-cae-29-mayo>

Sector constructor no levanta en 15 entidades

TOP 10

De acuerdo con proyecciones de Banamex, de los 10 estados que más crecerán este año, Chiapas será el que registre la mayor recuperación, tras una baja de 2.3% en el 2013.

Crecimiento económico 2014 (PORCENTAJES)



FUENTE: BANAMEX-CITI.

CIMIENTOS DÉBILES

La industria de la construcción no levanta en 15 estados, de los cuales cinco registraron una baja superior a 10% a marzo del 2014.

Construcción, enero-marzo 2014 (VAR. %)

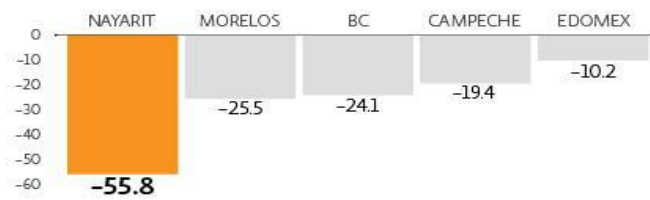


GRÁFICO EE: STAFF

La industria de la construcción registró números rojos en el primer trimestre del año en 15 de las 32 entidades de la República, de las cuales, en cinco el descalabro fue mayor a 10%, según un análisis de Banamex-Citi. Se trata de Nayarit, Morelos, Baja California, Campeche y Estado de México. Nayarit es el caso que más destaca, al arrojar un deterioro de 55.8%, lo que impactó en las actividades industriales. “La caída de la industria de la construcción respondió, principalmente, a menor obra pública”, argumentó la institución. Le siguen Morelos y Baja California, con una caída de 25.5 y 24.1%, respectivamente. La menor obra por parte del sector privado fue determinante en el resultado de la caída del PIB - Producto Interno Bruto- de la construcción de ambas entidades”, explicó. Enseguida se ubicaron Campeche y Estado de México, con bajas de 19.4 y 10.2%, respectivamente. El resto de las 15 entidades son: DF, Tabasco, Zacatecas, Jalisco, Coahuila, Durango, Veracruz, Sinaloa, Guerrero y SLP. “El mercado interno aún muestra fragilidad en su desempeño; en tanto, la industria de la construcción registra estancamiento en gran número de estados”, advierte Banamex.

BAJA CALIFORNIA SUR, EL LÍDER - En tanto, en el panorama a futuro, Baja California Sur (BCS), Aguascalientes, Guanajuato, Coahuila y Quintana Roo serán los cinco estados con el mayor crecimiento económico este 2014, con un avance superior a 4%, según estimaciones de Banamex-Citi. “Los primeros resultados del desempeño económico nacional del 2014 muestran un crecimiento menor al esperado. No obstante, a lo largo del país se observan crecimientos diferenciados entre las entidades federativas”, refiere en su reporte titulado: “México, actividad económica regional”. BCS es la entidad con el mayor dinamismo en la última década (2004-2013), con una expansión de 5.5%, impulsada por las actividades turística y de la construcción, las cuales aportan más de 30% del PIB local. Para este año, la Casa de Bolsa proyecta un crecimiento para el estado de 5.2%, el cual será menor al observado en el 2013: 6.1 por ciento. En el primer trimestre del 2014, la industria de la construcción, que aporta 13.3% del PIB sudcaliforniano, avanzó 24.4 por ciento. “En tanto, uno de los sectores de mayor relevancia para el estado, el turístico, ha mantenido resultados favorables en el pasado reciente”, llegando a una ocupación hotelera promedio cercana a 70% en los primeros cinco meses del año. Actualmente, el sector de restaurantes y hoteles contribuye con 17.6% del PIB estatal. Banamex-Citi proyecta un crecimiento en Aguascalientes de 5%; en Guanajuato, de 4.7%; en Coahuila, de 4.5%, y en Quintana Roo, de 4.4 por ciento.

Campeche se queda hasta el fondo de la tabla ... otra vez - La institución financiera estima que la economía mexicana crecerá 2.7% este año. De las 32 entidades federativas, 18 estarán por arriba de ese porcentaje. Además de las cinco mencionadas, están Chiapas, Nuevo León, Querétaro, Chihuahua, Zacatecas, Puebla, Oaxaca, San Luis Potosí, Yucatán, Sonora, Jalisco, Baja California y Michoacán. Campeche, nuevamente, se quedará hasta el fondo de las estimaciones de expansión. El grupo financiero advierte de una contracción de su economía de 1.6%, ante un débil comportamiento de la construcción, que en el 2013 cayó 23.8% y en enero-marzo de este año, 19.4 por ciento. Fuente: El Economista

INEGI: MEDICIÓN DE LA ECONOMÍA INFORMAL 2003-2012. BASE 2008.

<http://www.inegi.org.mx/inegi/contenidos/espanol/prensa/Boletines/Boletin/Comunicados/Especiales/2014/julio/comunica4.pdf>

Economía informal representó 26% del PIB de 2003 a 2012: Inegi

La economía informal representó el 26 por ciento promedio del Producto Interno Bruto (PIB) de 2003 a 2012, indica la Medición de la Economía Informal 2003-2012, que presenta esta mañana el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Sólo para 2012, la contribución porcentual de la economía informal fue de 25 por ciento del PIB, es decir, que 25 de cada 100 pesos del PIB nacional lo generan el 60 por ciento de los ocupados en la informalidad. Considerando el periodo 2003-2012, la nueva medición del INEGI muestra que el sector informal aportó el 11.1 por ciento promedio y otras modalidades de informalidad aportaron 14.9 por ciento promedio del PIB. El sector informal son los negocios no registrados de los hogares dedicados a la producción de bienes o servicios como tianguis, artesanos, tortilleras o trabajadores de la construcción. Otras modalidades de informalidad son aquellas cuyo ingreso generado proviene por todo trabajo que no cuenta con el amparo del marco legal e institucional (seguridad social, prestaciones sociales y otros registros. En entrevista con El Financiero, Eduardo Sojo, presidente del Instituto, destacó que bajo la metodología de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), en el indicador de economía informal, además de catalogar como informales a los ambulantes, o quienes tienen changarros caseros, también se incluye a quienes trabajan en empresas, instituciones o gobierno, pero que no están registrados ante la seguridad social. Para especialistas como Victor Herrera, director general de Standard and Poor's (S&P) el mercado informal no tiene personal calificado, por lo que con las reformas, que dinamizarán la economía, se tendrá que incorporar a esos trabajadores y darles conocimiento. Según Herrera, México podría tardar hasta 20 años en erradicar la informalidad. Fuente: El Financiero

Economía informal genera el 25% del PIB: INEGI

<http://www.eluniversal.com.mx/finanzas-cartera/2014/economia-inegi-1026822.html>

Economía informal generó 3.78 billones de pesos

<http://www.elfinanciero.com.mx/economia/informal-genero-78-billones-de-pesos.html>

La economía informal contribuye con 26% del PIB, revela estudio del Inegi

<http://www.jornada.unam.mx/2014/07/31/economia/022n2eco>

Informalidad genera 1 de cada 4 pesos en México

<http://www.dineroenimagen.com/2014-07-31/41137>

5 datos sobre la economía informal en México

<http://www.elfinanciero.com.mx/economia/datos-sobre-la-economia-informal-en-mexico.html>

Gana IMSS 671 mdp en juicios fiscales

<http://www.eluniversal.com.mx/finanzas-cartera/2014/impreso/gana-imss-761-mdp-en-juicios-fiscales-112150.html>

Falta a IMSS dinero para infraestructura

La situación financiera del IMSS ha tomado un respiro de por lo menos 2 años, sin embargo, esto tuvo un costo en los servicios y el gasto en suministros para la atención de los derechohabientes. Según el informe del IMSS al Ejecutivo y Congreso Federal, en 2013 y 2014 se logró dotar de al menos dos años de vida más al principal organismo de salud del País. No obstante, en ese camino de saneamiento financiero, algunos rubros de gasto se han visto afectados. Por ejemplo, el gasto en inversión física del organismo ha sido una de las principales víctimas, pues mientras que en 2000 el 4.9 por ciento del total de las erogaciones iban a ese rubro, en 2006 éste cayó a 3.1 por ciento y el año pasado representó apenas 0.9 por ciento. Así, la infraestructura del IMSS ha recibido paulatinamente menos atención por parte de sus autoridades, con lo que eso significa para el mantenimiento de las instalaciones y la provisión del servicio sanitario en general. De igual forma, el gasto en los suministros que utiliza el IMSS se ha mantenido prácticamente sin cambios a lo largo de los años. En 2000, según el informe del organismo, el gasto en materiales y suministros supuso 15.2 por ciento del gasto total, mientras que 13 años después, dicha proporción fue de 15.3 por ciento. Lo anterior significa que a la par del crecimiento del número de derechohabientes y el aumento de enfermedades crónicas, el IMSS mantuvo relativamente plano su gasto en suministros para la atención. En contraste, en el caso de la nómina de jubilados y pensionados del IMSS, conocido como el Régimen de Jubilaciones y Pensiones, se ha destinado un porcentaje creciente del gasto total y seguirá siendo creciente por lo menos hasta 2030. El IMSS reconoció que en el segundo y tercer niveles de atención existen cuellos de botella en el servicio de urgencias y la atención hospitalaria, relacionados con la insuficiente capacidad resolutoria en el primer nivel de atención, los problemas de gestión y el flujo y disponibilidad de camas. Para resolver en parte el problema de la insuficiencia de camas, el IMSS ha implementado programas de "optimización de sus recursos". "Para resolver el 'cuello de botella' descrito, se fortalecen las Redes Zonales, sistema que pretende optimizar el área de Observación al referir pacientes estables y sin riesgo del segundo nivel de atención a los servicios de Urgencias de las Unidades de Medicina Familiar de su área de responsabilidad. "Con esta estrategia se liberan camas de Observación del segundo nivel destinadas a pacientes con enfermedades de mayor complejidad, lo que optimiza la infraestructura instalada en ambos niveles de atención", afirmó el IMSS. Fuente: Reforma

Cámara de Senadores y Diputados informa:

Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos maximizará la renta petrolera de México y "la libera de la camisa de fuerza de la burocracia" - <http://www5.diputados.gob.mx/index.php/esl/Comunicacion/Boletines/2014/Agosto/01/3935-Ley-de-Ingresos-sobre-Hidrocarburos-maximizara-la-renta-petrolera-de-Mexico-y-la-libera-de-la-camisa-de-fuerza-de-la-burocracia>

En lo general, diputados aprueban leyes de Ingresos sobre Hidrocarburos y del Fondo Mexicano del Petróleo - <http://www5.diputados.gob.mx/index.php/esl/Comunicacion/Boletines/2014/Agosto/01/3934-En-lo-general-diputados-aprueban-leyes-de-Ingresos-sobre-Hidrocarburos-y-del-Fondo-Mexicano-del-Petroleo>

Comisión aprueba dictamen para que trabajadores del Estado obtengan un segundo crédito para vivienda - <http://www5.diputados.gob.mx/index.php/esl/Comunicacion/Boletines/2014/Agosto/01/3933-Comision-aprueba-dictamen-para-que-trabajadores-del-Estado-obtengan-un-segundo-credito-para-vivienda>

Jóvenes mexicanos obligados a aceptar empleos precarios; trabajos estables, difíciles de conseguir - <http://www5.diputados.gob.mx/index.php/esl/Comunicacion/Boletines/2014/Agosto/01/3931-Jovenes-mexicanos-obligados-a-aceptar-empleos-precarios-trabajos-estables-dificiles-de-conseguir>

Diputados aprueban, con modificaciones, dictamen que expide las leyes de Pemex y CFE; lo devuelven al Senado - <http://www5.diputados.gob.mx/index.php/esl/Comunicacion/Boletines/2014/Julio/31/3923-Diputados-aprueban-con-modificaciones-dictamen-que-expide-las-leyes-de-Pemex-y-CFE-lo-devuelven-al-Senado>

Aprueban los artículos reservados en los términos del dictamen sobre el tema "Pasivo Laboral" - <http://www5.diputados.gob.mx/index.php/esl/Comunicacion/Boletines/2014/Julio/30/3921-Aprueban-los-articulos-reservados-en-los-terminos-del-dictamen-sobre-el-tema-Pasivo-Laboral>

Leyes de Petróleos Mexicanos y de CFE las fortalece y consolida como empresas productivas del Estado - <http://www5.diputados.gob.mx/index.php/esl/Comunicacion/Boletines/2014/Julio/30/3919-Leyes-de-Petroleos-Mexicanos-y-de-CFE-las-fortalece-y-consolida-como-empresas-productivas-del-Estado>

Diputados aprueban en lo general las leyes de Pemex y de CFE - <http://www5.diputados.gob.mx/index.php/esl/Comunicacion/Boletines/2014/Julio/30/3917-Diputados-aprueban-en-lo-general-las-leyes-de-Pemex-y-de-CFE>

Aprueban los artículos reservados en los términos del dictamen que expide la Ley de la Industria Eléctrica - <http://www5.diputados.gob.mx/index.php/esl/Comunicacion/Boletines/2014/Julio/30/3915-Aprueban-los-articulos-reservados-en-los-terminos-del-dictamen-que-expide-la-Ley-de-la-Industria-Elctrica>

Aprueba Pleno, en lo general y en lo particular, con modificaciones dictamen sobre hidrocarburos; lo devuelve al Senado - <http://www5.diputados.gob.mx/index.php/esl/Comunicacion/Boletines/2014/Julio/29/3905-Aprueba-Pleno-en-lo-general-y-en-lo-particular-con-modificaciones-dictamen-sobre-hidrocarburos-lo-devuelve-al-Senado>

Aprueban en términos del dictamen, artículos reservados a la Ley de Hidrocarburos, relacionados con el "Contenido nacional y temas laborales" - <http://www5.diputados.gob.mx/index.php/esl/Comunicacion/Boletines/2014/Julio/29/3904-Aprueban-en-terminos-del-dictamen-articulos-reservados-a-la-Ley-de-Hidrocarburos-relacionados-con-el-Contenido-nacional-y-temas-laborales>

Artículos considerados en el tema "Protección al medio ambiente y fractura hidráulica", se aprueban en términos del dictamen de la Ley de Hidrocarburos - <http://www5.diputados.gob.mx/index.php/esl/Comunicacion/Boletines/2014/Julio/29/3902-Articulos-considerados-en-el-tema-Proteccion-al-medio-ambiente-y-fractura-hidraulica-se-aprueban-en-terminos-del-dictamen-de-la-Ley-de-Hidrocarburos>

Ley de Hidrocarburos favorecerá la seguridad energética, inversión, competitividad y empleo: PRI, PAN, PVEM y NA - <http://www5.diputados.gob.mx/index.php/esl/Comunicacion/Boletines/2014/Julio/28/3900-Ley-de-Hidrocarburos-favorecera-la-seguridad-energetica-inversion-competitividad-y-empleo-PRI-PAN-PVEM-y-NA>

Diputados aprueban en lo general la Ley de Hidrocarburos - <http://www5.diputados.gob.mx/index.php/esl/Comunicacion/Boletines/2014/Julio/28/3899-Diputados-aprueban-en-lo-general-la-Ley-de-Hidrocarburos>

Homologación del IVA en frontera norte provoca cierre de pequeñas empresas y aumento de la informalidad - <http://www5.diputados.gob.mx/index.php/esl/Comunicacion/Boletines/2014/Julio/28/3897-Homologacion-del-IVA-en-frontera-norte-provoca-cierre-de-pequenas-empresas-y-aumento-de-la-informalidad>

Modificaciones a minutas dan mayor certeza a leyes energéticas: grupo parlamentario del PRI - <http://comunicacion.senado.gob.mx/index.php/informacion/boletines/14411-modificaciones-a-minutas-dan-mayor-certeza-a-leyes-energeticas-grupo-parlamentario-del-pri.html>

Modificaciones fortalecen leyes energéticas: senador Penchyna Grub - <http://comunicacion.senado.gob.mx/index.php/informacion/boletines/14408-modificaciones-fortalecen-leyes-energeticas-senador-penchyna-grub.html>

Comisiones aprueban procedimiento para dictaminar modificaciones a leyes energéticas - <http://comunicacion.senado.gob.mx/index.php/informacion/boletines/14407-comisiones-aprueban-procedimiento-para-dictaminar-modificaciones-a-leyes-energeticas.html>

DOF: Lo más relevante de la semana

Fecha	Concepto	Link
28/07/14	AVISO de Término de la Emergencia por la presencia de lluvia severa e inundación fluvial, ocurrida los días 5 y 6 de julio de 2014, en 4 municipios del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.	http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5354084&fecha=28/07/2014
28/07/14	CIRCULAR 12/2014, dirigida a las Instituciones de Crédito, Sociedades Financieras Populares, Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo con niveles de operación I a IV, así como Uniones de Crédito, relativa a las Modificaciones a las disposiciones que establecen la metodología de cálculo, fórmula, componentes y supuestos de la Ganancia Anual Total (GAT).	http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5354102&fecha=28/07/2014
28/07/14	CIRCULAR 13/2014, dirigida a las Instituciones de Banca Múltiple y Sociedades Financieras de Objeto Múltiple Reguladas que mantengan vínculos patrimoniales con Instituciones de Crédito, relativa a las Modificaciones a las Reglas de Tarjetas de Crédito.	http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5354103&fecha=28/07/2014
28/07/14	CIRCULAR 14/2014, dirigida a las Sociedades Financieras de Objeto Múltiple no Reguladas y Reguladas con vínculos patrimoniales con entidades distintas a las Instituciones de Crédito, Sociedades Financieras Populares, Sociedades Financieras Comunitarias, Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo, Entidades Financieras que actúen como Fiduciarias en Fideicomisos que otorguen crédito o financiamiento al público y las Instituciones de Banca de Desarrollo, relativa a las Modificaciones a las disposiciones para la determinación del pago mínimo para tarjetas de crédito.	http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5354104&fecha=28/07/2014
28/07/14	REGLAS de Operación del Programa que Canaliza Apoyos para el Fomento a los Sectores Agropecuario, Forestal, Pesquero y Rural a través de los Fideicomisos que integran FIRA.	http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5354108&fecha=28/07/2014
29/07/14	INFORME sobre la recaudación federal participable y las participaciones federales, por estados y, en su caso, por municipios y la correspondiente al Distrito Federal, así como los procedimientos de cálculo, por el mes de junio de 2014 y por el ajuste de participaciones del primer cuatrimestre de 2014.	http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5354391&fecha=29/07/2014
30/07/14	DECRETO por el que se modifica la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación.	http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5354607&fecha=30/07/2014
31/07/14	RESOLUCIÓN que modifica las disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito.	http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5354705&fecha=31/07/2014
31/07/14	ACLARACIÓN al Acuerdo 09/2014, publicado el 24 de julio de 2014, por el que se modifican las Reglas de Carácter General a que se refiere la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita, publicadas el 23 de agosto de 2013	http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5354706&fecha=31/07/2014

Recordando reglas misceláneas: Periodicidad de intercambio de información crediticia por el SAT (regla I.9.10.)

Para los efectos del Artículo Séptimo Transitorio, fracción XI de la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal de 2007 y del Acuerdo "JG-SAT-IE-3-2007 por el que se emiten las Reglas para la condonación total o parcial de los créditos fiscales consistentes en contribuciones federales cuya administración corresponda al SAT, cuotas compensatorias, actualizaciones y accesorios de ambas, así como las multas por incumplimiento de las obligaciones fiscales federales distintas a las obligaciones de pago, a que se refiere el artículo Séptimo Transitorio de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2007", publicado en el DOF el 3 de abril de 2007, la información que el SAT proporcionará a las sociedades de información crediticia, se llevará a cabo a través del esquema de comunicación que se establezca entre el SAT y dichas sociedades. La información que el SAT proporcionará a las sociedades de información crediticia, corresponde al corte mensual y se entrega los días 15 del mes próximo.

TESIS Y JURISPRUDENCIAS

CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN COMPULSAS A TERCEROS. VALOR PROBATORIO DE LAS MANIFESTACIONES REALIZADAS POR LOS PROVEEDORES O PRESTADORES DE SERVICIOS DEL CONTRIBUYENTE. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 42, fracciones II y III, en relación con el diverso 63, ambos del Código Fiscal de la Federación, las autoridades tienen la facultad de verificar, por medio de las compulsas realizadas a terceros, la autenticidad de la documentación fiscal de los contribuyentes, efectuando para ello un cotejo de la información que posean ambos; en esta tesitura, tenemos que si la autoridad se basa únicamente en las manifestaciones rendidas por los proveedores o prestadores de servicios, para rechazar las deducciones realizadas por los contribuyentes, aduciendo inexistencia de las operaciones dispuestas en sus documentos de comprobación exhibidos, ello es ilegal, pues tales testimonios únicamente constituyen declaraciones realizadas por particulares que carecen de fuerza probatoria por sí mismas para desvirtuar la existencia de las operaciones referidas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46, fracción I, de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo, y por lo tanto, para que puedan tener valor suficiente deben estar adminiculadas con otros elementos objetivos de prueba, tales como los asientos contables de los terceros y demás documentación que obre en su poder, pues sólo de esta manera no se estaría arrojando una carga probatoria indebida al contribuyente. Contradicción de Sentencias Núm. 163/1013011/YOTROS2/ 1849/13PL1001. Resuelta por el Pleno de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, en sesión de 2 de abril de 2014, por mayoría de 10 votos a favor y 1 voto en contra. Magistrado Ponente: Carlos Mena Adame. Secretario: Lic. José Raymundo Rentería Hernández. (Tesis de jurisprudencia aprobada por acuerdo G/55/2014)

Gaceta Oficial del Estado de Veracruz: publicaciones relevantes en la semana

ACUERDO POR EL QUE SE INSTRUYE AL TITULAR DE LA SEFIPLAN A COLABORAR Y COORDINARSE CON LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN Y LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, ASÍ COMO CON EL ORFIS Y LA CGE, CON EL FIN DE GARANTIZAR EL DEBIDO INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN QUE SE REQUIERA PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES, Y SE OTORGUEN TODAS LAS FACILIDADES QUE PERMITAN LLEVAR A CABO EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES, ASÍ COMO ATENDER LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN QUE CORRESPONDA A LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, EN LAS AUDITORÍAS QUE PRACTIQUEN ESTOS ENTES FISCALIZADORES Y VERIFICAR EL ADECUADO Y OPORTUNO EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO QUE SE MINISTRE A LOS ENTES PÚBLICOS QUE CONFORMAN EL PODER EJECUTIVO. – Publicado en la GOE Núm. Ext. 300 del 29/07/14

ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA AL TITULAR DE LA SEFIPLAN A CELEBRAR ACUERDOS Y CONVENIOS EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, CONFORME A LA NORMATIVIDAD APLICABLE. – Publicado en la GOE Núm. Ext. 302 del 30/07/14

SÍ ESTAN QUEBRADOS! - http://www.notiver.com.mx/index.php/primera/281696.html?secciones=3&seccion_selected=3&posicion=1
 Ya no alcanza el dinero! - http://www.notiver.com.mx/index.php/primera/281981.html?secciones=3&seccion_selected=3&posicion=3
 SEFIPLAN ADEUDA PARTICIPACIONES! - http://www.notiver.com.mx/index.php/flash/282000.html?secciones=15&seccion_selected=15&posicion=2
 NO LE FIRMO Y NO LE FIRMO! - http://www.notiver.com.mx/index.php/primera/281436.html?secciones=3&seccion_selected=3&posicion=1
 Necesario, fortalecer colegios de profesionistas: Velázquez Yunes - <http://www.xeu.com.mx/nota.cfm?id=634857>
 Reforma a Ley Ambiental podría causar monopolización de verificentros: Diputado - <http://www.xeu.com.mx/nota.cfm?id=635154>
 Urge una reingeniería administrativa en SAS para sanear sus finanzas: Alcalde Miguel Ángel Yunes Márquez - <http://www.agnveracruz.com.mx/index.php/comunicados/item/10034-urge-una-reingenier%C3%ADa-administrativa-en-sas-para-sanear-sus-finanzas-alcalde-miguel-%C3%A1ngel-yunes-m%C3%A1rquez>
 "No soy culpable de quiebra del SAS por no firmar": Yunes Márquez - <http://www.agnveracruz.com.mx/index.php/bocadelrio/item/10021-mur%C3%A1-donaji>
 SAS eroga 425 mil pesos diarios a CFE: Poo - <http://www.xeu.com.mx/nota.cfm?id=634405>
 Ayuda para el SAS no debe rechazarse: Julen Rementería - <http://www.xeu.com.mx/nota.cfm?id=634471>
 No he firmado ni voy a firmar solicitud para rescatar al SAS: Yunes Márquez - <http://www.xeu.com.mx/nota.cfm?id=634004>
 Despido de personal, solución del SAS: Yunes Márquez - <http://www.xeu.com.mx/nota.cfm?id=634623>
 Alcalde de Medellín, a favor del subsidio al SAS y despido de personal - <http://www.xeu.com.mx/nota.cfm?id=634625>
 Piden a alcaldes de la conurbación dar a conocer solicitud de rescate al SAS - <http://www.xeu.com.mx/nota.cfm?id=634645>
 Reclasificación de tarifas por SAS no es para todos, asegura Poo Gil - <http://www.xeu.com.mx/nota.cfm?id=635169>
 SAS debe transparentar nómina, en lugar de reclasificar tarifas a usuarios: Montes de Oca - <http://www.xeu.com.mx/nota.cfm?id=634986>
 Diputados estarán vigilantes de la situación del SAS: Ingram Vallines - <http://www.xeu.com.mx/nota.cfm?id=634844>
 Admite alcalde de Medellín que tiene familia trabajando en SAS - <http://www.xeu.com.mx/nota.cfm?id=635670>
 Pensionados presentarán "miles de amparos" contra Ley del IPE - <http://www.xeu.com.mx/nota.cfm?id=634732>
 Pensionados de Veracruz alistan amparos contra "Ley Duarte" - <http://www.proceso.com.mx/?p=378398>
 Aseguran que con ley del IPE disminuye un 30 por ciento el monto de la pensión - <http://plumaslibres.com.mx/2014/08/01/aseguran-que-con-ley-del-ipe-disminuye-un-30-por-ciento-el-monto-de-pension/>
 Alcalde de Veracruz no solicitará recursos a Banobras - <http://www.xeu.com.mx/nota.cfm?id=634559>
 Nuevo reemplazamiento vehicular en el estado de Veracruz - <http://mirevistaveracruz.com/mrv/?p=2593>
 Evaden régimen fiscal 90% de transportistas: Diputado - <http://www.xeu.com.mx/nota.cfm?id=634803>
 Proponen que pasivos laborales sean convertidos en deuda pública - <http://www.xeu.com.mx/nota.cfm?id=635045>
 Redujo Veracruz su deuda pública en el segundo trimestre del año: SEFIPLAN - <http://www.veracruzanos.info/redujo-veracruz-su-deuda-publica-en-el-segundo-trimestre-del-ano-sefiplan/>
 Deuda registrada en Hacienda es de alrededor de 41 mil mdp: Yunes Zorrilla - <http://www.xeu.com.mx/nota.cfm?id=635977>
 Veracruz no escapa de asfixia económica - http://www.cambiigital.com.mx/mosno.php?nota=209609#_U92tPfn1M_Q
 Reforma fiscal generó despidos de empleados en Veracruz - <http://www.veracruzanos.info/%E2%80%8Ereforma-fiscal-genero-despidos-de-empleados-en-veracruz/>
 "La gravedad del problema económico de Veracruz se ve con solo salir a la calle": Héctor Yunes - <http://plumaslibres.com.mx/2014/07/30/la-gravedad-del-problema-economico-de-veracruz-se-ve-con-solo-salir-la-calle-hector-yunes/>

Diputado confirma "rumor" de un segundo reemplazamiento en Veracruz

<http://plumaslibres.com.mx/2014/07/31/diputado-confirma-rumor-de-un-segundo-reemplazamiento-en-veracruz/>

Brazos del SAT se extienden a las asociaciones religiosas

Si bien la finalidad de estas instituciones nunca ha sido puesta en duda, sus finanzas por lo general siempre han sido envidiadas por propios y extraños. Al no estar sujetos al régimen global de las empresas, las AR y los ministros del culto se desempeñaban bajo una figura aceptada por la autoridad en cuanto a la declaración de sus movimientos financieros y por ende al pago de impuestos.

Obligaciones - De acuerdo a la Resolución Miscelánea Fiscal para 2014, las obligaciones para las AR serán modificadas, requiriendo a estas instituciones a partir del 1 de septiembre, "a llevar de manera electrónica, un registro analítico de todas sus operaciones de ingresos y egresos, acompañando la documentación comprobatoria correspondiente, de tal forma que pueda identificarse cada operación, indicando fecha, monto y concepto, debiendo ingresar mensualmente la información contable a través de la página del SAT". Asimismo, de acuerdo a la regla I.2.7.1.22 de dicha Resolución, deberán expedir comprobantes fiscales simplificados, elaborando para ello un Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) global, que ampare los comprobantes expedidos. "Tratándose de las ofrendas, diezmos, primicias y donativos que se reciban durante celebraciones de culto público en donde no sea posible identificar al otorgante, o bien, que sean depositados a través de alcancías, canastillas o alfolíes, deberán incluirse en el CFDI global que se elabore". Esta obligación comenzará el 1 de julio.

Declaraciones - Al igual que todos los contribuyentes, las AR deberán presentar anualmente, iniciando el 15 de febrero de 2015, la Declaración Informativa Múltiple (DIM), que incluye:

- Los sueldos, salarios, asimilados y el subsidio para el empleo de sus trabajadores.
- Nombre y RFC de las personas a quienes les efectuaron retenciones del ISR e IVA.
- Nombre, RFC y monto de los donativos otorgados, siempre y cuando las personas receptoras cuenten con la autorización de la SE para recibir donativos.

Si las AR realizan operaciones gravadas para efectos del IVA, deberán reportar mensualmente información sobre el pago, retención, acreditamiento y traslado de dicho impuesto. Asimismo, si se encuentran obligados a informar de las operaciones efectuadas con terceros, deberán presentar anualmente, también a más tardar el 15 de febrero esta información mediante el programa DIMM, (Declaración Informativa en Medios Magnéticos). Por si lo anterior resultara insuficiente, cada mes, a más tardar el día 17, deberán enterar sobre las retenciones del ISR realizadas a sus trabajadores y asimilados a salarios.

Los ministros no se escapan - Las AR no pagarán ISR por los ingresos derivados de la actividad prevista en sus estatutos, a menos que lo distribuyan entre sus integrantes. En la medida en que se encuentre dentro de sus estatutos la manutención de sus integrantes, llámense directivos, representantes, etc. Estos no pagarán ISR por las cantidades que perciban de las AR bajo este concepto, siempre y cuando el monto no exceda tres veces el salario mínimo general del área geográfica "A" (alrededor de seis mil pesos mensuales). Quienes rebasen esa cantidad, deberán pagar el ISR por el excedente. Esta resolución es del 8 de mayo de 2014 y fue firmada por Juan Antonio López Vega, Administrador Central de Normatividad de Impuestos Internos del SAT. Fundamento legal: Artículo 9, fracción II de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, así como Rubro B, fracción I de la Resolución emitida por el SAT mediante el Oficio 600-04-01-2014-02800 del 8 de mayo de 2014. Fuente: Agencias Terra (Con información de Microsip)

Régimen de Incorporación Fiscal reporta información incompleta: Penélope Castro<http://www.xeu.com.mx/nota.cfm?id=635780>**Aún hay mucho temor a los medios fiscales electrónicos: IDET**<http://www.xeu.com.mx/nota.cfm?id=635770>**Hay que subirse al tren de la actualización fiscal: Oscar Castellanos**

Oscar Castellanos, del Instituto de Enseñanza Tributaria en Veracruz, señaló que los costos para implementar la contabilidad electrónica en un negocio que no cuenta con el equipo tecnológico y la capacitación adecuada, sí son altos, sin embargo insistió en que es algo "que se tiene que hacer". Señaló que hay una gran necesidad de capacitación en temas fiscales en Veracruz, ya que "la gente cada vez está más conciente de que en este mundo cambiante, en este mundo tan dinámico, de reforma y de modos de hacer las cosas corporativas fiscales, de alguna forma tenemos que subirnos a ese tren y estar actualizados". En cuanto a la actualización de contabilidad y demás actividad fiscal tradicional a la electrónica, dijo que estamos en "un periodo de transición, nos va a costar trabajo como todo cambio (...) pero sí, el periodo de transición va a ser un poquito tediosos, complejo y que a nivel República se va a dar ese mismo efecto". Finalmente dijo que es necesaria la capacitación en esos temas para evitar complicaciones fiscales, por lo que el IDET estará disponible, dijo a partir de este primer día de agosto. Proporcionó un número telefónico, 2601616, para información. Fuente: <http://www.xeu.com.mx/nota.cfm?id=635773>

Dan a 7 empresas suspensión provisional

El despacho regiomontano Firma Jurídica y Fiscal consiguió que siete de sus clientes obtuvieran ya una suspensión provisional, de parte de los Juzgados de Distrito en Materia Administrativa, contra la contabilidad electrónica, buzón tributario y las auditorías electrónicas. Samuel García Sepúlveda, director de Firma Jurídica y Fiscal, detalló que al concederles la suspensión provisional, existe un 90 por ciento de probabilidad de conseguir la definitiva, lo que significa que los contribuyentes no estarían obligados a subir la contabilidad electrónica, hasta en tanto no resuelvan los Tribunales el amparo. Las resoluciones de amparo, indicó, podrían demorar un par de años, en los cuales los contribuyentes no deberán ser molestados por la autoridad, respecto a cumplir con esas esas obligaciones de la contabilidad electrónica, revisiones electrónicas. "Conseguir la suspensión es sumamente importante, puede ser igual o más importante que ganar el amparo, pues aquellos que se ampararon y no lograron la suspensión, invariablemente de octubre en adelante van a tener que subir la contabilidad electrónica, usar buzón tributario y tener revisiones electrónicas. "Mientras que los contribuyentes que si obtuvieron la suspensión no tendrán que hacerlo, hasta que el amparo no sea resuelto", destacó. García Sepúlveda señaló además de conseguir la suspensión provisional para empresas de Nuevo León, lo están logrando también en Juzgados de Distrito de Saltillo, Torreón, Ciudad de México y Reynosa. Las suspensiones provisionales, explicó, son otorgadas o negadas, según la Ley de Amparo 24 horas después de se admite la demanda, pero, en la práctica demoran unos 5 días. "Que ha sido lo que ocurrió ahora, esos amparos y los incidentes de suspensión los presentamos a mediados de julio", añadió. Las suspensiones definitivas, refirió, estiman que puedan ser emitidas dentro de unos dos meses a más tardar. A la fecha unos 350 contribuyentes personas morales han solicitado a su despacho el trámite del amparo y de la suspensión. El abogado fiscalista aseguró que en el peor de los escenarios si los contribuyentes, a quienes les concedieron la suspensión provisional y definitiva, les niegan el amparo tendrán que cumplir a partir de entonces con las obligaciones de contabilidad electrónica, uso de buzón tributario y ser sujetos de revisiones electrónicas. "No hay retroactividad en la aplicación de las normas, pero, ojo esto sólo aplica para quienes consiguieron la suspensión definitiva", agregó. El SAT expresó que los contribuyentes son libres de interponer los medios de defensa que consideren, por lo que son respetuosos de las resoluciones que emitan los Jueces. Fuente: Reforma

En agosto, Infonavit amplía crédito hasta por 850 mil<http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2014/agosto-infonavit-1027139.html>**Prevén se recupere vivienda hasta 2016**<http://www.am.com.mx/notareforma/60166>**Infonavit dará más crédito para viviendas de mayor calidad**<http://www.dineroenimagen.com/2014-07-31/41174>**Infonavit otorga en 7 estados 53% de los créditos**<http://www.elfinanciero.com.mx/empresas/estados-concentran-53-de-creditos-del-infonavit-por-demanda.html>**Inician 'mega' créditos de Infonavit**

Las nuevas medidas para los créditos hipotecarios que otorga el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (Infonavit) entraron en vigor el viernes 1 de agosto. Estos son cuatro de los puntos que debes conocer si piensas pedir un crédito al Infonavit:

- El monto máximo de préstamo pasó de 483,000 a 850,000 pesos, el cual se otorga de conformidad con la capacidad de crédito individual del trabajador.
- Los trabajadores con cualquier tipo de ingreso obtendrán el crédito denominado en pesos, a tasa fija y por un plazo de hasta 30 años. Antes sólo se otorgaba a personas que ganaran 11 veces el salario mínimo.
- El crédito del Infonavit tendrá una tasa de interés del 10.5%, con un CAT del 12%. Actualmente, instituciones como HSBC, Banorte y Santander ofrecen tasas de entre 8% y 9%.
- Incluye un apoyo temporal del Instituto para los trabajadores de menores ingresos (inferiores a 5.5 Veces el Salario Mínimo) que verá reflejado en su estado de cuenta como un complemento en su pago puntual.

Los resultados de la medida se evaluarán de forma continua durante el primer año de su aplicación, con la finalidad de conformar un registro y determinar cómo beneficia este nuevo producto a la oferta nacional de créditos hipotecarios, según el Infonavit. Fuente: CNN Expansión - Con información de Samantha Álvarez

¿Adiós al Diario Oficial de la Federación en papel?

Talleres Gráficos de México es un organismo público, edita el Diario Oficial de la Federación, la publicación en que las secretarías de Estados y otras dependencias del gobierno dan a conocer su información. Hasta hace dos años el organismo compraba a Biopappel, empresa productora de papel, unas mil 200 toneladas de para editar los ejemplares del Diario Oficial. Pero, la llegada de las Ipad, Iphone y otros dispositivos móviles provocó que los lectores cambiaran el hábito de la lectura sobre el papel a las pantallas de estos dispositivos. El uso de los dispositivos móviles ocasionó que Talleres Gráficos de México redujera en 75 por ciento su compra de papel. Martín Marín Cabrera, representante de Biopappel, comentó que desde 2012, el diario El Universal, su segundo cliente más grande, después de Talleres Gráficos también redujo la compra de papel. Antes nos compraban tres mil toneladas, hoy consumen mil 500, detalla. Lo mismo ocurrió con su tercer cliente más grande, el diario Milenio que redujo su compra de papel. “Los lectores de estas publicaciones migraron hacia la lectura en dispositivos móviles”, explicó Marín Cabrera.

Reacomodo del mercado - Ante el descenso en ventas, Biopappel reacomodó las toneladas de papel que dejó de vender a estas empresas entre las tiendas de retail. Coppel, Soriana, Comercial Mexicana y Best Buy imprimen muchos volantes de publicidad, entonces ahora les vendemos a ellos para compensar, dijo Marín. Otra parte de lo que dejamos de vender la reconvertimos, es decir, en lugar de producir papel para los diarios, fabricamos papel para empaques, ya que se espera un aumento en la demanda de este tipo, adelantó el representante de Biopappel. Biopappel cuenta con 31 plantas industriales distribuidas en todo el país, la empresa se prepara para los cambios que se avecinan en las siguientes décadas, “estimamos en 10 o 20 años dejaremos de producir la mitad de lo que hoy fabricamos”, finalizó. Fuente: Milenio

Mexicanos sí están dejando de tomar refresco

Los mexicanos sí están dejando de tomar refrescos y bebidas azucaradas, ya que durante los primeros seis meses del año el consumo de dichos productos descendió, según datos de las principales embotelladoras. De acuerdo con los últimos reportes de Coca-Cola FEMSA, Arca-Continental y Cultiba, el volumen de ventas de cayó 3.7% durante el primer semestre del año. Para las tres principales embotelladoras, el volumen de ventas mantiene su tendencia a la baja y ni el Mundial de Fútbol logró incrementar la sed de los consumidores, periodo en que esperaban un mayor consumo. Entre las empresas con mayores caídas en la venta de refrescos está Coca-Cola FEMSA, seguida de Arca Continental y posteriormente de Cultiba, la embotelladora de PepsiCo. Si se considera que la población en el país consume alrededor de 81.5 litros semestrales de refrescos, y que en general el declive en el volumen de las embotelladoras fue de 3.7%, esto quiere decir que dejaron de beber tres litros durante la primera mitad del año, aproximadamente. Y aunque todo parecería indicar que la batalla contra la obesidad y las bebidas azucaradas está rindiendo resultados, lo cierto es que el principal factor que afectó al consumo fue el menor poder adquisitivo de los compradores. “Desde mi punto de vista, el hecho es que el consumidor todavía no está muy bien. En muchos sentidos, el clima al que nos enfrentamos en México durante el segundo trimestre fue una continuación de lo que vimos en el primer trimestre, con los aumentos de precios en muchas industrias que siguen poniendo presión sobre los recursos disponibles de los consumidores”, comentó Javier Astaburuaga, director de finanzas de Coca-Cola FEMSA, en una conferencia con analistas. Pese a ello, Raúl Ochoa, analista senior de Grupo Financiero Interacciones expuso que la industria esperaba una caída en volúmenes de hasta 6%, por lo que el hecho de que sea menor es positivo. Fuente: Dinero en Imagen

Mexicanos pierden 74.5% de poder adquisitivo en 30 años: STPS

<http://www.elfinanciero.com.mx/economia/mexicanos-pierden-74-de-poder-adquisitivo-en-30-anos-stps.html>

Destaca la SHCP salud financiera

El gobierno federal anunció que continuará con su política de gasto eficiente y oportuno, así como con la implementación de las reformas estructurales, para mantener la estabilidad macroeconómica del país y alcanzar el crecimiento económico sostenido. En el Informe Semanal del Vocero, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público precisa que, luego de los resultados favorables de finanzas públicas al segundo trimestre de 2014, se buscará mantener la estabilidad e impulsar el crecimiento sostenido y sustentable que se traduzca en un mayor bienestar para el bolsillo de las familias mexicanas. Y es que, de acuerdo con los resultados, la evolución de diferentes variables macroeconómicas indica que durante el segundo trimestre del año el ritmo de crecimiento se aceleró, debido al mayor dinamismo del sector externo y al fortalecimiento de la demanda interna. El dinamismo de la economía mundial, particularmente la de Estados Unidos, impulsó la expansión de las exportaciones mexicanas en 5.4 por ciento anual, el mayor incremento de los últimos tres trimestres. En tanto, la demanda interna mostró un mayor dinamismo, ya que las ventas de las tiendas de autoservicio y departamentales se elevaron a una tasa trimestral de 1.1 por ciento y la formación bruta de capital fijo en abril creció 1.3 por ciento en forma desestacionalizada. Al 30 de junio pasado, el número de trabajadores formales fue de 16.9 millones, es decir, que se generaron 147 mil 190 empleos en el segundo trimestre del año, 92.8 por ciento más que en igual periodo de 2013, y la tasa de desempleo fue de 4.80 por ciento, la menor para un mes igual desde el año 2008. Estos factores impulsaron la economía, lo que se vio reflejado en el comportamiento del Indicador Global de la Actividad Económica (IGAE) que mostró un crecimiento de abril a mayo de 0.8 por ciento, siendo el mayor en los últimos nueve bimestre por un mejor desempeño de la producción industrial y los servicios, destaca Hacienda. Señala que para mantener este desarrollo es hoy una política de Estado conservar la estabilidad macroeconómica y finanzas públicas sanas.

Efecto - De mantener el déficit público bajo los principios aprobados por el Congreso, el gobierno contribuirá a la estabilidad. Fuente: Dinero en Imagen



La gente dejó de leer en papel, prefiere los dispositivos móviles. (Especial)



La población dejó de tomar tres litros durante la primera mitad del año, aproximadamente.



El principal factor que afectó al consumo fue el menor poder adquisitivo de los compradores. Foto: Cuartoscuro



Detectan que durante el segundo trimestre del año, el ritmo de crecimiento se aceleró, debido al mayor dinamismo del sector externo y al fortalecimiento de la demanda interna

EL IMCP COMUNICA:**La importancia de la certificación profesional en México
Dr. Eduardo Avalos Lira - Vicepresidente de Docencia del IMCP.**

En 1993 México firmó el Tratado de Libre Comercio con sus dos principales socios comerciales: Estados Unidos de Norteamérica y Canadá, en el cual, en el Capítulo XII, relativo al Comercio de Servicios Transfronterizos, acuerda en uno de sus compromisos homologar, evaluar y acreditar la educación superior con normas equivalentes en esos países, así como certificar el ejercicio profesional de algunas carreras que se acordaron en ese tratado. Una de ellas fue la contaduría pública.

La certificación profesional en México - El 27 de septiembre de 2002, el IMCP firmó en Washington, DC, el Acuerdo de Reconocimiento Profesional Mutuo, con los siguientes organismos: Asociación Nacional de Consejos Estatales de Contabilidad (National Association of State Boards of Accountancy o NASBA, por sus siglas en inglés), el Instituto Americano de Contadores Públicos Certificados (American Institute of CPA o AICPA, por sus siglas en inglés), el Instituto de Contadores Certificados de Canadá (Canadian Institute of Chartered Accountants o CICA, por sus siglas en inglés), y el Comité Mexicano para la Práctica Internacional de la Contaduría Pública (Compic), en donde, entre otros aspectos a considerar, se establecieron los acuerdos de reciprocidad en los servicios profesionales entre esos tres países. En 2005, el IMCP fue el primer organismo profesional en obtener, por parte de la Dirección General de Profesiones de la SEP, el Reconocimiento de Idoneidad como Auxiliar en la Vigilancia del Ejercicio Profesional, en la modalidad de Certificación Profesional. En julio de 2010, el IMCP con el apoyo de la Auditoría Superior de la Federación, la Secretaría de la Función Pública, el Servicio de Administración Tributaria, la Facultad de Contaduría y Administración de la UNAM, el Instituto Mexicano de Ejecutivos de Finanzas y el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, desarrolló e implementó el proceso para la certificación profesional por disciplinas. La certificación profesional por disciplinas consiste en otorgar a los profesionistas que participan como especialistas en las áreas de contabilidad, contabilidad gubernamental, contabilidad y auditoría gubernamental, costos, finanzas y fiscal, la constancia de que sus conocimientos, habilidades y destrezas son las necesarias para poder ofrecer a la sociedad el servicio y la calidad requeridos en alguna de esas disciplinas de la contaduría pública. El profesionista certificado por el IMCP tiene mayores oportunidades en el mercado laboral, ya que su experiencia y actualización profesional es avalada por un organismo colegiado. Para el empleador, al contratar profesionistas certificados, le genera una mayor credibilidad en el trabajo desempeñado por el talento humano de su empresa, propiciando con ello una mejor publicidad para su negocio.

Iniciativas de ley orientadas a la colegiación y certificación obligatorias - Una de las leyes que urge se modifique en materia de la regulación profesional es la Ley General de Profesiones que data de 1945; ha habido varios intentos, los cuales no han prosperado, y en esta ocasión se vuelve a proponer, por un grupo de senadores, entre los que no participó de manera activa el presidente de la Comisión de Educación del Senado, ni la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública. El 18 de febrero de 2014, en la Gaceta del Senado de la República, se publicaron los siguientes documentos:

- Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 5º, 28 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de Colegiación y Certificación Obligatorias.
- Proyecto de Decreto de Ley General del Ejercicio Profesional Sujeto a Colegiación y Certificación Obligatorias.

Derivado de esas iniciativas, el IMCP, se pronuncia:

- El IMCP coincide con la necesidad de que los profesionistas del país desarrollen sus funciones dentro de los estándares de calidad que demanda actualmente la sociedad, ofreciendo a ésta la seguridad de contratar profesionales calificados y actualizados.
- Por lo que corresponde a la colegiación profesional obligatoria, el IMCP está de acuerdo, siempre y cuando se mantenga el estándar de calidad de los derechos y obligaciones de los socios, establecidos en los estatutos y reglamentos del IMCP.
- Mantener para el IMCP la figura de federación de colegios, a fin de dar cumplimiento a los acuerdos internacionales en materia normativa financiera contable, contraídos por nuestro país.
- Mantener un solo código de ética profesional para los contadores públicos que cuenta con el reconocimiento internacional (el código de ética emitido por la Federación Internacional de Contadores (IFAC, por sus siglas en inglés).
- Homologar el proceso de certificación de los contadores públicos, al que tiene actualmente el IMCP, el cual está basado en la obligación de sustentar un examen de competencia profesional que practica el Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior (Ceneval); y que para su referendo, que es cada cuatro años, se deba cumplir con la capacitación mínima de 65 horas por año, de acuerdo a la Norma de Educación Profesional Continua del IMCP.
- Establecer cuotas de colegiación diferenciadas por cada región del país, de acuerdo a la situación socioeconómica de las mismas.
- No permitir que cada colegio, dependiendo del estado del país en el que esté, defina el número de socios necesarios para ser colegio. Se debe mantener el número 100 para iniciar e ir aumentando cada dos años en 10 por ciento.

No es conveniente que cada colegio implemente un examen de ingreso a cada nuevo socio para ser aceptado, y además se aplique también uno de certificación que igual que el anterior, la propuesta del Senado indica que sería cada colegio en su ámbito de independencia, a nuestro parecer se volverían juez y parte, y sería desconocer a todas la universidades e institutos tecnológicos del país al mencionar que los egresados no cumplen con los requerimientos de los sectores empleadores. Una solución sería expedir una acreditación de programas académicos de instituciones de excelencia, de calidad, condicionadas y no aprobadas, y con base en esto aplicar un examen a las dos últimas. Fuente: El Financiero

IFRS 9, Instrumentos Financieros

http://imcp.org.mx/publicaciones/internacional/ifrs-9-instrumentos-financieros#.U9wsXfn1M_Q

Cambios propuestos a las Normas Internacionales de Auditoría Tratamiento de las revelaciones en la auditoría de los estados financieros (Mayo 2014)

http://imcp.org.mx/publicaciones/internacional/cambios-propuestos-las-normas-internacionales-de-auditoria-tratamiento-de-las-revelaciones-en-la-auditoria-de-los-estados-financieros-mayo-2014#.U9wsWvn1M_Q

CINIF: Bienvenidos a nuestro nuevo sitio de Internet 2014

<http://www.cinif.org.mx/>



Consejo Mexicano de Normas de
Información Financiera

SAT amplía horario por declaraciones

<http://www.cnnexpansion.com/economia/2014/07/26/sat-amplia-horario-por-declaraciones>

SAT amplía horarios para cumplir con Declaración de Incorporación Fiscal

<http://www.elfinanciero.com.mx/economia/sat-amplia-sus-horarios-para-cumplir-con-incorporacion-fiscal.html>

SAT amplía horarios para cumplir con incorporación fiscal

<http://www.eluniversal.com.mx/finanzas-cartera/2014/sat-incorporacion-fiscal-1026112.html>

SAT prevé recaudar \$132 millones en el 2015 por el RIF

En el 2015 el Régimen de Incorporación Fiscal (RIF) podrá recaudar más de 132 millones de pesos en favor de las arcas hacendarias, luego de los resultados que arrojan las primeras declaraciones de este régimen, informó Aristóteles Núñez Sánchez, jefe del Servicio de Administración Tributaria (SAT). Hoy se encuentran inscritos 4.2 millones de contribuyentes en el RIF; 3.6 millones de unidades económicas que pasaron —en automático— de Repecos más 643,791 que migraron al esquema formal; los cuales hasta el momento han generado una recaudación de 61 millones de pesos. “Si los números se comportaran igual y estuviéramos en el 2015, estamos hablando de que se alcanzaría un flujo de recaudación de poco más de 132 millones de pesos; necesitamos que los números crezcan exponencialmente”, aclaró Núñez Sánchez. En conversación con El Economista, aseguró que los 29 millones de mexicanos que se encuentran operando en la informalidad podrán dejar esta condición en la medida que las reformas estructurales generen mayores plazas de empleo con sueldos más competitivos, además de convencerlos de que la formalidad trae beneficios. “Es un tema de muchos años, y hoy sociedad y gobierno debe trabajar con una estrategia de convencer de que ser formales trae beneficios y no perjuicios, seguimos trabajando en ello”, dijo. En tanto, el próximo 31 de julio vence el plazo para que los contribuyentes inscritos en el RIF presenten su primera declaración bimestral; Núñez Sánchez reconoció que en caso de que el sistema Mis Cuentas presente fallas, se brindará una extensión de plazo. “En caso de que el sistema presente intermitencia, tendremos que dar una prórroga. Con ello brindamos la oportunidad para quien sí quiere cumplir, estaremos muy atentos para visualizar el comportamiento del sistema”, aclaró. Hasta el 23 de julio se han recibido 1 millón 112,185 declaraciones presentadas por 451,595 contribuyentes del régimen, lo que representaría una recaudación de 1,776 millones 108,217 pesos del Impuesto Sobre la Renta (ISR), que se exenta a los integrantes de este régimen. En caso de que el contribuyente no presente su declaración por temas de infraestructura y adopción, reveló, la declaración se recibirá de manera extemporánea en las oficinas del SAT. Ello con el ánimo de resolver dudas para que cumpla con su obligación, y no se haga acreedor a una sanción y pierda los beneficios del régimen.

NUEVA APLICACIÓN PARA TELÉFONOS INTELIGENTES - Núñez Sánchez adelantó que en el primer trimestre del 2015 lanzará, como prueba piloto, la aplicación para que los contribuyentes puedan tener en su teléfono inteligente su Firma Electrónica Avanzada (Fiel) y con ella realicen en menos tiempo los trámites ante el organismo. “Es un tema de aplicación y de rediseño de la plataforma para que en lugar de acepar un archivo que tiene la característica de ser un certificado digital, sea por medio de un código de acceso”, comentó. La aplicación será gratuita para todos los contribuyentes, se empezará a usar de forma gradual en México a principios del próximo año, y le permitirá acceder a su cuenta fiscal, recibirá un código del SAT y accederá a todos los trámites. Aseguró que migrar a este modelo beneficiará a los más de 42.7 millones de contribuyentes registrados en el SAT. La base de contribuyentes, a marzo, se componía de 1 millón 622,824 personas morales. Además de 15 millones, 94,800 personas físicas y 26 millones 52,770 asalariados. En tanto, toda la información que recibe la administración tributaria, con ayuda de la tecnología, se confronta para establecer un mejor control y vigilancia de las obligaciones de los contribuyentes. “Mucha de la nueva tecnología implementada por el SAT permitirá que la tarea de la autoridad sea más oportuna; para quien quiera cumplir las herramientas deben ser de facilitación, para quien no, serán de fiscalización”, aseguró.

UNA DÉCADA DE FACTURACIÓN ELECTRÓNICA - Después de 10 años, la facturación electrónica en México adquiere cada vez mayor importancia, pues se configura como un eficaz insumo de información para los procesos tributarios. Núñez Sánchez aseguró que nuestro país es líder en la facturación electrónica, por lo que hemos llamado la atención de organismos internacionales. Así, por cada millón de facturas electrónicas se evitan costos por 123 millones 50,000 pesos, y se calcula que en el país pueden circular 2,400 millones de facturas en papel en un solo año. En contexto, somos el segundo país que implementó la facturación electrónica, primero fue Chile, y en este país quienes la utilizan no superan los 70,000 contribuyentes. En México la cifra llega a 3.3 millones de contribuyentes que al menos una vez han emitido un comprobante fiscal digital, equivalente a la facturación electrónica, reveló.

AVANZA CERTIFICACIÓN DE IVA Y IEPS - Derivado de la adición de los artículos 28-A de la Ley del IVA y 15-A de la Ley del IEPS, las empresas que se encuentren al corriente del cumplimiento de sus obligaciones fiscales y aduaneras podrán obtener una certificación bajo las modalidades A, AA y AAA. Ello con efecto de aplicar un crédito fiscal consistente en una cantidad equivalente a 100% del IEPS e IVA por la importación temporal de mercancías. En cuanto al avance en la materia reveló que, al 22 de julio, se tiene un registro de 370 empresas certificadas en IVA y en IEPS; y se han recibido 1,500 solicitudes. Así, comentó, la mayoría de las solicitudes que no se han aprobado están dentro del plazo, o son sujetas a un requerimiento de información. “Esa certificación en su nivel A, AA y AAA, se convierte en una aspiración para los exportadores para efecto de tener sus beneficios; con ello tendrán la ventaja de no pagar IVA por sus importaciones temporales el próximo año”, abundó.

ACATARÁ LA RESOLUCIÓN DE LOS AMPAROS - La Procuraduría Fiscal de la Federación, a abril del presente año, reveló que los juzgados federales recibieron 7,101 demandas de amparo en contra de la reforma fiscal; 84.5% de las demandas fueron presentadas por empresas. “Es un proceso que lleva tiempo y estaremos atentos a que los plazos de ese proceso se cumplan, y como autoridad fiscal seremos observadores y acataremos los fallos que determine la Suprema Corte de Justicia”, concluyó. Fuente: El Economista

SAT informa:

SHCP | SAT | Servicio de Administración Tributaria

Inicio | Mapa del sitio | Idiomas | English

Buscar | Reservas | Compras | Cuentas

SAT | Trámites | Información | Comercio exterior | Actualidad | Transparencia | Sala de prensa | Contacto

SAT + INFORMACIÓN FISCAL + NORMATIVIDAD + MODIFICACIONES

MODIFICACIONES

- (104 HR) - Resolución que establece Reglas de Carácter General en Materia de Comercio Exterior para 2014. Archivo actualizado al 01 de agosto de 2014.
- (249 HR) - Modificación a la Tercera Resolución de Modificaciones a la Resolución Miscelánea Fiscal para 2014 y sus Anexos 3 y 25. Archivo actualizado al 01 de agosto de 2014.
- (249 HR) - Anexo 3. Archivo actualizado al 23 de julio de 2014.
- (890 HR) - Anexo 25. Archivo actualizado al 01 de agosto de 2014.

Los archivos de las Resoluciones y Anexos están pendientes de publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Última modificación: 01 de agosto de 2014 a las 12:00 PM. 3 hits

Proyecto del Anexo 25 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2014 -

http://www.sat.gob.mx/informacion_fiscal/normatividad/Documents/M_Anexo25_RMFM2014_01082014.pdf

PROYECTO DE RESOLUCIÓN QUE ESTABLECE REGLAS DE CARÁCTER GENERAL EN MATERIA DE COMERCIO EXTERIOR PARA 2014 -

http://www.sat.gob.mx/informacion_fiscal/normatividad/Documents/M_Reglas_Comercio_exterior_2014_01082014.pdf

Proyecto de Modificación al Anexo 3 -

http://www.sat.gob.mx/informacion_fiscal/normatividad/Documents/M_Anexo3_RMFM2014_2370714.pdf

PROYECTO DE LA TERCERA RESOLUCIÓN DE MODIFICACIONES A LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA 2014 Y SUS ANEXOS 3 Y 25 -

http://www.sat.gob.mx/informacion_fiscal/normatividad/Documents/M_3RMF_01082014.pdf

Alerta SAT sobre supuesto programa de regularización de vehículos importados promovido por la autoridad municipal de Matamoros
http://www.sat.gob.mx/sala_prensa/comunicados_nacionales/Paginas/com2014_104.aspx

SAT: 10 verdades del régimen de incorporación fiscal

<http://es.slideshare.net/satmx/10-verdades-del-rqimen-de-incorporacin-fiscal>

Se dan a conocer los criterios normativos aprobados durante el Segundo Trimestre de 2014.

http://www.sat.gob.mx/informacion_fiscal/normatividad/Documents/criterios_normativos_2egtrimestre2014.pdf

PRODECON informa

Prodecon vigila regularización de vehículos en Tamaulipas - <http://eleconomista.com.mx/finanzas-personales/2014/07/31/prodecon-vigila-regularizacion-vehiculos-tamaulipas>

SAT agrega mil 544 contribuyentes a lista de incumplidos; ya acumula una condonación de 364 millones de pesos

<http://www.eluniversal.com.mx/finanzas-cartera/2014/sat-agrega-mil-544-contribuyentes-a-lista-de-incumplidos-1027436.html>

Llega octavo gasolinazo

<http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2014/llega-octavo-gasolinazo-112263.html>

Este sábado, octavo gasolinazo del año

A partir del sábado 2 de agosto, las gasolinas y el Diesel registrarán su 8º aumento en el año, de acuerdo con proyecciones de la Amegas. Refiere que el precio de la gasolina Magna será de 12.95 pesos por litro, mientras que la Premium y el Diesel se ofertarán en 13.67 y 13.50 pesos el litro, respectivamente. De acuerdo con datos de la SHCP, según lo aprobado en la LIF para este año, se aplicará un incremento mensual de nueve centavos para la gasolina Magna, en tanto que para la Premium y el Diesel será de 11 centavos. Fuente: El Economista

Roza gasolina Magna \$13 pesos

<http://www.am.com.mx/notareforma/60651>

Mañana sábado octavo gasolinazo del año

<http://www.eluniversal.com.mx/finanzas-cartera/2014/maniana-sabado-octavo-gasolinazo-del-anio-1027351.html>

Octavo gasolinazo; alza acumulada de casi 20%

<http://www.jornada.unam.mx/2014/08/02/economia/026n2eco>

Sube 1.15% luz doméstica y 2.9% para IP

La tarifa eléctrica Doméstica de Alto Consumo (DAC) aumentó 1.15 % desde hoy, al pasar de 3.816 pesos por kilowatt-hora en julio a 3.860 pesos ahora. Esta es la única tarifa del segmento residencial que aumenta conforme la CFE modifica sus costos de producción, pues el resto de las tarifas se actualiza conforme a la inflación. En el caso de las tarifas para el sector industrial, el aumento fue de hasta 2.88 % en comparación con el precio de la energía en julio. La tarifa aprobada para el horario base, que va de las 00:00 a las 6:00 horas, es de 1.0425 pesos por cada kilowatt-hora que consuma una industria. El mes anterior, la energía se comercializó en 1.0133 pesos. En el horario punta, que va de las 20:00 a las 22:00 horas, la energía costará 1.7659 pesos. Este valor es 1.67 % superior al que tuvo en julio, cuando el precio del kilowatt-hora fue de 1.7369 pesos. En comparación con agosto de 2013, la energía se ha encarecido hasta 9.4 %, pues en ese mes la electricidad consumida en horario base costaba 0.952 pesos por kilowatt-hora, mientras que en horario punta y en DAC la tarifa estaba en 1.6674 y 3.702 pesos, respectivamente. Fuente: Reforma

En lo que va de este sexenio el precio del gas LP aumentó \$34

<http://www.jornada.unam.mx/2014/08/01/economia/025n4eco>

Bajará el gas LP en agosto, costará 13.46 en el DF

<http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2014/gas-lp-1027000.html>

Reducen subsidio para las gasolinas

<http://www.dineroenimagen.com/2014-08-01/41231>

Se reduce 55.5% subsidio a la gasolina

<http://noticieros.televisa.com/economia/1407/se-reduce-55-5-subsidio-gasolina/>

Subsidio a gasolinas septuplica monto programado por la LIF

<http://www.elfinanciero.com.mx/economia/subsidio-a-gasolinas-septuplica-monto-programado-por-la-lif.html>

Más noticias empresariales:

Eleva Fitch calificación a Cemex – <http://www.am.com.mx/notareforma/59928>

Desaceleración se refleja en empresas de América Latina - <http://eleconomista.com.mx/industria-global/2014/07/28/las-500-empresas-mas-grandes-america-latina-2013>

Acortan empresas deuda y sube utilidad - <http://www.am.com.mx/notareforma/59566>

Gobierno presenta política pública de TI, Prosoft 3.0 – <http://www.elfinanciero.com.mx/tech/gobierno-presenta-politica-publica-de-ti-prosoft.html>

SE lanza Prosoft 3.0, la agenda para el desarrollo de tecnologías de la información - <http://www.jornada.unam.mx/ultimas/2014/07/24/se-lanza-prosoft-3-0-la-agenda-para-el-desarrollo-de-tecnologias-8209.html>

Le echan ojo al Prosoft 3.0 - <http://www.am.com.mx/notareforma/59545>

Por el liderato en Prosoft 3.0 – <http://www.am.com.mx/notareforma/60535>

Prosoft 3.0 desea triplicar TI mexicana – <http://www.cnnexpansion.com/tecnologia/2014/07/24/prosoft-30-desea-triplicar-ti-mexicana>

Ley de Competencia, más compleja: expertos - <http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2014/ley-de-competencia-mas-compleja-expertos-112179.html>

Impuestos 'muerden' a Pedigree y Whiskas

Mars, productora de los alimentos para marcas Pedigree y Whiskas, ajustó a la baja su expectativa de crecimiento en ventas para este año, debido a que el consumo de sus productos disminuyó durante la primera mitad de 2014 por la aplicación del IVA de 16%. La compañía espera tener un crecimiento de sólo dos puntos porcentuales por arriba de los 500 millones de dólares reportados el año anterior reconoció el director general de Mars Pet Care, Carlos Peón. "Ha sido un inicio de año difícil porque lo que quisimos hacer al principio fue suavizar el efecto para el consumidor, entonces, empezamos con campañas muy agresivas de descuentos, de producto adicional y cambio de tamaños para pegarle menos al bolsillo del consumidor, pero fue una transición, no podemos absorber ese cambio de manera permanentemente". El directivo explicó que el potencial crecimiento a futuro es grande, pues se estima que solo el 40% del consumo calórico de las mascotas proviene de alimento procesado, por lo que el 60% de los dueños de animales domésticos aún les da de comer las sobras, huesos y otros elementos que no son adecuados para su salud. "El potencial de esta categoría es llegar al nivel de países desarrollados donde 80% o 90% del consumo calórico de las mascotas proviene de alimentos procesados", agregó Peón en entrevista con CNNExpansión. Este año Mars lanzó nuevas categorías como alimento seco para razas minis, el producto Supreme para gato y la marca César para perro. A nivel general, en México se estima que el valor de mercado de la venta de productos para mascotas crezca 18.8% este 2014, según estimaciones de la consultora de mercado Euromonitor International, que calculó que este negocio alcance lo 2,517 millones de dólares (mdd). Effem México, mejor conocida como Mars, tiene 35% de participación de mercado seguida de Nestlé, que produce marcas como Purina y Cat Chow, con 18.7% y Mayta Cleyton que tiene las marcas Ganador y Top Choice entre otras, con el 5.4%, el resto del mercado se encuentra pulverizado, según datos de la consultora a 2013. La analista de mercado de Euromonitor, Beatriz Torres, reconoció que la aplicación del IVA a alimentos para mascotas impactó los precios de los productos y provocó que los consumidores pasaran de marcas de precio medio a otras más baratas y que algunos dueños de mascotas regresaran a darles de comer sobras de comida a los perros y gatos.

Mars saca la cartera. - La división de alimento para mascotas de Mars invertirá 290 millones de pesos de 2013 a 2015 para incrementar la producción de alimento húmedo, alimento seco y mejorar las líneas de empaque de la planta ubicada en Guadalajara, Jalisco. El director general de Mars Pet Care explicó que se agregará una segunda línea de producción de alimento seco para atender la demanda de alimento procesado. La planta tiene una capacidad de producción de 28,000 toneladas anuales de alimento en sobre y 60,000 toneladas de alimento seco, pero con la nueva inversión incrementarán este volumen en 20,000 toneladas anuales divididas en varios productos. "El 75% de la producción es de alimento para perro y 25%, para gato, debido a que México es un país muy 'perrero'", dijo Peón. En Guadalajara se fabrican 80 productos diferentes y la mayor parte de la producción se queda en México y un pequeño volumen se exporta a Centroamérica, el Caribe y el norte de Sudamérica. Su principal canal de venta son las 100,000 tienditas y misceláneas del país, seguidas de las tiendas de autoservicio y las tiendas especializadas para mascotas donde comercializan principalmente la marca Royal Canin. "La división de alimento para mascotas es la séptima más grande en ventas para Mars a nivel mundial", agregó Peón. Fuente: CNN Expansión

Reconoce SHCP cálculos del PRD en reducción de ingresos a estados

<http://www.jornada.unam.mx/2014/08/01/politica/003n1pol>

Cae 15 % devolución de impuestos

<http://www.am.com.mx/notareforma/60557>

Da reforma fiscal 55 mil mdp extras

En el primer semestre de 2014, gracias a la reforma fiscal, el Gobierno obtuvo 937 mil 602 millones de pesos de recaudación de impuestos, unos 54 mil 979 millones extras a lo planeado. Los datos del informe trimestral de la SHCP señalan que este monto adicional dio ingresos récord a la recaudación de impuestos que equivalen a 21 veces el presupuesto del Centro Médico Siglo XXI del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS). La cifra también equivale a 50 veces el programa de abasto de leche Liconsa o a 4 veces el presupuesto otorgado al Instituto Politécnico Nacional (IPN). Incluso, con esos recursos adicionales se podría financiar la operación de otra Secretaría de Hacienda. Más allá del lento crecimiento de la economía en la primera parte del año, hogares, negocios y empresas dadas de alta ante el fisco aportaron estos recursos adicionales a las arcas públicas. Por ejemplo, según los datos del informe de Hacienda, se recaudaron 35 mil millones de pesos adicionales a lo previsto por concepto del Impuesto al Valor Agregado (IVA). Uno de los principales impulsores de este aumento en los ingresos por IVA fue la homologación de la tasa de impuesto a 16 por ciento en la frontera del País. El extra de 14 mil 883 millones de pesos recaudados por concepto del Impuesto sobre la Renta (ISR), también fue reflejo de los cambios de la reforma hacendaria, incluido el aumento de tasas para algunos rangos de ingresos superiores. La cifra del ISR adicional podría ser mil millones de pesos más grande, de no ser porque este año los contribuyentes en el Régimen de Incorporación Fiscal (RIF) tendrán el beneficio de la exención del 100 por ciento en el pago de ese impuesto. En tanto, el Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS) dio mil 739 millones de pesos adicionales, principalmente en los impuestos a cerveza y bebidas azucaradas, energéticas y alimentos de alto contenido calórico, reconoció Hacienda. El aumento en la recaudación del IEPS en el primer semestre fue de 39.5 por ciento, el mayor entre todos los impuestos que aplica el Gobierno. "Hemos visto una evolución muy favorable de todos los impuestos que componen los ingresos tributarios y esos están muy estrechamente ligados a las modificaciones que se realizaron y conforman la reforma hacendaria", dijo Rodrigo Barros, titular de la Unidad de Política de Ingresos Tributarios. El funcionario añadió que las medidas de vigilancia y fiscalización implementadas por el fisco, también ayudaron al aumento de la recaudación en la primera mitad del año. Fuente: Reforma

Más noticias sobre la Reforma Fiscal e impuestos:

Marchan comerciantes de mercados en protesta por nuevo régimen fiscal – <http://www.jornada.unam.mx/ultimas/2014/08/02/marchan-comerciantes-de-mercados-en-protesta-por-nuevo-regimen-fiscal-7343.html>

Declaración del RIF aún es deficiente: CCPQ – <http://eleconomista.com.mx/estados/2014/07/27/declaracion-rif-aun-deficiente-ccpq>

Pega IEPS en ventas de pan - <http://www.am.com.mx/notareforma/59250>

Pega IEPS a refrescos y panadería – <http://www.am.com.mx/notareforma/59544>

Amarga el fisco venta de dulces – <http://www.am.com.mx/notareforma/59556>

Reportan panaderías caída en ventas de 30 por ciento – <http://www.infoveracruz.com.mx/2014/08/reportan-panaderias-caida-en-ventas-de-30-por-ciento/>

Proponen campaña nacional para promover consumo de pan blanco y dulce - <http://www.jornada.unam.mx/ultimas/2014/07/29/proponen-campana-nacional-para-promover-consumo-de-pan-blanco-y-dulce-553.html>

Mantiene Moody's pronóstico de 3 o 4% de crecimiento para México

<http://www.jornada.unam.mx/ultimas/2014/07/29/mantiene-moodys-pronostico-de-3-o-4-de-crecimiento-para-mexico-992.html>

Suman siete recortes a estimado de PIB

En julio de este año, por séptima ocasión consecutiva, los especialistas en economía del sector privado revisaron a la baja sus pronósticos de crecimiento del País para 2014 y dejaron su estimado en 2.56 por ciento frente a 2.65 por ciento de hace un mes, según la encuesta realizada por el Banco de México (Banxico). Apenas en diciembre de 2013, los consultores esperan que la economía mexicana tuviera un avance de 3.41 por ciento. Y en el caso del estimado de crecimiento para el próximo año, tras no moverse en junio, durante julio se ubicó en 3.85 por ciento, lo que representó dos puntos base menos que en el mes anterior. Si bien las revisiones para la expectativa del PIB 2015 no han sido tan marcadas como en el caso de las realizadas el pronóstico del año en curso, se debe considerar que la proyección ya es menor en 0.12 puntos porcentuales respecto al cálculo del último mes del año pasado. La encuesta muestra que la probabilidad media de que en alguno de los trimestres sobre los que se preguntó se observe una caída del PIB aumentó con respecto a la encuesta del mes previo, excepto para el tercer trimestre de 2014. Por ejemplo, la probabilidad de que el PIB mexicano retroceda en el segundo trimestre respecto a enero marzo pasado aumento de 10.92 por ciento en junio a 13.75 por ciento en julio. Las expectativas de inflación general para los cierres de 2014 y 2015 se mantuvieron en niveles similares a las de la encuesta de junio para quedar en 3.78 y 3.48 por ciento, respectivamente. En lo que corresponde a la probabilidad que los analistas asignaron en promedio a que la inflación general se ubique dentro del intervalo de variabilidad de más o menos un punto porcentual en torno al objetivo de 3 por ciento, ésta se mantuvo en niveles similares a los de la encuesta de junio para los cierres de 2014 y 2015. Con relación al objetivo del Banco de México para la tasa de fondeo interbancario, destaca que, en promedio, los analistas económicos prevén que éste permanezca en niveles cercanos al actual de 3.0 por ciento hasta el segundo trimestre del próximo año. Del tercer trimestre de 2015 al segundo de 2016, los especialistas anticipan en promedio una tasa objetivo mayor a la actual. Para el tipo de cambio, los resultados de la encuesta dejan ver que se espera cierre el 2014 en 12.95 pesos, igual que en el sondeo previo, y en 2015 en 12.89 contra 12.90 del sondeo de junio. Fuente: Reforma

Analistas recortan por séptima ocasión meta de crecimiento

<http://www.jornada.unam.mx/2014/08/02/economia/026n1eco>

Analistas recortan pronóstico de crecimiento para 2014

Analistas del sector privado consultados por el Banco de México (Banxico) recortaron su pronóstico de crecimiento para 2014 a 2.56 por ciento en julio, desde 2.65 por ciento el mes previo. Según la encuesta, la expectativa de inflación para 2014 el mes pasado era de 3.79 por ciento y este mes se revisó a la baja, a 3.78 por ciento. Entre los factores que podrían obstaculizar el crecimiento económico de México en los próximos meses están, nuevamente en primer lugar, los problemas de inseguridad pública, con 19 por ciento de las respuestas, seguidos por la debilidad del mercado interno, con 15 por ciento, mientras que el mes pasado tenían 20 y 18 por ciento, respectivamente. La debilidad del mercado externo y la economía mundial se ubica en tercer lugar, con 13 por ciento de las respuestas, una baja respecto al 16 por ciento del mes previo, mientras que la política fiscal que se está instrumentando se ubica como el cuarto obstáculo en orden de importancia, también con 13 por ciento. Respecto a la evolución económica de Estados Unidos, las expectativas de crecimiento de los analistas del sector privado disminuyeron desde 2.10 por ciento en junio a 1.70 por ciento en julio. Fuente: El Financiero

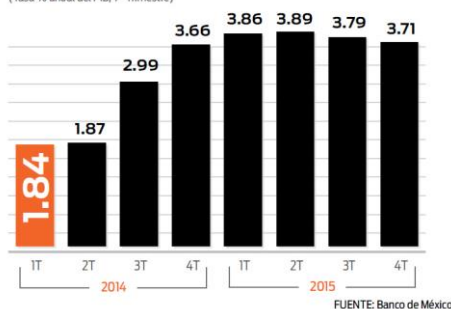
Expertos recortan previsión para México

<http://www.cnnexpansion.com/economia/2014/08/01/expertos-recortan-prevision-para-mexico>

Especialistas prevén salto en crecimiento económico para 2015

Trayectoria esperada

(Tasa % anual del PIB, T=Trimestre)



Los especialistas en economía del sector privado esperan que el crecimiento del país logre un salto importante el próximo año, al pasar de un avance del Producto Interno Bruto (PIB) de 2.56 por ciento en 2014 a 3.85 en 2015, informó el Banco de México. La Encuesta sobre las Expectativas de los Especialistas en Economía del Sector Privado de julio, muestra cierto optimismo de los expertos por el crecimiento económico futuro, debido a que en promedio prevén un alza del PIB de 4.15 por ciento para 2016. Esperan que el avance promedio del PIB de los próximos diez años sea de 4.07 por ciento, lo que implica una revisión al alza desde 3.93 por ciento estimado el mes anterior. No obstante, para el presente año, los especialistas redujeron por séptimo mes consecutivo su estimación del PIB de 2.65 a 2.56 por ciento, al considerar que la economía del país será impactada por el menor dinamismo de Estados Unidos.

Mejoría en empleo - Los especialistas estimaron en el sondeo de julio que se generará un mayor número de empleos para este año y el próximo. Calculan que los empleos formales de trabajadores afiliados al IMSS crecerán en 593 mil plazas este año y en 683 mil puestos en 2015, mientras que el mes pasado estimaban la creación de 586 mil puestos este año y 675 mil plazas

en 2015. El banco central expuso que el nivel proyectado de tipo de cambio para 2015 se mantiene prácticamente sin cambio en la encuesta de julio, en 12.89 pesos por dólar, una décima menos que en el sondeo de un mes antes. Para el presente año esperan que la paridad cierre en 12.95 pesos por dólar, el mismo nivel previsto de junio. En cuanto a la política monetaria, se anticipa que la tasa de interés de referencia se mantendrá en el nivel actual de 3 por ciento hasta el segundo trimestre de 2015, y se prevé un alza entre el tercer trimestre del próximo año y el segundo trimestre de 2016.

Menor inflación - La encuesta recabada por el Banxico entre 35 grupos de análisis y consultoría económica del sector privado revela que las expectativas de inflación general para los cierres de 2014 y 2015 se mantuvieron en niveles similares a las de la encuesta de junio. Calculan que la inflación general cerrará el presente año en 3.78 por ciento y el próximo lo hará en 3.48 por ciento. Por su parte, los problemas de inseguridad pública; la debilidad del mercado interno; la debilidad del mercado externo y de la economía mundial, y la política fiscal que se está instrumentando, encabezan la lista de los principales factores de riesgo para el crecimiento. Fuente: Dinero en Imagen

Pegan inseguridad y débil mercado de nuevo al PIB

<http://m.eluniversal.com.mx/notas/carera/2014/pegan-inseguridad-y-debil-mercado-de-nuevo-al-pib--1027447.html>

La IP baja a 2.56% su expectativa del PIB

<http://m.eluniversal.com.mx/notas/carera/2014/la-ip-baja-a-256-su-expectativa-del-pib-112261.html>

Recortan pronóstico de crecimiento para 2014

<http://m.economista.mx/finanzas-publicas/2014/08/01/analistas-bajan-256-pronostico-pib-mexico>

La economía cobra fuerza, dice SHCP

<http://www.dineroenimagen.com/2014-07-31/41135>

Crecimiento económico de México se acelera en 2T: SHCP

<http://eleconomista.com.mx/finanzas-publicas/2014/07/30/crecimiento-economico-mexico-se-acelera-2t-shcp>

Más noticias:

Niega Argentina 'default técnico' – <http://www.am.com.mx/notareforma/60221>

Argentina niega que haya entrado en default – <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/argentina-niega-que-haya-entrado-en-default.html>

Argentina entra en moratoria, aunque su gobierno lo niega - <http://www.dineroenimagen.com/2014-07-31/41155>

Entra Argentina en cese de pagos al fracasar diálogos – <http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2014/entra-argentina-en-cese-de-pagos-al-fracasar-dialogos-1026922.html>

S&P declara a Argentina en 'default selectivo' – <http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2014/argentina-default-1026879.html>

S&P baja calificación de Argentina a "Default Selectivo" – <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/s-p-baja-calificacion-de-argentina-a-default-selectivo.html>

Nos atacan misiles financieros: Cristina – <http://www.cnnexpansion.com/economia/2014/07/31/nos-atacan-misiles-financieros-cristina>

Argentina, atacada por misiles financieros, alerta Fernández – <http://www.jornada.unam.mx/2014/08/01/economia/023n1eco>

Standard & Poor's declara deuda Argentina en suspensión de pagos selectiva – <http://www.expansion.com/2014/07/30/latinoamerica/1406753770.html>

Fitch baja la calificación de Argentina – <http://www.cnnexpansion.com/economia/2014/07/31/fitch-baja-la-calificacion-de-argentina>

Fitch le baja la calificación de la deuda a Argentina - <http://www.dineroenimagen.com/2014-08-01/41229>

Moody's mantiene sin cambio nota de Argentina – <http://m.eleconomista.com.mx/economia-global/2014/08/01/moodys-mantiene-nota-argentina-rebaja-perspectiva>

Enfrenta riesgos la economía, alerta FMI - <http://www.eluniversal.com.mx/finanzas-cartera/2014/impreso/enfrenta-riesgos-la-economia-alerta-fmi-112184.html>

30 de julio: fecha límite de Argentina – <http://www.cnnexpansion.com/economia/2014/07/25/argentina-argentina-esta-cerca-del-impag>

Argentina advierte de maniobra especulativa de los fondos buitres – <http://www.jornada.unam.mx/2014/08/02/economia/023n1eco>

Argentina, horas cruciales ante default – <http://www.cnnexpansion.com/economia/2014/07/30/argentina-horas-cruciales-ante-default>

Argentina cae en default otra vez – <http://www.cnnexpansion.com/economia/2014/07/31/argentina-cae-en-default-otra-vez>

Argentina cae en default tras fallida negociación – <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/argentina-cae-en-default-tras-fallida-negociacion.html>

Argentina busca acuerdo de último minuto para no caer en default – <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/argentina-busca-acuerdo-de-ultimo-minuto-para-no-caer-en-default.html>

Costo de deuda argentina sube por temor a default – <http://www.dineroenimagen.com/2014-07-29/41054>

Argentina cayó en "default selectivo" – <http://eleconomista.com.mx/economia-global/2014/07/30/argentina-cayo-default-selectivo>

Argentina cayó en "default" ¿Qué significa? – <http://www.eluniversal.com.mx/finanzas-cartera/2014/argentina-cayo-en-39default-39-que-significa-1027676.html>

Fitch Ratings baja calificación de Argentina a "Default Restringido" – <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/fitch-ratings-baja-calificacion-de-argentina-a-default-restringido.html>

Default técnico hunde a bolsa de Argentina: pierde 8.38% al cierre – <http://www.elfinanciero.com.mx/mercados/bolsa-argentina-en-picada-por-default-tecnico-merval-se-hunde.html>

Default de Argentina pega a Wall Street – <http://www.cnnexpansion.com/economia/2014/07/31/default-de-argentina-pega-a-wall-street>

Tras 'default' argentino se activa proceso para cobrar los seguros – <http://www.dineroenimagen.com/2014-08-01/41228>

'Efecto Argentina' será de corto plazo y discrecional: analistas - <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/efecto-argentina-sera-de-corto-plazo-y-discrecional-analistas.html>

Argentina resume negociaciones con tenedores de holdouts – <http://www.dineroenimagen.com/2014-07-28/40997>

Argentina, sin acuerdo con holdouts; default es inminente - <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/argentina-sin-acuerdo-con-holdouts-hay-incumplimiento-de-pago.html>

JPMorgan planea comprar bonos argentinos a holdouts – <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/jpmorgan-planea-comprar-bonos-argentinos-a-holdouts.html>

Argentina, en riesgo de no tener acceso a financiamiento – <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/argentina-en-riesgo-de-no-tener-acceso-a-financiamiento.html>

Riesgo país de Argentina sube 55 puntos básicos – <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/sube-55-puntos-basicos-riesgo-pais-de-argentina.html>

Fracasan negociaciones entre los fondos buitres y Argentina – <http://www.jornada.unam.mx/2014/07/31/economia/021n1eco>

Argentina, al borde de su segundo default en 12 años – <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/argentina-al-borde-de-su-segundo-default-en-12-anos.html>

Argentina optaría por dejar de pagar ahora y renegociar después: IHS – <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/argentina-optaria-por-dejar-de-pagar-ahora-y-renegociar-despues-ihs.html>

Prevén recesión, inflación y desempleo en Argentina - <http://www.eluniversal.com.mx/finanzas-cartera/2014/impreso/preven-recesion-inflacion-y-desempleo-en-argentina-112240.html>

Argentina, sin caminos fáciles a un día de caer en moratoria – <http://www.dineroenimagen.com/2014-07-28/40992>

Busca el gobierno argentino impulsar compras internas para enfrentar default – <http://www.jornada.unam.mx/2014/07/28/economia/023n2eco>

La moratoria argentina no daña mercados: expertos – <http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2014/la-moratoria-argentina-no-dania-mercados-expertos-112147.html>

Bancos argentinos proponen comprar deuda a 'fondos buitres' – <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/bancos-argentinos-proponen-comprar-deuda-a-fondos-buitre.html>

Argentina pedirá investigación a la SEC – <http://www.cnnexpansion.com/economia/2014/08/02/argentina-pedira-investigacion-a-la-sec>

Bolsa de valores argentina se desploma 8.38% - <http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2014/indice-merval-bolsa-de-comercio-buenos-aires-caida-1027122.html>

Bolsa argentina se desploma 8.38% - <http://www.eluniversal.com.mx/finanzas-cartera/2014/indice-merval-bolsa-de-comercio-buenos-aires-caida-1027122.html>

11 preguntas sobre la batalla Argentina vs. "fondos buitres" – <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/11-preguntas-para-entender-la-batalla-de-argentina-y-fondos-buitre.html>

Argentina le pega a empresas mexicanas – <http://m.eleconomista.com.mx/mercados-estadisticas/2014/07/30/argentina-le-pega-empresas-mexicanas>

Crisis argentina amenaza a mexicanas – <http://www.cnnexpansion.com/negocios/2014/08/01/4-mexicanas-que-viven-un-tango>

No sólo Argentina: Rusia también puede caer en default – <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/no-solo-argentina-rusia-tambien-puede-caer-en-default.html>

El misterio chino de los bonos de EU - <http://www.cnnexpansion.com/economia/2014/07/25/chocolate-waffles-y-bonos-de-eu>

La Haya ordena a Rusia pagar más de 50 mdd en caso Yukos - <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/la-haya-ordena-a-rusia-pagar-mas-de-50-mmdd-en-caso-yukos.html>

4 tipos de castigos impuestos a Rusia - <http://www.cnnexpansion.com/economia/2014/07/29/4-tipos-de-castigos-contra-rusia>

La economía de EU repunta con fuerza - <http://www.cnnexpansion.com/economia/2014/07/30/la-economia-de-eu-repunta-con-fuerza>

Sanciones a Rusia impactan a empresas - <http://www.cnnexpansion.com/negocios/2014/07/31/adidas-preve-menores-ganancias-por-rusia>

EU y sus aliados europeos implementarán sanciones adicionales contra Rusia - <http://mexico.cnn.com/mundo/2014/07/28/eu-y-sus-aliados-europeos-implementaran-sanciones-adicionales-contra-rusia>

Amenaza Rusia acuerdo de la Guerra Fría - <http://www.am.com.mx/notareforma/60198>

Unión Europea acuerda sanciones económicas contra Rusia - <http://www.elfinanciero.com.mx/mundo/union-europea-acuerda-sanciones-economicas-para-rusia.html>

Japón sancionará a Rusia por el derribo del MH17 - <http://www.eluniversal.com.mx/el-mundo/2014/japon-sancionara-a-rusia-por-el-derribo-del-mh17-1026238.html>

UBS anota cargo de 280.8 mdd en 2T14 por caso de evasión de impuestos - <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/ubs-anota-cargo-de-280-mdd-en-2t14-por-caso-de-evasion-de-impuestos.html>

El fallo de Griesa impactará la reputación de EU como centro financiero, alertan economistas - <http://www.jornada.unam.mx/2014/08/01/economia/023n2eco>

Juez Griesa regaña a Argentina sobre deuda - <http://m.eleconomista.mx/economia-global/2014/08/01/juez-griesa-regana-argentina-sobre-deuda>

Clientes desleales afectan a los supermercados - <http://www.dineroenimagen.com/2014-07-28/40995>

Conozca detalles sobre combinación de seguros - <http://eleconomista.com.mx/finanzas-personales/2014/07/28/conozca-detalles-sobre-combinacion-seguros>

Súpers recortan casi 17 mil empleos a primer semestre - <http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2014/-8216supers-8217-recortan-casi-17-mil-empleos-a-primer-semestre-112127.html>

Impacta desaceleración a Lala - <http://www.am.com.mx/notareforma/59609>

EU otorga primer permiso para exportar crudo en 40 años - <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/eu-otorga-primer-permiso-para-exportar-crudo-en-40-anos.html>

Juez de EU obliga a Microsoft a entregar emails de sus clientes - <http://www.jornada.unam.mx/2014/08/01/economia/026n1eco>

Flujos extranjeros sacan del desánimo a la BMW - <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/flujos-extranjeros-sacan-del-desanimado-a-la-bmw.html>

Peso retrocede antes de anuncio Fed de EU - <http://eleconomista.com.mx/mercados-estadisticas/2014/07/29/peso-retrocede-antes-anuncio-fed-eu>

Bancos venden el dólar en 13.48 pesos - <http://www.cnnexpansion.com/economia/2014/08/01/bancos-venden-el-dolar-en-1348-pesos>

El peso acumula una depreciación de 1.90% y la bolsa cayó 1.11% - <http://www.jornada.unam.mx/2014/08/01/economia/025n3eco>

BMW se contagia de nerviosismo mundial y cae 1.70% - <http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2014/bmw-ipc-1027069.html>

Pega al peso eventual alza de tasas en EU - <http://www.jornada.unam.mx/2014/07/31/economia/025n4eco>

Cae Bolsa Mexicana 1.11% por eventos internacionales - <http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2014/bolsa-mexicana-eventos-internacionales-1027108.html>

Ganancias de Tenaris subirían levemente en 2T - <http://eleconomista.com.mx/industria-global/2014/07/29/ganancias-tenaris-subirian-levemente-2t>

Wall Street sube por títulos de Twitter - <http://eleconomista.com.mx/mercados-estadisticas/2014/07/30/wall-street-sube-titulos-twitter>

Twitter gana 14.6 mdd en segundo trimestre - <http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2014/twitter-ganancias-1026619.html>

Twitter sube 19.97% en Wall Street - <http://eleconomista.com.mx/mercados-estadisticas/2014/07/30/twitter-sube-1997-wall-street>

México, 'clave' para Twitter - <http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2014/mexico-39clave-39-para-twitter-1027223.html>

México es prioridad en AL, dice CEO de Twitter - <http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2014/mexico-es-prioridad-en-al-dice-ceo-de-twitter-112233.html>

Twitter supera expectativa de Wall Street; creció 24% en segundo trimestre - <http://www.jornada.unam.mx/ultimas/2014/07/29/twitter-supera-expectativas-de-wall-street-crecio-un-24-en-segundo-trimestre-8063.html>

Ingreso de remesas se desacelera en 2T14 - <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/ingreso-de-remesas-se-desacelera-en-2t14.html>

BdeM: remesas crecieron 7.3% en seis meses - <http://www.jornada.unam.mx/2014/08/02/economia/024n2eco>

Logran remesas mayor avance en ocho años - <http://www.am.com.mx/notareforma/60649>

Crece 7.3% remesas al primer semestre: Banxico - <http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2014/crecen-73-remesas-al-primer-semestre-banxico-112262.html>

Remesas mexicanas suben 7.3% en el primer semestre - <http://m.eleconomista.mx/sistema-financiero/2014/08/01/remesas-mexicanas-suben-73-primer-semestre>

Crudo cae por amplio suministro desde Oriente - <http://eleconomista.com.mx/mercados-estadisticas/2014/07/29/crudo-cae-amplio-suministro-orientado>

Normalizan abasto de combustibles - <http://www.am.com.mx/notareforma/59550>

Piensa bien antes de pagar a meses el súper o la fiesta - <http://www.elfinanciero.com.mx/mis-finanzas/piense-bien-antes-de-pagar-a-meses-el-super-o-la-fiesta.html>

Alcanzar la libertad financiera es posible - <http://eleconomista.com.mx/finanzas-personales/2014/07/29/alcanzar-libertad-financiera-posible>

Conozca detalles sobre la combinación de seguros - <http://m.eleconomista.mx/finanzas-personales/2014/07/28/conozca-detalles-sobre-combinacion-seguros>

Cómo mejorar el pago de deudas desde una perspectiva conductual - <http://eleconomista.com.mx/finanzas-personales/2014/07/29/como-mejorar-pago-deudas-perspectiva-conductual>

Los cuatro pilares de las finanzas personales III - <http://eleconomista.com.mx/finanzas-personales/2014/07/28/cuatro-pilares-las-finanzas-personales-iii>

Los cuatro pilares de las finanzas personales IV - <http://m.eleconomista.com.mx/finanzas-personales/2014/07/30/cuatro-pilares-las-finanzas-personales-iv>

Dos votos a favor de la jornada laboral de tres días que propone Slim

<http://www.elfinanciero.com.mx/economia/dos-votos-a-favor-de-la-jornada-laboral-de-tres-dias-que-propone-slim.html>

Gobierno continúa con su política de gasto eficiente y oportuno: SHCP

El gobierno federal anunció que continuará con su política de gasto eficiente y oportuno, así como con la implementación de las reformas estructurales, para mantener la estabilidad macroeconómica del país y alcanzar el crecimiento económico sostenido. En el Informe Semanal del Vocero, la SHCP señala que luego de los resultados favorables de finanzas públicas al segundo trimestre de 2014, se buscará mantener la estabilidad e impulsar el crecimiento sostenido y sustentable que se traduzca en un mayor bienestar para las familias mexicanas. Y es que de acuerdo con los resultados, la evolución de diferentes variables macroeconómicas indica que durante el segundo trimestre del año el ritmo de crecimiento se aceleró, debido al mayor dinamismo del sector externo y al fortalecimiento de la demanda interna. El dinamismo de la economía mundial, particularmente la de Estados Unidos, impulsó la expansión de las exportaciones mexicanas en 5.4% anual, el mayor incremento de los últimos tres trimestres. En tanto, la demanda interna mostró un mayor dinamismo, ya que las ventas de las tiendas de autoservicio y departamentales se elevaron a una tasa trimestral de 1.1% y la formación bruta de capital fijo en abril creció 1.3% en forma desestacionalizada. Fuente y link: <http://eleconomista.com.mx/finanzas-publicas/2014/08/03/gobierno-continua-su-politica-gasto-eficiente-oportuno>

DESPACHO ORTEGA Y ASOCIADOS. S.C.
Asesores y consultores



“Porque tú eres lo que más nos importa”

CORREO ELECTRÓNICO
veracruz@doa.com.mx

TWITTER:
[@ORTEGAYASOC](https://twitter.com/ORTEGAYASOC)

FACEBOOK:
DESPACHO ORTEGA DOA

¡¡¡Espéranos en nuevas ciudades con nuestras representaciones!!!

¡Estamos en Web!

Búscanos en:

www.doa.com.mx

Sobre la información contenida en este documento, la Firma no se hace responsable de ningún error, omisión o de resultados obtenidos a partir del uso de dicha información. Toda la información de este documento se proporciona "como aparece" en la fuente original, sin ninguna garantía de integridad, precisión, exactitud o responsabilidad de los resultados obtenidos a partir del uso de la misma; sin ningún otro tipo de garantía, expresa o implícita, incluyendo y sin limitarse a garantías de desempeño, comercialización y conveniencia para alcanzar un objetivo específico. El propósito del contenido de este documento es servir únicamente como guía general sobre algunos temas de interés.

Doctorado en Ciencias de lo Fiscal en convenio con el IEE en Xalapa, Ver
www.doa.com.mx
www.iee.com.mx



Afíliate a:



Noticias sobre el salario mínimo:

Salario mínimo será revisado cuando haya recuperación: STPS - <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/salario-minimo-sera-revisado-cuando-haya-recuperacion-stps.html>
Piden no politizar salarios mínimos - <http://www.am.com.mx/notareforma/60550>
GDF plantea que salario mínimo llegue hasta 100 pesos para 2015 - <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/salario-minimo-aspira-a-crecer-mas-del-20-para-2015.html>
PAN busca aumento de 500 pesos a salario - <http://www.cnnexpansion.com/economia/2014/07/28/cuanto-aumentaria-el-salario-minimo>

Mexicanos, los más satisfechos con su trabajo: estudio

En México ocho de cada 10 trabajadores están más que conformes con su puesto de trabajo y con su empleador, lo cual es un elemento primordial para el buen desempeño en las organizaciones, informa un estudio de la consultora Randstad. La empresa de recursos humanos señala que de acuerdo con los resultados la encuesta "Workmonitor", realizada en más de 30 países, México se ubica como líder en el reporte sobre satisfacción, seguido de Noruega e India, con 79 y 77 por ciento, respectivamente. En contraste, los países que presentaron un nivel bajo de satisfacción en el trabajo son Japón, con 40 por ciento, y Hong Kong con 46 por ciento. La gerente de la división de Staffing en Randstad México, Nancy Luviano, destacó en un comunicado que dentro del ambiente laboral es importante estar cómodo, así como mantener una buena relación con los compañeros, y de no ser puede llevar a enfrentar ciertas dificultades que obstaculicen el crecimiento y desarrollo profesional. Asimismo, opinó que el reconocimiento profesional por parte sus superiores o recibir un salario competitivo son factores primordiales para que un trabajador se sienta complacido, lo que lleva a un desempeño de su trabajo generando mejores resultados. La gerente remarcó que un estado emocional placentero resulta de la experiencia misma del trabajo. Dicho estado es alcanzado consiguiendo metas individuales lo que trae una reacción satisfactoria hacia una o varias facetas del trabajo y de las experiencias del mismo, apuntó. Fuente: El Universal

Tips para ahorrar en el Regreso a Clases

<https://www.youtube.com/watch?v=JaRIFPR8IKU>

Adelántate a la adquisición de útiles

<http://m.eluniversal.com.mx/notas/tu-cartera/2014/utiles-compras-regreso-clases-tu-cartera-92292.html>

Prepare su bolsillo para el regreso a clases

<http://m.eleconomista.mx/finanzas-personales/2014/07/30/prepare-su-bolsillo-regreso-clases>

Fin del sueño

<http://www.proceso.com.mx/?p=378561>

PODCAST:

Periodismo De Análisis - Conoce Como Funcionará El Buzón Tributario

<https://soundcloud.com/xeunoticias/periodismo-de-analisis-conoce-como-funcionara-el-buzon-tributario?in=xeunoticias/sets/periodismo-de-analisis>



Certificación en Fiscal
<http://www.fiscalistas.net/comunicados/2012/certificacionfiscal.htm>

¿Sabías que....

Belinda iría a prisión por ocultar información a Hacienda? <http://entretenimiento.terra.com.mx/famosos/belinda-iria-a-prision-por-ocultar-informacion-a-hacienda.5ade38a219a67410VgnVCM10000098cceb0aRCRD.html>



Para acceder a leer este artículo así como Códigos QR, te proporcionamos este programa

<http://www.quickmark.com.tw/En/basic/downloadPC.asp>

www.doa.com.mx



Despacho Ortega y Asociados S.C.

- Contabilidad
- Jurídico
- Asesoría en negocios
- Auditorías
- Dictámenes fiscales
- Impuestos
- Dictámenes en enajenación de acciones
- Dictamen estatal 2%
- Declaratoria en devoluciones de IVA
- Servicios Fiscales Electrónicos
- Cobranzas
- Capacitación
- Otros

PROXIMOS CURSOS Y EVENTOS:

ESCUCHANOS:



El evento anual más importante de la Contaduría Pública
29, 30 y 31 de Octubre



Cada lunes alrededor de las 19 hrs por la XEU radio www.xeu.com.mx 98.1 FM con temas de actualidad, así como un BLOG Semanal

Cada lunes a las 7:30 a.m. una plática sobre temas de actualidad en Ultra Veracruz <http://www.ultra.com.mx/canal30/index.php/veracruz.html>

Cada segundo jueves (quincenal) en la comunidad virtual ANAFINET www.fiscalistas.mx en "La Hora del Amigo Contador" <http://www.anafinet.org/online> a las 18 horas con temas contables, fiscales y demás Comunidad Virtual [Acceso Aquí](#)

Programas y segmentos de cursos grabados en youtube con el usuario **anafinet1** ¡Te esperamos!

INDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (INPC)

SALARIOS MÍNIMOS

	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
ENERO	77.616	80.671	83.882	86.989	92.454	96.575	100.228	104.284	107.678	112.505
FEBRERO	77.875	80.794	84.117	87.248	92.659	97.134	100.604	104.496	108.208	112.790
MARZO	78.226	80.896	84.299	87.880	93.192	97.824	100.797	104.556	109.002	113.099
ABRIL	78.505	81.014	84.248	88.080	93.518	97.512	100.789	104.228	109.074	112.888
MAYO	78.307	80.653	83.837	87.985	93.245	96.898	100.046	103.899	108.711	112.527
JUNIO	78.232	80.723	83.938	88.349	93.417	96.867	100.041	104.378	108.645	112.722
JULIO	78.538	80.944	84.295	88.842	93.672	97.078	100.521	104.964	108.609	
AGOSTO	78.632	81.358	84.638	89.355	93.896	97.347	100.680	105.279	108.918	
SEPTIEMBRE	78.947	82.179	85.295	89.964	94.367	97.857	100.927	105.743	109.328	
OCTUBRE	79.141	82.538	85.627	90.577	94.652	98.462	101.608	106.278	109.848	
NOVIEMBRE	79.711	82.971	86.232	91.606	95.143	99.250	102.707	107.000	110.872	
DICIEMBRE	80.200	83.451	86.588	92.241	95.537	99.742	103.551	107.246	111.508	
INFLACION	3.33%	4.05%	3.76%	6.53%	3.57%	4.40%	3.82%	3.57%	3.97%	0.91%

	A	B	C
2008	52.59	50.96	49.5
2009	54.8	53.26	51.95
2010	57.46	55.84	54.47
2011	59.82	58.13	56.7
2012	62.33	60.57	59.08
2013	64.76	61.38	
2014	67.29	63.77	

El Banco de México con la participación del INEGI, ha resuelto actualizar la base del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) y las metodologías que se utilizan para compilarlo. El periodo de referencia es la segunda quincena de diciembre de 2010.

OFICINAS, ALIANZAS Y REPRESENTACIONES

- VERACRUZ, VER.**
(229) 931-07-64
veracruz@doa.com.mx
- ACAYUCAN, VER.**
(924) 106-45-58
acayucan@doa.com.mx
- CANCUN, QRO**
(998) 840-05-31
cancun@doa.com.mx
- MERIDA, YUC**
(999) 278-76-26
merida@doa.com.mx
- TIERRA BLANCA, VER.**
(274) 7436073
tierrablanca@doa.com.mx
- CORDOBA, VER.**
(271) 716-56-75
cordoba@doa.com.mx
- OAXACA, OAX**
(971) 720-24-21
oaxaca@doa.com.mx
- REYNOSA, TAMP.**
(971) 720-24-21
reynosa@doa.com.mx
- 899.455.1573
XALAPA, VER.
grupodeprofesionistas@hotmail.com

PROXIMAMENTE
CONVENIO CON
EMPRESA PARA
QUE TU
CONTABILIDAD
CUMPLA CON LAS
NOVEDADES
FISCALES



Nuestros clientes facturan con:



<http://www.facturarenlinea.com.mx/>

www.doa.com.mx

Agentes aduanales evolucionan por nueva Ley

Ofrecer más valor a sus servicios, capacitación y adopción de más tecnología para hacer más rápidos sus procesos, son áreas en las que trabajan los agentes aduanales, en vista de que tras las modificaciones a la Ley Aduanera habrá mayor competencia en el sector, señaló Fernando Ramos, presidente de Borderless Consulting Group. Con base en las tendencias internacionales, se elimina la figura obligatoria del agente aduanal para las operaciones de comercio exterior, lo que incentivará el interés de las empresas por hacer sus despachos de mercancía de manera directa a través de una nueva figura, que es el representante legal, señaló por su parte Enrique Zavala, vicepresidente de la ANIERM. También se otorgarán nuevas patentes. De acuerdo con la CAAAREM, ya hay 500 aspirantes que se sumarían a un total de 850 agentes que operan en la actualidad. Esto representa la necesidad de los actuales agentes aduanales de evolucionar como operadores logísticos, es decir integrar al despacho y clasificación de mercancías, que es su especialidad, otros servicios logísticos como la coordinación y contratación del transporte, almacenamiento y empaque. "Esta suma de servicios más la especialización en el tema aduanero son ventajas frente a nuevos competidores, quienes irán adquiriendo experiencia", explicó Ramos. Para competir en el mercado, señaló, se observa una tendencia a la especialización de las agencias aduanales en la atención de sectores específicos como el automotriz, eléctrico-electrónico, aeroespacial, juguetes y moda. Esto se traduce en más infraestructura, sistemas, equipo y personal, especificó Ramos. Destacan otros factores como la capacitación de personal, para responder a las demandas en los servicios para el comercio exterior, considerando que las operaciones se incrementarán tras la aplicación de las reformas en materia energética por ejemplo, dijo Victor Gamas, presidente de CAAAREM. En espera de las reglas que darán pauta a la autorización de la figura del representante legal, el presidente de la CAAAREM, explicó que el gremio espera que los requisitos para esta figura sean en igualdad de condiciones a la de los agentes con la nueva legislación. Fuente: El Financiero

UIF presenta a la PGR 39 denuncias por blanqueo

En el primer semestre del año, la UIF de la SHCP reportó 39 denuncias ante la PGR por presunto delito de lavado de dinero. Mientras que durante todo el 2013 se registraron 84 denuncias por presuntos delitos de blanqueo; cabe destacar que la cifra que se registró en el primer semestre del año coincide con lo generado en el 2011 cuando se reportaron 39 acusaciones. La dependencia informó que en el periodo de enero a junio del 2014 se registraron 55,818 reportes de operaciones inusuales que no concuerdan con el perfil habitual de los clientes de las entidades financieras. En tanto, en el 2013, se contabilizaron en total 74,468 reportes emitidos sobre operaciones que de origen no reúnen los elementos suficientes para su integración y presentación, como operaciones inusuales. Al cierre de junio, el reporte de la SHCP registró 68 reportes de operaciones preocupantes, es decir, actividades, conductas o comportamiento de los directivos, funcionarios, empleados y apoderados de las instituciones financieras. El reporte de operaciones relevantes demostró que, de enero a junio del 2014, se registraron 3.3 millones de reportes; la cifra alcanzada en el 2013 fue de 6.0 millones de reportes. De acuerdo con las disposiciones emitidas por la SHCP, esta categoría comprende a todas aquellas operaciones con las instituciones financieras y demás sujetos obligados en términos de dichas disposiciones, realizadas con billetes y monedas de curso legal en México. Asimismo, incluye operaciones con cheques de viajero y monedas de platino, oro y plata, por un monto igual o superior al equivalente en moneda nacional a 10,000 dólares estadounidenses. La dependencia aclaró que los transmisores de dinero y centros cambiarios deberán reportar las operaciones realizadas por un monto igual o superior al equivalente en moneda nacional a 5,000 dólares. En las operaciones con dólares de EU, las casas de Bolsa, bancos y casas de cambio informaron de 4.7 millones de reportes en todo el 2013. Si se trata de clientes habituales se tiene que hacer un reporte por cada monto igual o superior a 500 dólares. Y si sólo son usuarios, se debe hacer un informe cuando la cantidad supere 250 dólares. Fuente: El Economista

Eximen a 5 actividades de Ley Antilavado

La Secretaría de Hacienda modificó la regulación antilavado y con ello liberó a cinco actividades de cumplir con la entrega de reportes de operaciones financieras. Alberto Elías, director de la Unidad de Implementación de la ley anti-lavado de la dependencia, explicó que esto funcionará siempre que los créditos que otorgan se entreguen a través del sistema financiero y sin uso de efectivo. Así, se liberaron a cajas de ahorro de empresas privadas, fideicomisos públicos y algunas actividades de inmobiliarias y constructoras. El directivo señaló que estas reglas buscan reducir las cargas administrativas, ya que las actividades mencionadas son de bajo riesgo. Elías explicó que las cajas de ahorro de las empresas ya no estarán obligadas a reportar si los créditos a sus empleados los entregan a través de transferencias electrónicas o cheques. Lo mismo para los fideicomisos públicos que se constituyan para dar créditos, mutuos y préstamos con o sin garantía, siempre que el fideicomitente (quien aporta los recursos) sea la Secretaría de Hacienda y el fiduciario sea el Banco de México. En el caso de inmobiliarias, constructores y desarrolladores de bienes inmuebles, quedan libre de esta obligación cuando el uso de créditos de organismos públicos o de banca de desarrollo hayan sido complementados por instituciones que integran el sistema financiero mediante cheques, transferencias o cualquier otro instrumento que no sea efectivo. Para efectos de vehículos, se eliminarán los reportes que las armadoras entregaban a Hacienda sobre las ventas a sus distribuidoras. En el arrendamiento también se eliminarán los reportes de empresas hermanas que se prestan un servicio y se pagan con otro, sin que haya dinero de por medio. Jorge Alberto Lara Rivera, ex subprocurador jurídico y de Asuntos Internacionales de la Procuraduría General de la República (PGR) comentó que en estas excepciones hay candados de prevención de lavado. "Los recursos van a fluir a través del sistema financiero, donde ya existen mecanismos de monitoreo", sostuvo el entrevistado. Fuente: Reforma

Cambian formatos de Ley Antilavado

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público modificó las Reglas de Carácter General de la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita, conocida también como Ley Antilavado. De acuerdo a lo publicado hoy en el Diario Oficial de la Federación, Hacienda reformó, adicionó y derogó articulados de las reglas de la Ley Antilavado, publicadas el 23 de agosto del 2013. También oficializó una modificación a los formatos oficiales para el alta y registro de quienes realicen actividades vulnerables, los cuales entrarán en vigor a partir del 1 de agosto próximo. Los formatos de los avisos que presentan de forma mensual quienes realizan actividades vulnerables también sufrieron cambios, los cuales entrarán en vigor a partir del 1 de septiembre próximo. Entre los cambios a las Reglas, agregó al artículo 2 la fracción II Bis, donde hace referencia a lo que se entiende por instituciones del sistema financiero y que son las instituciones de crédito, almacenes generales de depósito, casas de cambio, sociedades financieras de objeto múltiple. Además de las uniones de crédito, sociedades financieras populares, sociedades cooperativas de ahorro y préstamo, casas de bolsa, fondos de inversión, administradoras de fondos para el retiro, instituciones o sociedades mutualistas de seguros, instituciones de fianzas, y Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero. Mientras que derogó en el anexo 1, lo referente a los datos de identificación para el registro y alta de quienes realicen actividades vulnerables, cuando se trate de personas físicas. Dicha información tiene que ver con la identificación del beneficiario controlador persona física, en su caso, consistentes en: apellido paterno, apellido materno y nombre(s); fecha de nacimiento, clave del RFC o CURP; país de nacionalidad; país de nacimiento, y actividad económica u ocupación. Según lo publicado en el DOF, las modificaciones a las reglas entrarán en vigor a partir de mañana. Fuente: Reforma

Municipios destacan por finanzas débiles<http://www.cnnexpansion.com/economia/2014/07/25/municipios-los-peores-administradores>**Duplican el crédito al gobierno federal**

CRÉDITO AL GOBIERNO			
(Millones de pesos)	MAY-13	MAY-14	DIFERENCIA
Total	14,268	29,042	14,774.0
Subtotal	14,159	28,853	14,694.0
BBVA Bancomer	5,209	4,188	-1,021.0
Banamex	3,570	6,203	2,633.0
Banorte	88	14,015	13,927.0
Santander	4,493	3,918	-575.0
HSBC	590	392	-198.0
Scotiabank	208	137	-71.0

FUENTE: CNBV

El gobierno federal ha duplicado su endeudamiento con la banca comercial en el último año, de acuerdo con cifras de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV). Los préstamos otorgados por las instituciones financieras al sector gobierno se incrementaron en 103 por ciento en mayo pasado, al elevarse hasta 28 mil millones de pesos, desde los 14 mil 268 millones reportados en el mismo periodo del año pasado. De este monto, prácticamente 100 por ciento ha sido otorgado por los seis bancos más grandes del país: BBVA Bancomer, Banamex, Banorte, Santander, HSBC y Scotiabank. Según datos del organismo, estas cifras corresponden a un endeudamiento distinto al contratado por los gobiernos estatales y municipales, y al de los organismos descentralizados como Petróleos mexicanos (Pemex) y la Comisión Federal de Electricidad (CFE). Además, estos recursos solicitados por el gobierno federal a la banca son adicionales al endeudamiento autorizado por el Congreso de la Unión de este año, mediante la emisión de bonos gubernamentales.

Dinamismo - Los datos de la CNBV indican que la institución que registró durante este periodo un crecimiento exponencial de los créditos otorgados al gobierno federal o con su garantía fue Banorte, al pasar este monto de 88 millones a 14 mil 105 millones de pesos en el último año. La cantidad que tiene Banorte en cartera vigente en este segmento representa 48 por ciento del total de los créditos otorgados por la banca múltiple, de mayo de 2013 al mismo periodo de este año. El crecimiento tan importante que registra Banorte en este tipo de créditos hace que el promedio de las instituciones se eleve; sin embargo, no todos los bancos se mantienen activos en este segmento. Banamex otorgó en el último año seis mil 203 millones de pesos, lo que representó un aumento de 74 por ciento con relación a lo observado en mayo del año pasado. En tanto, BBVA Bancomer, que dirige Vicente Rodero, tiene en esta cartera un monto superior a los 4 mil 100 millones de pesos, lo que significó una disminución de 20 por ciento en este periodo. Juntos, BBVA Bancomer y Banamex, los bancos más grandes del sistema financiero, tienen una cartera vigente en créditos a gobierno o con su garantía, que representa 35 por ciento del total otorgado por las instituciones bancarias. Por su parte, Santander redujo estos préstamos en el mismo mes en 13 por ciento, al pasar de cuatro mil 493 millones de pesos a tres mil 918 millones de pesos en el último año. En tanto, HSBC, al frente de Luis Peña, también bajó su otorgamiento en 34 por ciento, desde 208 millones de pesos a 137 millones de pesos en un año. De los seis bancos, Scotiabank es el que menor crédito tiene colocado en este segmento. Esto, de acuerdo con datos de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, que encabeza Jaime González Aguadé, con 137 millones de pesos en esta cartera, lo que representó una reducción de 34 por ciento con relación a los 208 millones de pesos del último año. En tanto, Inbursa es de los siete bancos más grandes del país que no registra algún monto otorgado a este segmento.

Experiencias con gobierno - Durante 2012 y 2013 los créditos a estados y municipios generaron alertas no sólo en el sistema bancario, sino en las finanzas de las entidades, pues se dieron casos como la deuda de Coahuila con los bancos que tuvo que reestructurarse. Sin embargo hoy estos préstamos, catalogados también dentro del segmento de entidades gubernamentales, registran tasas de crecimiento de apenas dos por ciento. Pese a ello, en esta cartera se encuentra vigente el mayor monto otorgado a entidades gubernamentales con 285 mil millones de pesos, lo que representa casi 70 por ciento del total. **Efectos**

- 1.- El propósito de los préstamos, adicionales al endeudamiento autorizado por el Congreso, ayudarían al gobierno a impulsar diversos proyectos.
- 2.- La reactivación de sectores como el de la construcción y otros que son clave para la economía le ayudarían a reducir su nivel de endeudamiento. Fuente: Dinero en Imagen

Pagan 380 mdp... para no dar clases; sólo 6 estados, sin maestros comisionados<http://www.excelsior.com.mx/nacional/2014/07/28/973199>**Fitch Raiting ratifica calificación negativa a Quintana Roo**<http://www.eluniversal.com.mx/finanzas-cartera/2014/fitch-raiting-ratifica-calificacion-negativa-a-q-roo-1026496.html>**Fitch insiste de riesgos en finanzas de Qroo**<http://eleconomista.com.mx/estados/2014/07/28/fitch-insiste-riesgos-finanzas-qroo>**Deuda municipal no representa riesgo macroeconómico: Aregional**<http://eleconomista.com.mx/finanzas-publicas/2014/07/30/deuda-municipal-no-representa-riesgo-macroeconomico-aregional>**Deuda directa municipal representa 0.31% del PIB nacional**<http://www.elfinanciero.com.mx/economia/deuda-directa-municipal-crecio-31-del-pib-nacional.html>**Acapulco se declara insolvente para cubrir adeudos con proveedores**<http://www.elfinanciero.com.mx/economia/acapulco-se-declara-insolvente-para-cubrir-adeudos-con-proveedores.html>**Federación pagará adeudos.-contratistas**<http://www.am.com.mx/notareforma/60617>**Algunos Estados con PIB de tigres asiáticos**<http://www.dineroenimagen.com/2014-07-31/41172>**Las economías estatales que crecen más**<http://www.cnnexpansion.com/economia/2014/07/30/las-mejores-economias-estatales>**Crecimiento económico en los estados**<http://www.am.com.mx/notareforma/60137>**Actualización del mapa de crecimiento económico por estados al 1er Trimestre de 2014**<http://mexicocomovamos.mx/articulos/actualizacion-del-mapa-de-crecimiento-economico-por-estados-al-1er-trimestre-de-2014>

Lastran pensiones a empresas del Estado<http://www.am.com.mx/notareforma/60173>**Por deuda pública, cada mexicano deberá pagar 109 mil 355 pesos**

Los partidos opositores a la reforma energética en la Cámara de Diputados (PRD, Movimiento Ciudadano y PT) desglosaron que la deuda pública nacional asciende a 12 billones 947 mil 666 millones de pesos. Este monto implica que cada mexicano –incluso los que están por nacer– adeudarán, cada uno, 109 mil 355 pesos. En ese total de deuda pública se incluye el pasivo laboral de Petróleos Mexicanos (Pemex), que alcanza 1 billón 119 mil millones de pesos. Tan sólo el cambio de pasivo a deuda pública en la petrolera sumará 9 mil 542 pesos a la deuda per cápita de los mexicanos. Es decir, de 99 mil 800 pesos por cada uno de los ciudadanos el monto creció a 109 mil 355. Por su parte, el presidente de la Comisión de Energía, el priísta Marco Antonio Bernal, rechazó que el pasivo laboral de Pemex se sume directamente, al día de hoy, a la deuda pública: “El monto que supera un billón de pesos se dividirá en 30 años, y cada año el gobierno deberá erogar del presupuesto federal alrededor de 25 mil millones de pesos”. La reacción del priísta correspondió a la información proporcionada por el vicecoordinador del PRD, Miguel Alonso Raya, quien elaboró un comparativo sobre el monto de la deuda pública y sus repercusiones en el endeudamiento per cápita de los mexicanos. La deuda total del sector público, incluyendo la Ley de Protección al Ahorro Bancario y el Programa de Rescate Carretero, asciende a 6 billones 658 mil 800 millones de pesos. Y de ese monto, dividido entre cada uno de los mexicanos, alcanza a una cifra de 56 mil 240 pesos. También, los pasivos del sistema de pensiones de beneficio definido, a través de las leyes de seguridad social, contratos colectivos y acuerdos administrativos entre los que se contará el pasivo laboral de Pemex y CFE alcanzan un total de 6 billones 288 mil 866 millones de pesos. Y la deuda per cápita de los 188 millones 400 mil habitantes del país por ese rubro se ubica en los 53 mil 115 pesos. En respuesta, el legislador priísta Marco Antonio Bernal replicó: “Lo que sucede es que es un ejercicio actuarial que va a 30 años, que contempla el número de trabajadores que tienes, la edad que tienen, cuándo esperas que se jubilen y la esperanza de vida. Resuelve cuánto se va a gastar en ese lapso. Ahí se contemplan los 1.6 billones de pesos en total. Y ahorita el monto que Pemex paga por la gente que tiene jubilada, año con año ronda los 25 mil millones de pesos, y eso lo paga Petróleos Mexicanos. “Si se reestructura el sistema pensionario se hace un corte, es decir, se necesita reformar el sistema de pensiones y de lo que te ahorres en ese tránsito (los 25 mil millones pesos que debe erogar la empresa) el gobierno federal asume un porcentaje similar para restar la deuda.” –Eso es lo que no quiere el sindicato –se le hizo notar. –Lo que el sindicato alega es que nos estamos metiendo en una negociación contractual desde la ley de presupuesto, y nuestro argumento es que no, finalmente es un asunto de Pemex y su sindicato, y si se quiere aligerar la carga financiera de la empresa se debe hacer una negociación, ¡ahh! pero si no la quieren el gobierno no asume nada. Fuente: La Jornada

Creció 236% el déficit del sector público en el primer semestre: SHCP<http://www.jornada.unam.mx/2014/07/31/economia/023n1eco>**Crece Gobierno sus gastos**

En los primeros 6 meses del año, el Gobierno gastó 2 billones 172 mil 45 millones de pesos, el monto más alto en los últimos cinco años. Esto representó un sobreejercicio de 32 mil 473 millones de pesos con relación al monto originalmente programado para el periodo. Se había planeado ejercer 2 billones 139 mil 572 millones y se erogaron 2 billones 172 mil 45 millones. De acuerdo con el informe trimestral de finanzas públicas de la Secretaría de Hacienda, ese monto representó un alza en 9.7 por ciento real respecto del observado en el mismo periodo del año pasado. Hacienda detalló que el gasto programable sumó un billón 674 mil 315 millones de pesos en el primer semestre, mismo que fue 10.9 por ciento superior al de 2013 y uno de los más elevados en por lo menos los últimos 5 años. “En la comparación del ejercicio del gasto respecto al programa autorizado, destaca un gasto neto presupuestario mayor en 32 mil 473 millones de pesos, lo que representa un gasto de 101.5 por ciento del monto total programado para el primer semestre del año”, afirmó. Según el detalle del gasto ejercido, la inversión física se incrementó 31.7 por ciento real respecto del año pasado, mientras que los recursos destinados al pago de subsidios y pensiones registraron crecimientos de 20.8 y 3.3 por ciento, respectivamente. El gasto de las secretarías y demás dependencias del Gobierno federal aumentó 19.1 por ciento. Hacienda detalló que el mayor gasto programable ejercido este año se explica por el proceso de formalización de convenios que se ejercen en coordinación con las entidades federativas. Cuestionado sobre por qué el gasto público no logró impulsar más a la economía, Ernesto Revilla, titular de la Unidad de Planeación Económica de la SHCP, contestó que el ejercicio de los recursos suele tener un rezago en sus efectos. Fuente: Reforma

Ven crecimiento por gasto de Gobierno<http://www.am.com.mx/notareforma/60004>**Gasto público ascendió a 2.1 billones de pesos: SHCP**<http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2014/shcp-gasto-economia-1026827.html>**Gasto público se desacelera en junio: crece 0.6%: Hacienda**<http://www.elfinanciero.com.mx/economia/gasto-publico-se-desacelera-en-junio-crece-hacienda.html>**Repunta 9.7% gasto público en primer semestre: Hacienda**<http://www.elfinanciero.com.mx/economia/repunta-gasto-publico-en-primer-semestre-hacienda.html>**Ven bajo efecto del gasto público en la economía**<http://www.eluniversal.com.mx/finanzas-cartera/2014/impreso/ven-bajo-efecto-del-gasto-publico-en-la-economia-112126.html>**Alza en inversión no se refleja en la economía**<http://www.elfinanciero.com.mx/economia/alza-en-inversion-no-se-refleja-en-la-economia.html>**Aumenta costo de prestaciones en las paraestatales**<http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2014/aumenta-el-costo-de-prestaciones-en-las-paraestatales-1027221.html>**Alcanza burocracia altas prestaciones**<http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2014/alcanza-burocracia-altas-prestaciones-112239.html>**Burócratas podrán acceder a dos créditos hipotecarios**<http://www.elfinanciero.com.mx/sociedad/trabajadores-podran-acceder-a-dos-creditos-hipotecarios.html>

SHCP: BURÓ DE ENTIDADES FINANCIERAS, A FAVOR DEL CRECIMIENTO ECONÓMICO Y EL BIENESTAR SOCIALhttp://www.shcp.gob.mx/SALAPRENSA/doc_informe_vocero/2014/vocero_30_2014.pdf**Noticias financieras:**

4 bancos que elevaron su cartera vencida – <http://www.cnnexpansion.com/economia/2014/07/31/cartera-vencida-de-bancos-se-acelera>
 Cartera del crédito al consumo registra la menor alza desde 2010 - <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/cartera-del-credito-al-consumo-registra-la-menor-alza-desde-2010.html>
 Crece cartera vencida de tarjetas – <http://am.com.mx/leon/negocios/crece-cartera-vencida-de-tarjetas-130812.html>
 Presta banca de desarrollo más a menos – <http://www.am.com.mx/notareforma/59946>
 Traban crédito e informales al país: Bank of Tokyo – <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/traban-credito-e-informales-al-pais-bank-of-tokyo.html>
 Hasta junio, la banca comercial otorgó financiamientos por \$3.71 billones – <http://www.jornada.unam.mx/2014/08/01/economia/027n3eco>
 Bancos ganan 46 mil mdp en primer semestre – <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/bancos-ganan-46-mil-mdp-en-primer-semestre.html>
 Logran 45 bancos utilidades por 46 mil millones de pesos – <http://www.jornada.unam.mx/2014/08/01/opinion/027n1eco>
 Difícil entorno para los nuevos bancos: expertos – <http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2014/dificil-entorno-para-los-nuevos-bancos-expertos-112266.html>
 Retoman bancos su crecimiento – <http://www.am.com.mx/notareforma/60600>
 BBVA espera mantener la tendencia positiva en el país – <http://eleconomista.com.mx/sistema-financiero/2014/07/30/bbva-espera-mantener-tendencia-positiva-mexico>
 Sube 12.5% utilidad de BBVA en México – <http://www.am.com.mx/notareforma/59923>
 México, negocio clave para BBVA – <http://www.dineroenimagen.com/2014-07-31/41171>
 México aportó 42.8 por ciento de las ganancias totales del grupo BBVA – <http://www.jornada.unam.mx/2014/07/31/economia/025n2eco>
 Ganancia de BBVA cae 54% en 1er sem de 2014 – <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/ganancia-de-bbva-cae-54-en-primer-semestre-de-2014.html>
 Santander México disminuyó su utilidad interanual – <http://eleconomista.com.mx/mercados-estadisticas/2014/07/31/beneficio-santander-cae-24-durante-primer-semestre>
 Bajan 24% beneficios de Santander en México durante primer semestre – <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/santander-obtiene-en-mexico-400-mdd-durante-primer-semestre.html>
 Reporta Grupo Financiero Interacciones crecimiento anual de 36.2% - <http://www.jornada.unam.mx/ultimas/2014/07/29/reporta-grupo-financiero-interacciones-crecimiento-anual-de-36-2-6594.html>
 Reservas internacionales hilan segunda semana a la baja – <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/reservas-internacionales-hilan-segunda-semana-a-la-baja.html>
 Rebase los \$2 billones la inversión de extranjeros en bonos del gobierno - <http://www.jornada.unam.mx/2014/07/29/economia/019n2eco>
 Condusef convoca a desarrollar apps de finanzas personales - <http://www.excelsior.com.mx/hacker/2014/08/03/974242>
 Condusef califica tarjetas de crédito - <http://www.am.com.mx/leon/negocios/condusef-califica-tarjetas-de-credito-129641.html>
 Reprueba Condusef tarjetas de crédito de seis bancos por malas prácticas - <http://www.proceso.com.mx/?p=378407>
 Condusef reprueba tarjetas de crédito de 6 bancos - <http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2014/condusef-califico-a-tarjetas-de-credito-1026615.html>
 Condusef califica a tarjetas de crédito - <http://eleconomista.com.mx/finanzas-personales/2014/07/28/condusef-califica-tarjetas-credito>

Notas sobre Banco Bicentenario

Lo de Bicentenario fue culpa de accionistas - <http://eleconomista.com.mx/foro-economico/2014/07/27/lo-bicentenario-fue-culpa-accionistas>
 IPAB casi concluye pago a ahorradores del Banco Bicentenario – <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/ipab-casi-concluye-pago-a-ahorradores-del-banco-bicentenario.html>
 IPAB ya pagó a 97% de ahorradores de Bicentenario - <http://eleconomista.com.mx/sistema-financiero/2014/07/31/ipab-ya-pago-97-ahorradores-bicentenario>
 PRD pide comparecencia de CNBV e IPAB por quiebra de Bicentenario - <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/prd-pide-comparecencia-de-cnbv-e-ipab-por-quiebra-de-bicentenario.html>
 Fondo por \$18,000 millones protege ahorros: IPAB - <http://eleconomista.com.mx/sistema-financiero/2014/07/27/fondo-18000-millones-protege-ahorros-ipab>
 Sí tenían recursos y optaron por no capitalizar al banco - <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/si-tenian-recursos-y-optaron-por-no-capitalizar-al-banco.html>
 Quiebra de Banco Bicentenario, una buena noticia - <http://www.forbes.com.mx/sites/quiebra-de-banco-bicentenario-una-buena-noticia/>
 Banco Bicentenario, un mal negocio; ¿cuáles siguen? - <http://www.elfinanciero.com.mx/opinion/banco-bicentenario-mal-negocio-quienes-siguen.html>

Noticias Oceanografía y BANAMEX

Pemex tendrá que publicar contratos con Oceanografía – <http://www.vanguardia.com.mx/pemextendraquepublicarcontratosconoceanoografia-2128011.html>
 Frenan transferencia a Oceanografía - <http://www.am.com.mx/notareforma/59281>
 Escándalo en CitiGroup por Oceanografía – <http://www.eluniversal.com.mx/coberturas/fraude-citigroup-banamex-oceanografia.html>
 Banamex Citi eleva a 2.1% previsión de crecimiento del PIB de EU – <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/banamex-citi-eleva-a-prevision-de-pib-de-eu.html>
 Banamex Citi sube a 2.1% previsión de PIB de Estados Unidos – <http://eleconomista.com.mx/economia-global/2014/07/31/banamex-citi-sube-21-prevision-pib-estados-unidos>
 Utilidad de Banamex cae 10.3% - <http://www.cnnexpansion.com/negocios/2014/07/28/utilidad-de-banamex-cae-103>
 Utilidades de Grupo Financiero Banamex caen 29.3% - <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/utilidades-de-grupo-financiero-banamex-caen-29.html>

Los regalos del erario

Ahora resulta que todo es cuestión de contabilidad.

Hablamos de los pasivos laborales de Pemex, que podrían ser parte de la deuda federal en caso de que se apruebe en el pleno de Diputados. El dictamen dice que si Pemex, hoy a cargo de Emilio Lozoya, reduce sus pasivos laborales, por ejemplo, en 1 punto porcentual del PIB gracias a alguna negociación del contrato colectivo con su sindicato, el Gobierno asumiría la misma proporción como deuda. Si Pemex logra reducir 2 puntos, el Gobierno asumiría 2 puntos. O sea, que entre más se 'sacrifique' el sindicato, mayor deuda asumimos los mexicanos, representados en la secretaría de Hacienda, encomendada a Luis Videgaray, dependencia clave en este proceso. Si sale la jugada, de un solo golpe Pemex borraría de su contabilidad un importante volumen de pasivos y en una de esas, hasta deja de reportar patrimonio negativo. Total, dicen, de cualquier manera la deuda de la paraestatal es deuda pública, solo se estaría cambiando de libro contable. Y si esto es así, ¿el razonamiento no aplicará a otras entidades públicas cuyas pensiones pesan como losa? Ahí tiene usted al IMSS, con un pasivo laboral de 10.1% del PIB por las pensiones de sus trabajadores. por ejemplo. Fuente: Capitanes de Reforma

La deuda pensionaria de Pemex ya es pública: Videgaray

La deuda pensionaria de Petróleos Mexicanos ya es pública, toda vez que se trata de una empresa manejada por el gobierno federal, por lo que con la propuesta de los diputados para que el Estado asuma parte de esos pasivos "se está generando un incentivo claro para reducir esa deuda", sostuvo el secretario de Hacienda Luis Videgaray. Aclaró que la propuesta de que el Estado asuma parte de la deuda pensionaria, no salió de la Presidencia de la República y que fueron los diputados del PRI y del Partido Verde Ecologista de México, quienes lo plantearon, y con quienes se ha reunido para dar su opinión. Entrevistado en el estudio con Ciro Gómez Leyva, el funcionario aclaró que si el estado asume parte de los pasivos, será sólo si los trabajadores lo deciden en menos de un año, medida que reduciría en un dos puntos porcentuales del PIB ese pasivo. Adelantó que los beneficios de la reforma energética se empezarán a ver en el verano del 2016, cuando bajarían las tarifas eléctricas y aseguró que es totalmente falso que con estas decisiones se vaya a provocar una quiebra de las finanzas públicas. Videgaray Caso precisó la posibilidad de que el gobierno federal asuma directamente una parte del pasivo laboral de Pemex ocurrirá siempre y cuando la empresa y sus trabajadores alcancen un acuerdo para reformar el régimen de pensiones en un lapso no mayor a un año y calificó como una buena idea para Pemex y para las finanzas del país. Dijo que uno de los objetivos de la reforma energética es fortalecer a Petróleos Mexicanos ante un nuevo entorno abierto a la competencia y generar condiciones de mejores precios para los consumidores. Mencionó que de acuerdo con los cálculos más recientes, el pasivo pensionario de la empresa ronda los 1.7 billones de pesos, cifra cercana al 10 % del PIB de México. Dijo que la medida propuesta no ordena ni obliga a cambiar el contrato colectivo de trabajo, pero sí es una opción que habrán de decidir Pemex y sus trabajadores, que es la de modificar o no el régimen pensionario. El gobierno federal, dijo, podrá asumir una proporción del pago de pensiones y jubilaciones por un monto equivalente a la reducción en el pasivo laboral que resulte de la reforma de pensiones que se acuerde. Es decir, por cada peso de ahorro que la reforma pensionaria genere, el gobierno asumiría otro peso. Y previó que si la empresa y los trabajadores acordaran una reforma pensionaria que reduzca en 2 % del PIB el pasivo laboral, el gobierno federal asumiría otro 2 % del PIB de dicho pasivo; es decir, el pasivo pensionario de Pemex se reduciría de 10 a 6 % del PIB. Insistió en que la realidad es que el impacto neto sobre las finanzas públicas nacionales sería positivo ya que Pemex es y seguirá siendo parte del sector público federal. Por ello, todos los gastos que hace Pemex, incluyendo los pagos de pensiones y jubilaciones, son parte del Presupuesto de Egresos de la Federación, es decir, su deuda pensionaria es pública. Por ello, insistió, dar un peso de pago de pensiones de Pemex al gobierno federal no modificaría el gasto público, sería un cambio en el lugar en que se registra en el presupuesto federal. Asimismo, trasladar un peso de deuda pensionaria de Pemex al gobierno no incrementaría la deuda pública total, pues la deuda de la empresa pública ya es hoy deuda pública. Refirió que igual que las reformas a las pensiones de los trabajadores al servicio del Estado en 2007 y al régimen pensionario del IMSS y la CFE en años posteriores, una reforma al régimen de pensiones de Pemex fortalecería no solo las finanzas de la entidad, sino a la hacienda pública. Dijo que la decisión final corresponderá exclusivamente a Pemex y a sus trabajadores, pero de adoptar estas medidas sería una buena noticia para las finanzas nacionales. Fuente: <http://www.radioformula.com.mx/notas.asp?Idn=428995&idFC=2014>

Reforma a pensiones de Pemex fortalecerá la hacienda pública

El secretario de Hacienda, Luis Videgaray, afirmó que al igual que en anteriores reformas a las pensiones, la de Pemex fortalecería no sólo las finanzas de la entidad, sino a la hacienda pública federal en su conjunto. De acuerdo con el artículo publicado por el funcionario en un diario de circulación nacional, la propuesta que se discutirá en la Cámara de Diputados "daría un importante incentivo para que la reforma pensionaria en Pemex incluya elementos de sustentabilidad financiera". Entre ellos, apuntó, que las pensiones de los trabajadores de nuevo ingreso sean financiadas bajo esquemas de cuentas individuales que permitan la portabilidad de derechos con el Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR). Asimismo, que se contemple un ajuste gradual a los parámetros para determinar las pensiones, incluyendo la edad de retiro para reflejar el cambio en la esperanza de vida. Aseguró que la propuesta de establecer en la ley la posibilidad de que el gobierno federal asuma directamente una parte del pasivo laboral de Pemex, siempre y cuando la empresa y sus trabajadores alcancen un acuerdo para reformar el régimen de pensiones, "es una buena idea para Pemex y las finanzas nacionales". Aseguró que para competir con grandes empresas globales, se requiere que la petrolera mexicana reduzca su pasivo laboral mediante una reforma a su régimen de pensiones. Sin embargo, aclaró que la decisión de reformar o no el régimen pensionario de Pemex es de la empresa y de los trabajadores y "por cada peso de ahorro que la reforma pensionaria genere, el gobierno asumiría otro peso". Tras subrayar que Pemex seguirá siendo parte del sector público federal, pues los gastos, pensiones y jubilaciones ya están previstos en el Presupuesto de Egresos, el funcionario reiteró que impacto neto sobre las finanzas públicas nacionales sería positivo. De igual manera, abundó, trasladar un peso de deuda pensionaria de Pemex al gobierno no incrementaría la deuda pública total, "pues la deuda de la empresa pública ya es hoy deuda pública". Sostuvo que al igual que las reformas a las pensiones de los trabajadores al servicio del Estado en 2007, del IMSS y la CFE en años posteriores, "una reforma al régimen de pensiones de Pemex fortalecería no solo las finanzas de la entidad, sino a la hacienda pública federal en su conjunto. "La decisión final corresponderá exclusivamente a Pemex y a sus trabajadores, pero de adoptar estas medidas sería una buena noticia para las finanzas nacionales", agregó. Fuente: El Economista

México no debe rescatar empresas estatales: IP

<http://eleconomista.com.mx/industrias/2014/07/29/mexico-no-condiciones-rescatar-empresas-estatales>

IP exige disciplina en rescate a paraestatales

<http://www.elfinanciero.com.mx/economia/ip-exige-disciplina-en-rescate-a-paraestatales.html>

IP pide cuidar proceso de saneamiento financiero de Pemex y CFE

<http://www.elfinanciero.com.mx/economia/ip-pide-cuidar-proceso-de-saneamiento-financiero-de-pemex-y-cfe.html>

Quieren 'limpias' a Pemex y CFE para IP

<http://www.am.com.mx/notareforma/60158>

CEESP pide resolver pasivos de Pemex

<http://www.dineroenimagen.com/2014-07-29/41049>

Pensiones de empresas liquidadas, una pesada losa

<http://eleconomista.com.mx/sistema-financiero/2014/07/29/pensiones-empresas-liquidadas-pesada-losa>

El verdadero 'pozo sin fondos' de Pemex

<http://www.cnnexpansion.com/negocios/2014/07/29/el-verdadero-pozo-sin-fondos-de-pemex>

12 puntos sobre los pasivos de Pemex

<http://www.cnnexpansion.com/negocios/2014/07/28/12-puntos-sobre-los-pasivos-de-pemex>

Noticias sobre PEMEX y CFE

De buen humor en teotihuacán – <http://www.eluniversalmas.com.mx/columnas/2014/07/108018.php>

Estados podrían perder 24 mil mdp por reforma fiscal a Pemex – <http://www.elfinanciero.com.mx/politica/estados-podrian-perder-24-mil-mdp-por-reforma-fiscal-a-pemex.html>

Alistan para Pemex ajustes en jubilación – <http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2014/alistan-para-pemex-ajustes-en-jubilacion-112170.html>

Advierten recorte a estados por ley energética - <http://www.eluniversal.com.mx/nacion-mexico/2014/advierten-recorte-a-estados-por-ley-energetica-1026069.html>

Petroleros: ¿Quién paga las cuentas? - <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/petroleros-quien-paga-las-cuentas.html>

Gasolineros, preocupados por globalización de reforma energética - <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/gasolineros-preocupados-por-globalizacion-de-reforma-energetica.html>

Negocian cambio de retiro en Pemex - <http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2014/negocian-cambio-de-retiro-en-pemex-1026703.html>

Avala San Lázaro leyes de Pemex y CFE – <http://www.am.com.mx/notareforma/60029>

Los diputados avalan apertura eléctrica – <http://www.cnnexpansion.com/economia/2014/07/30/los-diputados-avalan-apertura-electrica>

Diputados aprueban segundo paquete de leyes energéticas – <http://www.elfinanciero.com.mx/politica/diputados-aprueban-segundo-paquete-de-leyes-energeticas.html>

Regresan Ley de Hidrocarburos a Senado – <http://www.am.com.mx/notareforma/59585>

Ley Eléctrica pasa en lo general – <http://www.cnnexpansion.com/economia/2014/07/29/pleno-avala-en-lo-general-ley-electrica>

PRI y PAN logran cambio a ley eléctrica – <http://www.cnnexpansion.com/economia/2014/07/29/pri-y-pan-logran-cambio-a-ley-electrica>

La reforma energética, a su última aduana - <http://eleconomista.com.mx/industrias/2014/07/28/reforma-energetica-su-ultima-aduana>

Reforma Energética 'triumfa' en 2018 - <http://www.cnnexpansion.com/opinion/2014/07/25/la-eficacia-de-la-reforma-energetica>

Reforma energética tendrá efectos negativos en el crecimiento, la economía y el bienestar – <http://www.jornada.unam.mx/2014/07/29/economia/021n1eco>

Aprueban diputados la Ley de Hidrocarburos – <http://www.jornada.unam.mx/2014/07/29/politica/003n1pol>

Aprueban hacer de Pemex y CFE empresas productivas del Estado – <http://eleconomista.com.mx/industrias/2014/07/30/aprueban-hacer-pemex-cfe-empresas-productivas-estado>

Aprueban leyes de industrias eléctrica y geotérmica – <http://eleconomista.com.mx/industrias/2014/07/30/aprueban-leyes-industrias-electrica-geotermica>

Tras 18 horas de debate; diputados avalan Ley de Hidrocarburos – <http://www.excelsior.com.mx/nacional/2014/07/29/973388>

Tras 20 horas, diputados aprueban primer paquete de leyes energéticas – <http://www.elfinanciero.com.mx/politica/tras-20-horas-diputados-aprueban-primer-paquete-de-leyes-energeticas.html>

Leyes de Pemex y CFE, aprobadas; vuelven al Senado con ajuste – <http://www.elfinanciero.com.mx/politica/leyes-de-pemex-y-cfe-aprobadas-vuelven-al-senado-con-ajuste.html>

Diputados concluyen leyes energéticas – <http://www.cnnexpansion.com/economia/2014/08/02/diputados-concluyen-aprobacion-de-leyes>

Diputados aprueban dictamen en 'funeral' – <http://www.cnnexpansion.com/economia/2014/08/01/diputados-aprueban-dictamen-en-funeral>

Diputados pasan el último dictamen energético a los senadores – <http://m.eleconomista.com.mx/industrias/2014/08/02/diputados-aprueban-ultimo-dictamen-energetico>

Avalan leyes de industrias eléctrica y geotérmica tras 14 horas de debate – <http://www.jornada.unam.mx/ultimas/2014/07/30/aprueban-en-lo-particular-leyes-de-industrias-electrica-y-geotermica-730.html>

Aprueban diputados leyes de Industrias Eléctrica y Geotérmica – <http://www.excelsior.com.mx/nacional/2014/07/30/973600>

Diputados avalan nuevo régimen de Pemex - <http://www.cnnexpansion.com/economia/2014/07/26/diputados-avalan-nuevo-regimen-de-pemex>

Diputados aprueban la Ley de Hidrocarburos – <http://eleconomista.com.mx/industrias/2014/07/29/diputados-aprueban-ley-hidrocarburos>

Diputados aprueban Ley de Hidrocarburos – <http://www.cnnexpansion.com/economia/2014/07/29/diputados-aprueban-ley-de-hidrocarburos>

Diputados aprueban leyes de Pemex y CFE – <http://www.cnnexpansion.com/economia/2014/07/31/diputados-aprueban-leyes-de-pemex-y-cfe>

Ingresos petroleros presentan baja de \$36,000 millones – <http://m.eleconomista.com.mx/finanzas-publicas/2014/07/30/ingresos-petroleros-presentan-baja-36000-millones>

PEMEX reporta superávit en su balanza comercial – <http://www.eluniversal.com.mx/finanzas-cartera/2014/pemex-super-1026514.html>

Pemex reporta superávit de más de 8 mdd en primer semestre del año – <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/pemex-reporta-superavit-de-mas-de-8-mdd-en-primer-semestre-del-ano.html>

Registra Pemex superávit de 8 mil 223 mdd en primer semestre de 2014 – <http://www.jornada.unam.mx/ultimas/2014/07/29/registra-pemex-superavit-de-8-mil-223-mdd-en-primer-semestre-de-2014-6973.html>

Balanza comercial de Pemex, con superávit de 8,223 mdd – <http://eleconomista.com.mx/industrias/2014/07/29/balanza-comercial-pemex-superavit-8223-mdd>

Reestructuración de Pemex – <http://www.am.com.mx/notareforma/60133>

Una a una fueron cayendo las reservas – <http://www.jornada.unam.mx/2014/07/29/politica/003n2pol>

Reforma energética dará herramientas para reducir pérdidas de CFE - <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/reforma-energetica-dara-herramientas-para-reducir-perdidas-de-cfe.html>

Reconoce la Comisión Federal de Electricidad desventajas para competir con empresas privadas – <http://www.jornada.unam.mx/2014/07/28/economia/025n1eco>

Los menores tributos a Pemex beneficiarán más a contratistas – <http://www.jornada.unam.mx/ultimas/2014/08/02/los-menores-tributos-a-pemex-beneficiaran-mas-a-contratistas-5351.html>

Pemex paga bono de productividad aunque produce menos – <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/pemex-paga-bono-de-productividad-pese-a-menor-desempeno.html>

Funcionarios, detrás de robo de combustibles - <http://m.eleconomista.com.mx/estados/2014/07/30/funcionarios-detras-robo-combustibles>

Pemex importará gas natural de EU – <http://www.jornada.unam.mx/2014/07/31/economia/025n1eco>

Pemex importará gas natural de EU - <http://www.dineroenimagen.com/2014-07-31/41129>

Piden revisar contratos de empleados de la CFE – <http://www.dineroenimagen.com/2014-08-02/41284>

Promoción de reforma energética dará mejores tarifas: CFE – <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/promocion-de-reforma-energetica-dara-mejores-tarifas-cfe.html>

CFE reduce pérdidas en 60.87% en primer semestre - <http://eleconomista.com.mx/mercados-estadisticas/2014/07/28/cfe-reduce-perdidas-60-2t>

Director general de CFE duraría hasta seis años en el cargo – <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/director-general-de-cfe-duraria-seis-anos-en-su-cargo.html>

La CFE no se achica: Ochoa – <http://www.excelsior.com.mx/nacional/2014/08/01/973951>

Dan a estados casi 12 mmdp por energética; PRD lo ve como 'malla de contención' – <http://www.excelsior.com.mx/nacional/2014/08/02/974061>

Entrar a Repsol, pésimo negocio para Pemex: en un mes perdió \$151 millones - <http://www.jornada.unam.mx/2014/07/28/economia/027n1eco>

Diputados crean figura de "testigos" para vigilar contratos de Pemex y CFE – <http://www.elfinanciero.com.mx/politica/diputados-crean-figura-de-testigos-sociales-para-vigilar-contratos.html>

Refuerzan anticorrupción en Pemex y CFE – <http://eleconomista.com.mx/industrias/2014/07/31/refuerzan-anticorrupcion-pemex-cfe>

'Plan para Pemex es injusto pero necesario' – <http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2014/-39plan-para-pemex-es-injusto-pero-necesario-39-1026967.html>

Pasivos de Pemex, difícilmente pegarán a calificación: Moody's - <http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2014/pasivos-pemex-moodys-1026576.html>

Moody's avala rescate de Pemex y CFE - <http://www.am.com.mx/leon/negocios/moodys-avala-rescate-de-pemex-y-cfe-129955.html>

Moody's descarta cambiar nota de México si absorbe deuda parcial de Pemex - <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/moody-s-descarta-cambiar-nota-de-mexico-si-absorbe-deuda-parcial-de-pemex.html>

Pensiones de Pemex costarán 11 mil pesos a cada mexicano – <http://www.excelsior.com.mx/opinion/leo-zuckermann/2014/07/28/973183>

Pensiones de Pemex y CFE costarán 14 mil pesos a cada mexicano: Monreal – <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/pensiones-de-pemex-y-cfe-costarian-14-mil-pesos-a-cada-mexicano-monreal.html>

Pasivos serán deuda sólo si baja costo – <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/pasivos-por-deuda-solo-si-se-reducen.html>

Excedentes irán a pasivo laboral de Pemex y CFE; aprueban autonomía presupuestal – <http://www.excelsior.com.mx/nacional/2014/07/31/973780>

Electricidad más barata en 2016 si se paga pasivo de Pemex y CFE: Hacienda – <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/electricidad-mas-barata-en-2016-si-se-paga-pasivo-de-pemex-y-cfe-hacienda.html>

Dan opciones para contrato petrolero - <http://www.am.com.mx/notareforma/59236>

Reconsidera SHCP aval a 'Pemexproa' – <http://www.am.com.mx/notareforma/59580>

El Pemexproa ya era deuda pública, sólo cambia de cajón – <http://www.jornada.unam.mx/2014/07/31/politica/006n1pol>

Los pasivos en Pemex, un desastre, dice Beltrones – <http://www.jornada.unam.mx/2014/07/31/politica/004n1pol>

Nos guste o no, la deuda de Pemex ya es pública, afirma el priísta Penchyna – <http://www.jornada.unam.mx/2014/07/31/politica/006n1pol>

Pensiones de Pemex 'incendian' reforma - <http://www.cnnexpansion.com/negocios/2014/07/25/pensiones-de-pemex-incendian-reforma>

Diputados aprueban ley para conversión condicionada de pasivos de Pemex en deuda pública – <http://www.elfinanciero.com.mx/politica/diputados-convierten-en-deuda-publica-desfalcos-en-pemex-y-concluyen-leyes-energeticas.html>

Pemex da a sindicato alza de 3.99% en salario y 1.91% en prestaciones – <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/pemex-da-aumento-de-a-sindicato.html>

'Rescate' reducirá privilegios en Pemex – <http://www.cnnexpansion.com/negocios/2014/07/28/sindicato-de-pemex-perdiera-con-rescate>

Se eleva gasto en pensiones de CFE - <http://www.eluniversal.com.mx/finanzas-cartera/2014/impreso/se-eleva-gasto-en-pensiones-de-cfe-112159.html>

Aumenta el costo de prestaciones para Pemex y CFE – <http://www.am.com.mx/leon/negocios/aumenta-el-costo-de-prestaciones-para-pemex-y-cfe-130792.html>

Ayuda a Pemex, ¿un rescate público? – <http://www.cnnexpansion.com/economia/2014/07/25/diputados-aprueban-039rescate039-a-pemex>

Deshacer Pemex – <http://www.jornada.unam.mx/2014/07/28/opinion/027a1eco>

Un hipotético arreglo para el 'Pemexproa' - <http://www.dineroenimagen.com/2014-07-28/40991>

Defiende Penchyna pagar pasivos de Pemex – <http://www.am.com.mx/notareforma/60028>

Garantizan el PRI y sus aliados las pensiones en Pemex y CFE – <http://www.jornada.unam.mx/2014/07/31/politica/003n1pol>

Pemex buscará cambiar esquema de jubilación - <http://m.eleconomista.mx/industrias/2014/08/01/pemex-buscará-cambiar-esquema-jubilacion>

Asumir pasivo laboral de Pemex, idea de Cárdenas – <http://m.eleconomista.mx/industrias/2014/08/01/asumir-pasivo-laboral-pemex-idea-cardenas>

Pensiones y su factura – <http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2014/pensiones-y-su-factura-112212.html>

Inconstitucional, cambiar por ley el régimen laboral de Pemex: Hacienda – <http://www.jornada.unam.mx/2014/08/02/politica/004n1pol>

Costará a cada mexicano 5 mil 932 pesos los 7 mil millones en pasivos de Pemex, si el Congreso aprueba el "FobaPemex" - <http://www.sinembargo.mx/28-07-2014/1071004>

Niños de primaria también pagarán pasivos de Pemex y CFE

Hay 14 millones de mexicanos con cuentas activas en el sistema de retiro llamado Afores. Si tú eres un trabajador asalariado de la economía formal, ahí tienes un ahorro acumulado para los años de jubilación. También hay 150 mil trabajadores de Pemex en activo y 70 mil retirados con el sistema de "me pensiono yo, pero pagas tú". Las millones de cuentas de Afore han generado un ahorro equivalente al 12% del PIB. Los empleados de Pemex no han ahorrado nada para su retiro porque ni la ley, ni su contrato colectivo se los exigen. Ese derecho a la pensión, sin obligación de contribuir a su financiamiento, ha generado una deuda de 10% del PIB, si se suma a los trabajadores de CFE. Los asalariados de la economía formal aportamos a la base del ahorro nacional. A la inversa, los empleados del sector energético hacen más profundo el endeudamiento público. ¿Quién debe pagar por esta deuda adicional? ¡Nosotros, los dueños de Pemex y CFE! A lo largo del tiempo, todos los contribuyentes y ciudadanos mexicanos tendremos que apoquinar cerca de 14 mil pesos por cabeza para cubrir este pasivo. No tenemos que juntar el dinero para mañana, pero es un saldo que se habrá de cubrir a lo largo del tiempo. Sucesivos gobiernos y legislaturas han sido mucho más proactivos en defender los privilegios de los trabajadores petroleros que los derechos de los contribuyentes. Los intereses creados, como el gremio petrolero, están muy bien representados en el Congreso. ¿Tienes acaso un senador como Carlos Romero Deschamps o un diputado como Ricardo Aldana que cuide de tus impuestos con tanta vehemencia y dedicación? Los infantes que asisten a las 20 mil escuelas públicas sin baño que hay en el país, también hacen un sacrificio para poder cubrir las pensiones de Pemex y CFE. Los jóvenes que no encuentran espacio en prepas y universidades ven que el presupuesto no alcanza para darles una oportunidad de estudiar. El pasivo de las pensiones energéticas equivale a 48 años de presupuesto de la UNAM. Con ese dinero podríamos duplicar la capacidad de la universidad pública más grande de México por medio siglo. Sin embargo, esos recursos tendrán que ser usados para sanear las obligaciones contractuales de nuestro gigante petrolero. Con o sin reforma energética, este monumental compromiso de pago se tenía que saldar para darle viabilidad a Pemex. La empresa nacional de petróleo estaba a punto de convertirse en un gigantesco fondo de pensiones con experiencia en explotación y perforación de pozos. La Secretaría de Hacienda sostiene que la decisión de reformar o no el régimen pensionario es solo de la empresa y de los trabajadores. Tú, lector, pagas de tu bolsillo este régimen de privilegios, pero no tienes a nadie que abogue por impulsar un cambio urgente en el modelo griego de pensiones que asfixia a Pemex. Aquí, el orden de los factores sí afecta el producto. Si los ciudadanos tuviéramos algún peso en las decisiones de la vida pública, primero, ocurría la reforma al sistema de pensiones y, luego, se ofrecería el rescate financiero. Cuando Lázaro Cárdenas nacionalizó el petróleo, la expectativa de vida de los mexicanos rondaba los 40 años, hoy es de 75 primaveras. Jubilarse a los 55 años con 100% del salario, sin haber aportado un solo peso durante su vida laboral, es un derecho adquirido por los trabajadores pero también un privilegio otorgado por el sistema político. Este esquema convierte al Estado mexicano en un régimen de tratos preferenciales. El mayor privilegio de los líderes petroleros no es su generoso sistema de pensiones sino la impune capacidad de vivir y operar muy por encima de la ley. Esto lo sabe muy bien Carlos Romero Deschamps, pero lo sabe mejor Elba Esther Gordillo. Fuente: Reforma

PENSIONES PEMEX

<http://www.sergiosarmiento.com/index.php/columnas/reforma/795-pensiones-pemex>

SHCP: Carta aclaratoria al periódico Reforma

http://www.shcp.gob.mx/Biblioteca_noticias_home/carta_acalaracion_reforma.pdf